



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1016

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2019

(mayo 8)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:25 horas del día miércoles 8 de mayo de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el Honorable Representante *José Luis Correa López*.

Según lo manifestado por la señora Beatriz Jaramillo de Carrillo, operadora de equipo, grado 3 de la Comisión Séptima Constitucional Permanente se deja constancia que el equipo de grabación presentó falla técnica durante los primeros 35 minutos de la sesión, por lo que no aparece el primer llamado a lista, se transcribe el orden del día que fue leído en ese espacio.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(segundo periodo de sesiones del 16 de marzo
de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 8 de 2019

Hora: 9:25 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 11 de noviembre 21 de 2018
a 48 folios

Acta número 12 de noviembre 27 de 2018
a 48 folios

III

Desarrollo de la Proposición número 21,
del 21 de noviembre de 2018 (con aditivas)

Control Político - Proposición número 21

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que Propongan los Honorables
Representantes

El Presidente:

Por favor verificar quórum, llamado a lista por favor.

El Secretario:

Sí señor Presidente, segundo llamado a lista siendo las 10:00 horas.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Han contestado al llamado a lista 8 honorables representantes señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio mas no decisorio.

El Presidente:

Debido a que no vamos aprobar ningún proyecto de ley y que no se va dar un debate en torno a ningún proyecto de ley, que no necesita ninguna aprobación podemos continuar mientras se conforma el quórum, podemos hacer la presentación que vaya hacer la doctora Pungiluppi, para no perder el espacio, para posteriormente cuando se dé el quórum decisorio poder aprobar el orden del día y ahí sí hacer el debate de control político como está establecido, entonces doctora adelante la escuchamos.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Bueno muy buenos días a todos y a todas señor Presidente, señor Vicepresidente es un gusto como siempre estar acá en esta Comisión que me siento muy acogida y sobre todo muy entusiasmada por todas esas preguntas que nos mandan, que como ustedes saben desde el 27 de diciembre para ser más precisos el Honorable Representante Jhon Arley, que estuvo esta mañana acá, entiendo que se tuvo que retirar, nos envió un cuestionario muy extenso, pero muy agudo, se lo agradecemos por ese control político siempre lo he dicho lo agradecemos desde el ICBF y lo respondimos, y luego el 26 de abril nos envió una actualización de ese cuestionario y nos envía pues dos preguntas adicionales, el cual respondimos el pasado 6 de mayo, voy a hacer una presentación para hacer un poquito más didáctica las respuestas, para hacerlas más entretenidas, para seguirlos entusiasmado con el ICBF, para apasionarlos por este tema de los niños, que sé que ya todos son unos apasionados del tema, para seguirlos involucrando en esta misión de sacar adelante la niñez de nuestro país.

De antemano decirle señor Presidente, que yo desafortunadamente me tengo que retirar del recinto alrededor de las 11:45, tengo a todo el equipo directivo, sobre todo a los tres directores misionales más estratégicos, tengo a la doctora Juliana Cortés, que es la directora de protección, a la subdirectora general, la doctora María Mercedes Liévano, a nuestra directora jurídica, la doctora Mónica Cruz y al doctor Carlos Aparicio que en cualquier momento voy a pedirles que complementen mi presentación; y a la doctora María Mercedes Liévano, en caso que esta reunión se extienda, que tome el micrófono y la vocería del ICBF, de antemano en caso tenga

que retirarme, pues tengo que tomar un vuelo a Cartagena, me dicen que el aeropuerto está un poco congestionado por unos temas de unas obras, entonces sí debo estar unos minutos antes para no perder el vuelo.

Entonces iniciamos, la presentación va a tener cuatro temas principales, nos vamos a concentrar en el sistema de responsabilidad penal, siempre siguiendo el orden del cuestionario del Representante Murillo, el tema de responsabilidad penal fue el que más cubrió, el que más preguntas tenía, la Ley 1878 en los temas de primera infancia y había unas muy puntuales sobre el programa 1.000 días para cambiar el mundo, que es sobre el tema de la desnutrición. Sobre el tema de responsabilidad penal adolescente voy a darles un contexto muy general, explicarles porque es un sistema muy complejo, pero quiero decirles que es este conjunto de normas y procedimientos y autoridades judiciales, este no es un tema sólo que le competa al ICBF, pues obviamente está el ente rector que es el Ministerio de Justicia, unas autoridades especializadas y entes administrativos, sobre todo que tienen unas competencias muy específicas que involucran a los entes territoriales y que intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años que están en conflicto con la ley, tiene un sentido pedagógico, específico y diferenciado, y sobre todo, restaurativo; las sanciones hacen parte de medidas que se adaptan a seres en procesos de formación y que claramente lo que queremos es el restablecimiento y la resocialización de estos jóvenes, esta es una ruta, no vemos mucho, pero claramente lo que queríamos aquí mostrarles es que hay muchos actores.

La Policía Nacional, sobre todo la Policía de Infancia y Adolescencia son los agentes que aprenden en flagrancia al adolescente los trasladan y los ponen en custodia, después los ponen a disposición de la fiscalía en lo que se llaman los centros transitorios, la infraestructura está a cargo de los entes territoriales, la vigilancia la da la Policía Nacional, el ICBF tiene el rol de operar estos centros de atención especializada, la Fiscalía General de la Nación sí tiene el rol de hacer todo el tema del juzgamiento de estos menores y pues toda la coordinación con los jueces y el sistema judicial, y los defensores de familia hacen acompañamiento a estos jueces en todo el tema de las penas que se les da a estos jóvenes, aquí hay que hacer una anotación y es, la idea es que hallan penas, los jóvenes se les priva de la libertad, pero también no se les priva de la libertad, o sea hay penas privativas de la libertad y penas no privativas de la libertad, la idea es que primen las penas no privativas de la libertad, obviamente muy en concordancia del tipo de delito de lo que cometió el joven; el Instituto de Medicina Legal es el que hace la verificación de la integridad física del menor; la defensoría pública ejerce la defensa técnica en todo el proceso judicial y son todos estos actores que están involucrados en todo el proceso.

El Representante Murillo preguntaba ¿Cuántos están privativos de la libertad y cuántos no están privativos de la libertad? Tenemos 3.395 jóvenes privativos de la libertad, 796 en centros de internamiento privativo y 2.599 en los centros de atención especializada ahí está la distribución a lo largo del país, todo esto se les explicó en el cuestionario y 6.342 con medidas no privativas de la libertad, el mensaje principal es, la mayoría de los jóvenes no están privados de la libertad, y ahí está la distribución de los centros, 29 son centros de internamiento privativo, 33 son los CAES, tenemos 50 operadores de medidas no privativas de la libertad y 14 operadores de atención privativa de la libertad. Tenemos un poco a lo largo de los últimos años las tendencias de cómo han sido los ingresos por género al sistema de responsabilidad penal adolescente que nos pedía el Representante John Arley desde el 2007, este es el ciclo, está es la tendencia, digamos que hubo un pico de entradas en el 2013, afortunadamente esos ingresos vienen en descenso, en el 2019 vamos 2.621, en el 2018 fueron 17.000, vienen en descenso, las regionales con mayores ingresos son Bogotá, Antioquia, Valle, Santander y Cundinamarca; esto es importante por la tipología de los delitos, o sea la mayor ocurrencia a nivel nacional son tráfico y fabricación o porte de estupefacientes, hurto, hurto calificado, fabricación, el 27% sí son tráfico y fabricación o porte de estupefacientes, hurto el 26%, y hurto calificado, pero homicidio no es el primero, o sea necesariamente nuestros jóvenes no son homicidas y como decían el caso del sicario que fue tan notorio, no son sicarios todos los menores de 14 o 18 años; de marzo 2017 a febrero del 2019 estuvieron en el sistema de responsabilidad penal adolescente 262.000 jóvenes, de nuevo lo que queremos enfatizar es que es un modelo pedagógico, específico, diferenciado los enfoques, sí la idea es que sea diferenciado entre jóvenes y adultos, y si queremos que sea restaurativo, que prime la verdad y que haya una reparación del daño.

¿Cuáles son las dificultades para la operatividad del sistema de responsabilidad penal adolescente y por qué se está planteando? Siempre cuando hay un caos o crisis, como las que ha habido en el Redentor, que son unos CAES muy difíciles por esa mezcla etaria, o por la población que tenemos en estos centros que no desconocemos de esos retos. ¿Por qué hemos planteado una reforma al sistema de responsabilidad penal adolescente? Primero, porque la infraestructura no está acorde con las finalidades pedagógicas, porque como son los entes territoriales los que nos deben dar estas infraestructuras, las infraestructuras no siempre están pensadas para el fin restaurativo de estos centros, por lo tanto no cumplen esas finalidades, la gestión de la infraestructura a cargo de ellos no cumple esa finalidad.

Los mayores de 18 años que están vinculados han tenido, muchas veces, contacto con el sistema de juzgamiento de adultos, porque se evaden de estos centros, los cogen cuando son adultos, muchas veces cumplen sus penas en centros penitenciarios

de adultos y tienen que regresar a estos centros a terminar las penas por las que se evadieron, por lo tanto vienen a estos centros con unas prácticas de esos centros penitenciarios y vienen a contaminar un poco a estos centros, y eso hay que abordarlo; tercero la oferta de atención diferenciada es insuficiente en materia de salud, educación e inclusión social, sabemos que en estos centros por más que nuestros operadores traten de brindarles atención primaria en salud, muchas veces, la salud mental y salud de prevención en consumo de sustancias psicoactivas no es la mejor, porque depende de los entes territoriales, hay vacíos en la articulación interinstitucional, falta la vinculación de la familia, las familias muchas veces no los visitan, por lo tanto ellos no tienen muchas expectativas, ni tienen ese entorno de amor que necesitan para creer en que van a salir adelante y en fortalecer su proyecto de vida, y hay barreras en general en ese proceso de socialización, por lo tanto para fortalecerlo lo que necesitamos es reformar el Código de Infancia y Adolescencia, fortalecer ese modelo operativo y mejorar esos programas de acompañamiento familiar, esa oferta institucional de proyecto de vida de fortalecimiento del tema de educación, de oferta de salud y la policía también debe fortalecerse para que se mejore el entorno de seguridad, sobre todo cuando se involucran a los adultos y debemos mejorar el tema de la reincidencia a través de un programa que estamos contemplando en el ICBF, que se llama mi familia de acompañamiento familiar, ese es el programa que estamos planteando en el siguiente *slime*, que se llama mi familia, que vamos desde la dirección de familia a volcarnos a acompañar a las familias, para cuando estén ya próximos a salir y a cumplir su sanción, se fortalezcan las familias para que se mejore el proyecto de vida de estos jóvenes.

En materia de educación, que también lo preguntaba el ausente Representante Murillo, es que en la mayoría de secretarías de educación están apoyando a estos jóvenes, porque como saben estos jóvenes están en extraedad, necesitan totalmente una oferta de educación diferenciada, porque necesitan casi que un programa de alfabetización específico, hay que hacer unos acuerdos con las secretarías de educación para que nivelen a estos muchachos y casi que los alfabeticen, para que puedan acceder y aprovechar las ofertas que les estamos dando en formación y en preparación para el trabajo cuando salgan y cuando cumplan su sanción. Otra cosa que hemos hecho, que nos preguntan de la infraestructura, a pesar de que la infraestructura depende de los entes territoriales, hemos tenido accidentes, como por ejemplo, en Bucaramanga que tuvimos un incendio en uno de estos centros por la mala calidad de las infraestructuras, hicimos ya una valoración del estado de las infraestructuras y encontramos que el 33% de las infraestructuras están en mal estado, y a pesar de que el ICBF podría quedarse con las manos cruzadas y decir eso depende del ente territorial, lo que hicimos fue decir vamos a hacer un diagnóstico y ya encontramos la valoración de todos las infraestructuras y dijimos, vamos a crear

un fondo para ver cómo hacemos mejoras locativas en estos centros y vamos a empezar, por lo menos, a mejorar las condiciones, porque si están en riesgo la vida y la integridad por esa falta de calidad de las infraestructuras, pues nuestros niños y jóvenes están en riesgo, por lo tanto vamos a empezar a hacer unas mejoras locativas, no de fondo, pero unas mejoras locativas sí.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa:

Qué pena Presidente solicito verificación del quórum por favor. Muchas gracias.

El Presidente:

Sí, señor Secretario favor llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Señor Presidente en este momento tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Hay quórum decisorio, entonces por favor señor Secretario aprobación del orden del día, lectura.

El Secretario:

Ya, ya fue leído el orden del día, si usted quiere se vuelve a leer señor Presidente.

El Presidente:

No, ya se leyó, vamos a someterlo a discusión el orden del día, sigue en discusión, se cierra.

El Secretario:

Una observación por parte de secretaría señor Presidente, en el acta número 11, del 21 de noviembre 2018, ese día se aprobó el proyecto de ley número 111 de 2018, en la proposición que se presentó se hablaba del proyecto 079 de 2018, siendo correcto el número 111 de 2018 para que quede constancia en el acta.

El Presidente:

Ok, en la aclaración del acta del número de proyecto de ley, se cierra el orden del día ¿Aprueban honorables representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, doctora Juliana bienvenida a su Comisión, a todos los funcionarios, esperamos que el día de hoy con sus respuestas y la participación de los compañeros citantes se den unas luces en algunas dudas que hay y tengamos un mejor bienestar familiar para todos los colombianos, tiene la palabra doctora Juliana.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Mil gracias doctor Cristancho y Presidente qué bueno que esté aquí, entonces continúo lo que estábamos diciendo, es que desde el ICBF hemos

tomado proactivamente la labor de mejorar los centros de atención especializada, digamos hacer unas mejoras locativas y ya hicimos una valoración, encontramos que 33% están en mal estado y vamos a hacer un plan de infraestructuras en el marco de la corresponsabilidad del artículo 10 de la Ley 1098, en los próximos días saldrá ese plan de mejoramiento a raíz de este diagnóstico que encontramos, el presupuesto de este plan lo vamos a definir en los próximos días; otro plan de inversión de recursos para el sistema de responsabilidad penal que también estaba en el cuestionario, que también se los enviamos, tiene que ver con unos contratos vigentes que tenemos con Findeter, y ahí están resumidos, va a haber unas inversiones en Huila, en Chocó por 12000 millones de pesos ahí están muy precisos, no sé si quieren que se los expliquemos, pero ya van a ver unas 6 nuevas infraestructuras con inversiones por 68,000 en estos centros de atención especializada, entonces con ese resumen ya cubrimos el tema de responsabilidad penal adolescente muy por encima, obviamente estamos prestos a dar todas las especificaciones y a responder mucho más preciso, pero el cuestionario ya cubre todos esos temas. Seguimos al tema de defensorías de familia, la Ley 1878, que es otro de los temas gruesos del cuestionario, como ustedes saben la Ley 1878 tenía como finalidad resolver la situación jurídica de los niños que están bajo protección del ICBF; los niños que están bajo protección del ICBF son aquellos niños que han sido vulnerados por sus familias o que han tenido sus derechos vulnerados, resolver la situación jurídica quiere decir, que se declaran en adoptabilidad o que sean reintegrados a sus familias una vez se les hayan restituido sus derechos o sus derechos estén protegidos o garantizados, parte de esta ley fue haber puesto un límite de 18 meses para resolver esa situación jurídica ¿Por qué se pusieron estos términos? Porque históricamente muchos de estos procesos quedaban abiertos por mucho tiempo, quiere decir que esos niños quedaban sin la posibilidad de declararse en adoptabilidad, y por lo tanto, sus posibilidades de ser adoptados eventualmente se reducían, porque como todos sabemos los niños a mayor edad tienen menos chances de ser adoptados, eso es como a grandes rasgos.

El Presidente:

Doctora Juliana disculpe, es que estamos hablando con el citante, con el doctor Murillo, y él tiene toda la razón, en el sentido que usted ha manifestado que tiene que viajar sobre las 12 del día, para no repetir el doctor Murillo va a hacer una intervención previa, en la cual con eso después no tenemos que volver a contestar lo que, tal vez, en este momento estás diciendo, doctor Murillo, doctora Juliana me disculpa, tiene usted la palabra como citante, con muchos más compañeros con Correal, con José Luis Correa, con Norma, con Mauricio, con Faber, con Reinales de este control político, doctor Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, nos excusa doctora Juliana por la interrupción en su intervención, pero sí creemos que es pertinente que inicialmente escuchemos el planteamiento de esta Comisión y para que usted no tenga que repetir, seguramente, muchos temas que ya ha abordado en su intervención o pueda ajustar su intervención de acuerdo a los planteamientos. Efectivamente este es un debate de control político, el cual citamos con varios compañeros, entre ellos la doctora Norma, el doctor Jorge Gómez, el doctor Henry Correal, que también ha manifestado algunas inquietudes, sobre las cuales hoy queremos obtener la mayor claridad en relación con la misionalidad del ICBF, aquí no nos cansaremos de decir que esta es la entidad más importante que tiene el país, si bien es cierto hay entidades con una misión muy importante, ninguna misión puede equipararse a la del ICBF, en su labor de proteger a la niñez, de garantizar la atención integral de la primera infancia, de evitar vulneración de derechos y de restablecerlos cuando han sido vulnerados, por lo tanto creemos, que además de la atención a las familias que es fundamental, no hay ninguna entidad que pueda equipararse de verdad en la función para el país al ICBF, y es tan grande la función del ICBF que este es un debate inicial, donde vamos a abordar algunos temas, pero, seguramente, habrán temas que nos van a obligar en futuras sesiones, cuando revisamos las preguntas y respuestas obtenidas por la entidad, si abordamos todo aquí nos dan 2 días de debate, así que esto va ser un primer tema de abordaje de algunas problemáticas que creemos son las más importantes que seguramente obtendremos respuesta y las cuales habrá un seguimiento posterior dejando claro que posteriormente tendremos que, seguramente, tener sesiones similares a estas, además porque sí quiero hacer un llamado a la entidad, entendemos las dificultades operativas, pero la respuesta al cuestionario complementario llegó solamente el día de ayer sobre las 5 de la tarde, lo que no dio lugar a que hiciéramos un análisis detallado para poder abordar temas de importancia, lo que va a obligar Presidente a que los citantes solicitemos una segunda sesión para poder abordar temas que no fueron o no pudieron ser analizados en debida forma por lo tarde que llegó la respuesta, vamos a iniciar este debate con algunos temas, inicialmente aquel programa de más importancia que tiene el ICBF, que es los temas asociados a primera infancia, sí señor, Presidente al Representante Reinales una moción de orden.

El Presidente:

Doctor Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, excúseme doctor Murillo que interrumpa su exposición, es que usted tocó un punto que me parece muy válido mencionarlo aquí en presencia de nuestra directora del ICBF, tenemos quórum en este momento, ella no se ha

retirado, Presidente es una solicitud para usted, para la Mesa Directiva, me parece que la recepción de los informes debe tener un tiempo límite y un tiempo mínimo que debe establecerse por parte de la Comisión para poder llevar a cabo los debates, es decir, si el debate era para hoy, el informe debió haber llegado tres o cinco días mínimo a la secretaría, con el propósito que ese informe se distribuya y pueda ser analizado por la Comisión, en este orden de ideas, lo digo de verdad, yo como citante no hubiera aceptado esa situación, hubiese preferido solicitar el aplazamiento, pero ya que el doctor Murillo tuvo esa capacidad de aceptarlo y aun así dar el debate, creo Presidente, con todo respeto, que es un antecedente que debemos tener en cuenta para que no vuelva a ocurrir en las posteriores citaciones que hagamos, usted coloque como Mesa Directiva un tiempo para que el informe llegue y tengamos la posibilidad de analizarlo de una manera debida, excúseme Representante Murillo, gracias Presidente.

El Presidente:

Sí doctor Reinales, tiene toda la razón, sabemos que hubo un primer cuestionario en noviembre, después un segundo cuestionario cuando se aprobó hace 15 días, y la doctora lo manifestó en algún medio electrónico pidiendo que era bastante profundo el tema y que esperaba tener el tiempo suficiente para poder responder con toda propiedad sobre cada una de las preguntas, es entendible, pero también doctor Reinales, le pido el favor que el hecho de que estemos hoy aquí ya estamos todos, porque el tiempo es nuestro peor enemigo, tenemos muchos proyecto de ley que están en *stand-by*, tenemos muchos controles políticos, que incluso, más adelante toca mirar cuál de esos controles políticos vamos a hacer o no, porque el tiempo parece que no nos va a dar y si seguimos con este tema de que empezamos tarde, es algo bastante difícil, doctora Juliana de pronto un minuto para responder al doctor Reinales y continuamos con el doctor Murillo.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Para aclarar, el primer cuestionario lo respondimos el 27 de diciembre y esta era solo una actualización de datos y la fecha límite era 6 y la verdad salió del ICBF el 6, lo que pasa es que se radicó acá el 7, entonces la fecha límite para responder era el 7, entonces cumplimos con los tiempos, básicamente no se ha debido programar, o no nos han debido solicitar remitirlo y poner las fechas límites un día antes del control político para que ustedes tuvieran más tiempo de revisarlo, pero de pronto fue tema de programación, porque pusieron fecha límite de entrega el 6, salió del ICBF el 6, y se radicó acá el 7, tenemos acá los radicados pero cumplimos con los tiempos y era un tema de actualización y sólo había dos preguntas adicionales por parte del ICBF.

El Presidente:

Doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, pero tiene razón el doctor Reinales, por eso inicié mi intervención Reinales al respecto, y yo insisto el llamado de atención a la entidad, porque recuerden que este debate estaba programado para el mes de noviembre del año pasado y se suspendió ante la petición del ICBF, porque no habían alcanzado a dar respuesta a los requerimientos, y recordemos doctora Juliana, que los términos de respuesta están definidos en la Ley 5ª, no es un tema que sea la Mesa Directiva si no que los tiempos están definidos en la Ley y los tiempos de ley no fueron cumplidos, y no quisimos suspender el debate doctor Reinales, porque ya sería una segunda suspensión y en el país hay muchas entidades, muchas madres comunitarias que están pendientes a lo que aquí se decida. Queremos iniciar con los temas de la primera infancia; la doctora Juliana estuvo aquí a comienzos de su llegada al ICBF y pronunció una frase muy importante que quedó en la mente de todos y que vienen pidiendo mucho los operadores, y es que la contratación con el ICBF, que aunque es sin ánimo de lucro, no sea con ánimo de pérdida, porque hoy lo que estamos viendo es la pauperización del servicio, la atención en la primera infancia, porque las entidades con capacidad de asumir este programa se están retirando ante los costos injustificados y elevados en que está haciendo incurrir el ICBF, a estas entidades hay una canasta de atención en esos contratos de aportes, que es totalmente deficitaria en rubros como aseo, alimentación, servicios públicos, mantenimientos, gastos operativos.

El Presidente:

Por favor silencio en la sala, tanto los compañeros visitantes, como nuestros colegas.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Y le está correspondiendo a las EAS, que son las entidades operadoras de estas modalidades, asumir una gran cantidad de costos que no están incluidos en la canasta y esto básicamente lo que está afectando es el servicio, porque estos costos que las EAS deben asumir ¿De dónde van a salir? De la misma canasta, afectando rubros que hoy deberían dirigirse exclusivamente a fortalecer la atención a nuestros niños, quiero hacer un ejemplo de lo que sería y aquí tenemos un caso real, quisimos pedirle a una entidad de estas del Valle del Cauca, que nos hiciera un análisis de aquellos rubros que para ellos son deficitarios y observamos cómo hay una contrapartida, que en el contrato se plantea que es del 2% y llega a ser hasta del 20%, observamos, como por ejemplo, arrendamiento de sedes para funcionamiento de los CDI, se presenta hasta a 10.000.000 de pesos de déficit en cofinanciación de rubro deficitarios, en exámenes médicos, por ejemplo, de ingreso a los empleados un sobrecosto de hasta 67 millones de pesos, y en últimas estos sobrecostos que están asumiendo los operadores, porque lo que

aporta la entidad no alcanza para financiar realmente la operación ¿A dónde van? A afectar la calidad de atención que se está dando a los niños, por lo tanto, es urgente que el ICBF pueda revisar exactamente la estabilidad y equilibrio financiero de estos contratos, porque hoy las entidades administradoras están asumiendo sobrecostos que no están financiados en los contratos, y esto lo que está llevando es a que se tomen esos sobrecostos del mismo contrato afectando la calidad, se está llevando a que las entidades le mientan al mismo ICBF, por eso cuando el ICBF hace auditorías financieras encuentra algo muy grave de mal manejo de recursos, pero esto es promovido por el mismo esquema financiero de estos contratos, que no está generando un verdadero equilibrio en los mismos y que está afectando directamente la calidad en la atención a los niños, que es lo más preocupante.

Algunas irregularidades que hemos detectado en estos contratos y que van dirigidos, además del tema financiero a la atención de los niños, uno, cargas laborales excesivas para el talento humano dedicado a la atención de estos programas; preocupa doctora Juliana, que hoy tengamos psicólogos, trabajadores sociales dedicados días enteros a llenar fichas en los CDI, y que no estén dedicados para lo cual fueron pensados y es atender a las familias; hasta el 2011 o 2012 el ICBF no tenía modalidades de atención integral distinta a los hogares infantiles, con el tránsito y la creación de los CDI se pensó en buena hora de incluir equipos psicólogos, trabajadores sociales, psicólogos para poder trabajar en la intervención psicosocial de niños con dificultades que sean detectadas en la atención, pero principalmente para formar familias y esto hoy no se está cumpliendo, porque tenemos a los psicólogos dedicados a una carga operativa excesiva, y está el ICBF pagando estos perfiles, que de acuerdo al manual deben ir dirigidos a atender familias a la atención psicosocial, para que se dediquen a temas administrativos, y esto es un tema verdad que hay que revisarlo, porque no se está cumpliendo con la misionalidad y lo indicado en los manuales operativos, en muchos centros zonales no se cuenta con profesionales de asistencia técnica.

Qué pérdida ha sido para el ICBF hoy dedicarse exclusivamente a la supervisión, es importante vigilar, pero no puede convertirse el ICBF en una contraloría más, que se dedique solamente a hacer visitas, supervisión, sin dar línea técnica a los operadores y si miramos hoy en los centros zonales del país en muy pocos hay profesionales dedicados exclusivamente a esta función de asistencia técnica. Déficit presupuestal presentado por motivo de incapacidades a largo plazo del talento humano, que no está siendo cubierto por los gastos del contrato, no se incluye en la canasta, por ejemplo, un tema tan importante que es el tema de los vigilantes y los conserjes, hoy dónde están ubicados los CDI que tienen que estar en los lugares de mayor vulnerabilidad, también son los lugares de mayor inseguridad en las ciudades, y el no contar, por

ejemplo, con un perfil tan básico como el vigilante, pues coloca en riesgo al mismo CDI y ya los bienes allí contenidos y estos costos hoy son asumidos por las entidades administradoras; una contrapartida que se fijó del 2% del valor del contrato que en muchos casos, de acuerdo a las cuentas que presentan las entidades, supera a veces hasta el 10%, 15% y el 20% realmente que hoy deben asumir estas entidades, y repito, lo más grave es que eso va directamente a afectar la calidad del servicio y estamos aquí ante un posible desequilibrio contractual, que puede llegar inclusive a detonar en demandas en contra del ICBF, y es un tema que en el marco del control de riesgo antijurídico la entidad debe revisar.

En lo que mencionaba inicialmente los psicosociales, le anunció al ICBF y a todos los, que en el proyecto de ley 201 que aprobamos en plenaria hace un par de semanas, incluí un artículo nuevo, que obliga al Estado para que en el plazo máximo de 12 meses cree una política integral de formación a familias, para que utilicemos bien este batallón de psicosociales que hoy tiene el ICBF, yo sí quisiera que en el marco de esa política se replantee verdaderamente la función de estos psicosociales, para poder de verdad dirigirlos a formar familias que es para lo que están dirigidos y no dedicarlos a llenar fichas y a temas meramente administrativos, descuento por raciones no servidas, que es un tema que ha sido de largas discusiones en el ICBF, y es que el ICBF le descuenta a los operadores las raciones de los niños que no llegan a la unidad de servicio ese día, y los operadores manifiestan ¿Pero cómo vamos a saber qué niño hoy no va a ir al servicio? y ¿Cómo hacemos para controlar ese tipo de gastos que hoy está impactando directamente la capacidad financiera de estos contratos?

La flexibilidad de la canasta doctora Juliana; cuando estos CDI fueron creados, un principio básico que venía contenido en el valor operativo era una canasta flexible, hoy la canasta se ha vuelto totalmente inflexible a tal punto que la reinversión de recursos que antes se utilizaba para poder financiar rubros deficitarios, hoy no se hace, hoy se concentró en el nivel nacional la aprobación de reinversiones, y todos los descuentos que hoy se hacen a los operadores, que antes se reinvertían para poder atender rubros en déficit, hoy no se está haciendo, lo que está sumando al caos y la falta de equilibrio financiero que hoy se está viviendo ejecución de estas modalidades, que repito, es un tema que preocupa más allá por los operadores por el impacto que esto tiene en la real calidad de atención que se brinda a los niños.

Los períodos de contratación a estas entidades, y entendemos que muchas veces no depende del ICBF, que depende muchas veces del Ministerio de Hacienda, de la disposición de recursos, pero sí es urgente que el Estado en su conjunto revise y el ICBF con el Ministerio Hacienda los tiempos de contratación, contratos a 2 meses, 3 meses, 4 meses generan un caos administrativo, tanto para el mismo ICBF, como para las entidades que prestan

los servicios y principalmente para el talento humano, porque implica estar contratando a los docentes, a los psicólogos, a los auxiliares, doctor Gómez, usted que defiende tanto el tema laboral, por 2 meses, 3 meses, 4 meses, sin que tengan la claridad que después de un contrato de 2 meses ese personal va a ser nuevamente contratado, adicionalmente a ello el incumplimiento en los días de atención, el modelo operativo establece unos días en los cuales deben funcionar estas modalidades, y con gran preocupación observamos que el año anterior hubo una reducción de días de atención en algunas modalidades, por ejemplo, 6 días faltaron de atención en los CDI, 5 días en los hogares infantiles, un mes entero se dejó de atender la modalidad familiar, con la consecuente afectación que eso implica al menos tiempo de exposición de los niños a actividades pedagógicas y formativas que tienen que darse en estos CDI, pero principalmente con el incumplimiento a la ley.

La Ley 1804 que se promulgó en 2016, obliga al Estado que en todo caso los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia anterior y al reducir el tiempo de atención, pues que se dio una reducción en los costos y recursos dirigidos a la financiación de esta modalidades y aquí se vio un flagrante incumplimiento a la ley, sobre lo cual emitimos un requerimiento al ICBF, y doctora Juliana no encontramos una respuesta clara que nos dijera a qué obedeció esa reducción de días y principalmente a qué obedeció ese incumplimiento de la ley, que si queremos hace casi que rayar ya el terreno de lo disciplinario, cuando se fijó esa ley precisamente se buscó evitar que la atención de primera infancia fuera objeto de una reducción, porque, seguramente, para los tecnócratas es menos importante la atención de los niños que otros temas y siempre se echa mano de estos programas sociales para poder financiar y ajustar el desequilibrio o la falta de recursos en otras áreas.

Los costos de la minuta, y es un tema que se habla de las regiones, y dimos la discusión con el Representante Jairo Cristo en su momento, en el marco de la Ley de financiamiento, y es que el valor de la minuta hoy no obedece a la realidad del país, seguramente el costo de ración en el Catatumbo, doctor Jairo, es mucho más elevado que el costo de la ración en Bogotá, el costo de la ración en el Chocó es mucho más elevado que el costo de la ración en Cali, pero no observamos una minuta diferencial y qué implica eso hoy, que los niños de las partes más alejadas están comiendo menos, que los niños que viven en las grandes urbes, para darles un ejemplo, las verduras que en Cali cuestan \$13.000, cuestan en Bahía Solano \$30.000, un aumento de casi el 57%; una ración de un mercado de \$110.000 en Cali, ese mismo mercado cuesta en Bahía Solano \$191.000, qué implica eso, que el operador con lo que tiene va a comprar la cantidad de comida que le alcance y qué implica eso, que el niño que está atendido por un CDI en Bahía Solano del Chocó está recibiendo

menos alimentos que el niño de Cali y es un tema muy grave de equidad, porque hoy los más pobres, los más vulnerables están recibiendo atención más deficitaria que aquellos que están en lugares con mayores posibilidades, por eso hemos insistido en que se revise el costo de la minuta por regiones, para poder avanzar en un tema de equidad y eso también pasa en las grandes urbes, y lo otro es con el costo de la ración, así sea en las grandes ciudades tampoco se alcanza a comprar los alimentos requeridos, por ejemplo, en Cali la ración real cuesta \$3.200, el ICBF aporta \$2.970 por niño hay un déficit de alrededor de \$230, solamente en la ciudad de Cali, que sumado a los descuentos ya mencionados ¿Quién los asume? El operador y ¿Dónde recaen? En la calidad de atención a los niños.

Nuestras queridas madres comunitarias, sobre las cuales se han hecho muchos debates en este Congreso de la República, que hoy también se están viendo afectadas por unas cargas, doctora Juliana, administrativas enormes, hoy a las madres comunitarias se les está exigiendo lo que se le exige a una docente de CDI, que cuenta con el apoyo de auxiliares administrativos en los CDI, hoy vemos a las madres comunitarias que se levantan a las 4:00 de la mañana para poder tener la comida de los niños listos, cuando lleguen a los hogares, teniendo que cerrar su hogar a las 4:00, pero extendiendo la jornada atrás 7-8-9-10 de la noche para poder diligenciar una papelería que no existía antes, que queremos que el ICBF nos explique por qué motivo se incluyó y por qué motivo se cargó esta función a la madre comunitaria ¿Esto a qué está llevando? A que las madres estén renunciando, asociada a la carga excesiva que hoy el ICBF les está generando ¿Eso a qué está conllevando? A incapacidad recurrente de las madres comunitarias, dicen ellas asociadas al estrés que estas nuevas cargas les están generando, principalmente, repito, porque hay cargas administrativas que hoy una docente de un CDI no asumen ¿Por qué? Porque el CDI cuentan con un apoyo administrativo, las madres comunitarias no, y deben cumplir igual que esas docentes que cuentan con los apoyos en los centros infantiles, y a su vez, a las asociaciones de hogares comunitarios hoy también se les está exigiendo igual que a un operador de CDI.

Miren para los que no conocen el ICBF, cuando empezó este programa lo contrataba directamente con las madres comunitarias que conformaban una asociación de hogares comunitarios, integrada por hasta 25 hogares comunitarios, y a estas asociaciones hoy se les carga con una obligación administrativa, por ejemplo, como la matriz de riesgo de seguridad en el trabajo que cuesta \$2'500.000, ¿Qué tienen que hacer las madres? Bazares o sacar del salario para poder pagar ese tipo de exigencias, y hemos insistido, hoy se requiere un modelo diferencial de apoyo administrativo para las asociaciones de hogares comunitarios, porque o si no, es una forma de ir las acabando y ellas mismas al no poder asumir los costos que dicen, yo me retiro y renuncio

a operación y que me opere otra entidad y eso es una pérdida a un modelo asociativo que la misma Constitución obliga al Estado a promover y ¿Por qué se da? Por las cargas excesivas que hoy están asumiendo estas asociaciones.

Y un tema importante que hago, como especie de paréntesis doctora Juliana, y también insistir en un tema que le he planteado personalmente y es que ojalá conjuntamente con esta Comisión, de la cual también depende el Ministerio de Hacienda, estructuremos un programa de apoyo en mejoramiento de vivienda para las madres comunitarias, es lo que el Estado hoy tiene que reconocerle a estas mujeres el préstamo de sus viviendas por 20, 30, 15 años, pero que el Estado nunca hace un apoyo y hoy que el ministro de vivienda anuncia un gran programa de mejoramiento de vivienda, hoy insistimos en que ojalá un porcentaje de esos vayan dirigidos exclusivamente a las madres comunitarias, para las asociaciones de madres comunitarias, ya lo dije hay costos excesivos, costos que no están cubiertos que son asumidos directamente por ellas, y es preocupante los temas de salud y los temas laborales en que se encuentran las madres comunitarias mayores.

En el caso del Valle, un caso emblemático es el de Leonila, allá en Buenaventura una madre que con 80 años, aun la ve uno por aquí en Bogotá trasgando, haciendo paro, tomándose las escuelas, pidiendo el acceso a la pensión, yo sé que eso no es un tema que dependa del ICBF, pero el marco, doctora Juliana, de la reforma, que se viene, pensional qué va a pasar por esta Comisión, también pensemos doctor Gómez, ojalá un artículo transitorio de beneficio pensional para las madres comunitarias mayores que hoy se están muriendo, que están quedando incapacitadas sin poder laboral de verdad, sin contar con una protección pensional en virtud a todo el trabajo que han realizado, que no sean los BEPS, los BEPS son importantes, pero que no sean los BEPS, porque a hoy se requiere una medida de equidad para estas mujeres que, además, hoy están trabajando con grandes temas de salud, y es preocupante llegar a hogares comunitarios doctora Juliana y encontrar madres de 70, 75 años que realmente le entregan el hogar a la hija o a la sobrina que es la que lo maneja y está ella sentada solamente viendo, porque no puede renunciar, porque depende del salario, pero no puede tampoco irse a descansar, porque no cuentan con una protección de salud y ¿Quiénes son los afectados? Los niños que están a cargo hoy de mujeres que, por su afectación en salud, no cuentan con la capacidad para asumir realmente la atención que requiere un niño en la primera infancia, en consecuencia de los cambios de operadores, que es normal se tiene que dar, por diferentes motivos.

Está ocurriendo algo gravísimo y es que los nuevos operadores no están contratando a las madres comunitarias con afectaciones en salud, y hoy tenemos muchas madres comunitarias que estaban contratadas con una entidad, que por algún motivo el ICBF no contrata más a 31 de diciembre,

y la nueva entidad que inicia operación en el mes de enero, escoge a qué madre contratar y las que están enfermas no las contratan, y hoy tenemos casos reales de madres comunitarias enfermas que están sin ningún tipo de vínculo o apoyo y quedan supeditadas a que el nuevo operador les desee seguir pagando seguridad social, con nombres claros como Diana Mireya Restrepo, en el barrio Alfonso Bonilla Aragón de Cali, como Mira Daysi Narváez, del barrio los Naranjos en la ciudad de Cali, como Celmira González, del barrio Laureano Gómez en la ciudad de Cali, como Norma Constanza Aguilar, del barrio Laureano Gómez, como Daniela Alejandra Segura, del barrio Puerta del Sol, madre como esta última, por ejemplo, embarazada con programación para parto el 16 de febrero, actualmente no se encuentra vinculada laboralmente, porque la nueva entidad cuando llegó y la vio embarazada no la contrató porque está embarazada, es un tema sobre el cual el ICBF tiene sí o sí que generarle, no sé si en los contratos o qué mecanismo, un medio de protección a estas madres que están quedando afectadas, y pasa lo mismo también con las docentes en los CDI, también no son contratadas por los nuevos operadores, o porque están embarazadas o presentan una afectación en salud, y yo no creo que el ICBF pueda seguir permitiendo que una afectación tan grave a los derechos de estas mujeres se presente en asocio a la operación de estos programas, y repito, el ICBF está en mora de poder plantear un régimen que obligue a estas entidades a no seguir generando ese tipo de afectación.

Las madres FAMI, las madres programa Familia, Mujer e Infancia que son aquellas que se dedican a atender niños hasta los 2 años y mujeres gestantes y lactantes, el tema de ellas básicamente es la desigualdad en la que se encuentran en los ingresos, estas mujeres laboran hasta 4 horas y en este momento tienen un ingreso de \$412.000 menos del mínimo legal vigente, aquí hay una aspiración de estas mujeres, ojalá a poder, al igual que su compañeras, acceder al mínimo legal vigente, y también a poder aumentar la jornada de estas madres FAMI, inclusive para poder llegar a más niños y poder llegar a más madres gestantes y lactantes que hoy no cuentan con ningún tipo de atención por parte del Estado.

Las madres de tránsito ¿Estas quiénes son? Para dar un contexto, cuando crearon los CDI, se priorizó que a estos CDI pasaran muchas madres que venían trabajando en sus viviendas, hubo una promesa, doctora Juliana, hecha por la doctora Elvira Forero de ese entonces, que las siguientes administraciones incumplieron y es que estas madres tendrían un régimen de protección laboral que implicaría su continuidad siempre y cuando tuvieran un buen servicio, el ICBF inclusive en el contrato firmó una cláusula que daba prioridad a estas madres, pero eso no se está cumpliendo y muchas madres comunitarias que deberían contar con esa protección por haber transitado de sus hogares a los CDI, hoy los operadores a su voluntad las dejan sin vinculación sin ningún tipo de argumentación, y por ejemplo, el

caso como el de Yolis Castro, como el de Sandra Patricia Obando, como Esperanza Angulo, como el de Melisa Restrepo en el Valle del Cauca solamente los que conozco y así como esos hay casos en todo el país, implica que el ICBF le está incumpliendo la promesa a las madres comunitarias que fueron transitadas de hogares comunitarios principalmente en poder contar con una estabilidad que hoy, repito, no se está garantizando.

Otro tema de gran importancia, cambios recurrentes en los lineamientos y manuales operativos del ICBF, en la atención a la primera infancia, para un ejemplo, y ahí menciono tres cambios, uno el 29 diciembre 2016, otro en agosto 2017, otro en marzo 2018 ¿Qué implica esto? Que ante estos cambios se viene toda una cascada de readecuación administrativa en las unidades de servicio, le toca al operador, en vez de dedicarse a atender mi familia, pone a todo el personal a cambiar fichas, habilitar nuevamente temas que el manual implica, asumir nuevos instrumentos; los cambios recurrentes en los lineamientos está afectando de manera directa la operación y por eso aquí hay un proyecto de ley que estamos discutiendo, al cual el ICBF no le ha dado concepto favorable, pero que la Comisión plantea que sí es requerido y es que los cambios a partir de ahora cuentan con un filtro aprobación de la CIPI, que es la Comisión de Primera Infancia, porque creemos que el ICBF se está extralimitando en cambios recurrentes en estos lineamientos, que con todo respeto digo, se hacen desde Bogotá, no sé consultan las regionales, no se consulta a los operadores, no se consulta al talento humano que es el que realmente sabe si ese cambio se puede aplicar, y con el tiempo pues hacemos otro cambio para corregir el cambio anterior, y no funciona bien ese y hacen un cambio más y ¿Qué genera eso? Un traumatismo en la operación y ¿Quiénes son los afectados? Los niños últimamente, porque el personal que tiene que estar dedicado a la atención se dedica a hacer adecuaciones y cambios administrativos recurrentemente, hay un tema y es, requerimos doctora Juliana, que escuche las regiones, que escuche la sede nacional a las regiones, que se reúna con los operadores, que escuche a la gente que atiende realmente esto, que escuche a los centros zonales, porque se siente que hay cambios que se hacen a nivel nacional, se publican en la página, como ocurrió hace poco con unos temas de nutrición, para que la gente los lea, envíe algún correo, pero no se conversa con las entidades, el ICBF perdió en los últimos años la capacidad de reunirse, de conversar con las regiones para que los cambios que se van a hacer cuenten con contexto de región y sepan si son cambios que pueden o no funcionar bien.

Un tema que va ligado a lo que mencioné ahora es la cobertura que el ICBF da de estos cupos la ley, repito, prohíbe que se haga reducción del presupuesto dirigido a la primera infancia y se ha venido incumpliendo la Ley en los últimos años; de acuerdo a la información suministrada por el mismo ICBF, entre el año 2015 y 2018 en modalidades de

primera infancia hubo una reducción de 54.657 cupos programados, cupos que estaban programados en el ICBF, que se recortaron sin ninguna explicación y se vivió en el Valle del Cauca, se dijo en un enero se recortan unos cupos ¿Por qué? Porque se dijo desde Bogotá, y ¿Qué implica eso? Menos atención a los niños; cuando el DANE ha dicho que para el 2017 se reflejaba en Colombia que existían 6.000.000 millones de niños entre 0 y 6 años, hoy en primera infancia la meta es atender dos millones ¿Qué implica? Que hay un déficit de 4.000.000 sin atender, no entendemos cómo el ICBF en lugar de plantear un aumento de cupos está dando es una reducción de los mismos, repito, yendo en contra de la Ley que prohíbe que se hagan recortes presupuestales en la atención a la primera infancia, y lo más grave, que además de este recorte, hay un cierre sistemático de los hogares comunitarios y tienen razón las madres en decir, nos están acabando; a julio de 2018 se habían cerrado 3.490 hogares comunitarios en el país, de los cuales solamente el 4.6%, 162 habían sido reaperturados ¿Qué implicó esto? Que una reducción de 41.000 cupos atendidos por las madres comunitarias en todo el país, que sumado a los 54.000 anterior en los últimos tres años se han reducido del ICBF 96.000 cupos, casi 100.000 cupos menos, eso no tiene sentido, repito, requiere una explicación por parte del ICBF, porque es un incumplimiento expreso a la Ley 1904, que prohíbe que se haga reducción presupuestal en la atención a la primera infancia.

La estabilidad laboral de talento humano que hoy labora en los programas de primera infancia, doctora Juliana, hoy un operador contrata el personal por el tiempo que dure el contrato, pero el próximo año la entidad a su juicio cambia a todo mundo, las entidades serias mantienen el personal, pero las entidades que van a usar el personal para otros menesteres, echan a todo mundo cada año ¿Eso qué implica? Que no hay curva de aprendizaje, que hoy llega gente nueva todos los años a atender a los niños en primera infancia, implica que hoy los docentes no se dediquen a formarse ¿Por qué? Para qué estudio, pagar un posgrado si me van a sacar a los 6 meses, o a los 8 meses, y eso ¿Qué implica? Que se está pauperizando la atención a la primera infancia, que hoy en lugar de proteger a estos niños los estamos afectando, porque hay un principio en la primera infancia, la calidad de la educación depende de la calidad del educador y docentes nuevos cada año, que no estudien, seguramente no va en esa vía y eso ¿Por qué se da? Porque hoy no hay estabilidad laboral para estos docentes de primera infancia en el país y queda sujeto al menester, a la voluntad de la entidad operadora, que sin ningún tema técnico saca y mete al que le dé la gana, sin pensar en los niños, y no estoy yendo en contra de los operadores, pero es una realidad y hoy, si algo está afectando la calidad y atención es la alta rotación de docentes y personal en estas modalidades y estamos hablando de que estamos hablando de 69.000 docentes que hoy tiene el ICBF en el país en estas modalidades,

que hoy no cuentan con la más mínima estabilidad en la atención y en su tema laboral.

Y algo que sí me toca, mi doctora Juliana, y es la contratación con entidades étnicas en primera infancia, y quise hacer alusión a algo de la mayor gravedad que ocurrió en el departamento de Nariño, sobre lo cual alerté en tiempo real a la dirección general, y siento que no pasó nada doctora Juliana, porque, por ejemplo, en el municipio de El Charco le quitaron el contrato a unas entidades que venían trabajando, ahí tendría su razón, pero contratan una fundación con el ropaje de ser entidades étnicas, inician a contratar sin estar en el banco de oferentes, se habían registrado hace 8 días ante el Ministerio del Interior como supuestamente entidades étnicas, y le dan un contrato con 8 días de registro en el mininterior y sin estar en el banco de oferentes, ese caso yo ya lo puse en conocimiento de la fiscalía, porque ahí hay un flagrante delito de contrato sin requisitos legales, y lo más grave que se usa el ropaje étnico para poder hacerle el quiebre al principio de selección objetiva, para contratar entidades que no están vinculadas al banco de oferentes, y repito, para ir en contra de los niños, porque cualquier falencia que se haga en estos casos ¿Quién es el afectado? El niño, porque llegaron entidades sin ninguna experiencia en primera infancia, entidades que de hecho ni siquiera eran del municipio donde fueron contratadas, y repito, entidades que habían sido registradas hace 8 días apenas en el Ministerio del Interior en el registro de entidades étnicas, y se usa eso repito, para hacerle el quiebre al principio de selección objetiva, es un tema en el que le pido al ICBF que revise muy bien, porque no pueden los temas étnicos servir de parapeto para incumplir la ley; hasta ahí los temas asociados a primera infancia, que como ven son muchos, he tocado los más visibles, los más diríamos coyunturales, pero esto implica otro tipo de acercamientos, yo sí le pido a los compañeros si le damos la opción a la doctora que intervenga al respecto o si algunos en este punto también tienen algo por complementar a mi intervención, doctor Gómez.

La Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidenta, no, yo pues primero debo manifestar la molestia, realmente yo recibí la parte del cuestionario que me corresponde anoche, bueno yo anoche lo leí, pero esto es una práctica que hay que erradicar de esta Comisión y hay que cumplir estrictamente la Ley 5ª, yo creo que hay unos términos en que los funcionarios deben responder antes del debate de control político, y yo no sé quién puso la fecha, si alguien se equivocó, pero esto no puede seguir sucediendo, no es la primera vez además; lo segundo es esto, doctora discúlpeme que no sé su apellido Pungiluppi, pero aquí hay una especie de complot del Estado colombiano contra los niños de Colombia, aunque digan todos los días

que quieren mucho a los niños, todos los días no salen sino a dar palabras de amor y dar declaraciones de amor eterno y enorme por nuestros niños, y la práctica que hacen unos funcionarios responsables, que son los culpables del tema y otros que son cómplices, porque al no denunciar y al no pelearle a los responsables son cómplices de la situación, los directores de bienestar familiar son cómplices, han venido siendo cómplices durante muchos años del Ministerio de Hacienda que recorta los recursos al Instituto de Bienestar Familiar y se inventan 1.000 trampas para que ese recorte de recursos aparezca disfrazado y se inventan cosas, y voy a ser muy breve con esto de los manuales operativos.

Este manual operativo no lo construyó usted, no estaba en ICBF cuando hicieron este manual, el último, el de marzo del año pasado, pero este manual operativo fue construido sin las madres comunitarias, sin tener en cuenta para nada la diferencia que hay entre un CDI y una madre comunitaria, tiene más de 380 estándares para unos hogares que yo quisiera que los colombianos fueran a ver las casas de estas mujeres, los niveles de pobreza en que viven y atienden a 10, 12, 14, muchachos que es lo que atienden ellas todo el día, con una abnegación y un sacrificio que son realmente dignos de imitar y les quieren aplicar estos manuales y las tienen acosadas de una manera miserable.

Ustedes quedaron en el día de ayer de entregar una respuesta a una solicitud que les hizo Sintrasiobi, sobre retirar del manual operativo, una serie de cosas que son imposibles de cumplir para estas mujeres, y sin embargo, ayer dijeron que no habían tenido tiempo de entregar la respuesta, que de pronto le entregaban hoy, yo creo que no se puede estar jugando con las madres comunitarias, ni con las organizaciones de las madres comunitarias, este manual operativo no se puede aplicar a los hogares comunitarios, no es posible aplicarlo, pero es que en Colombia se les ocurrió a los funcionarios del Estado que las normas para los grandes son iguales que para los pequeños, esto no tiene nada que ver con ustedes, pero en minería le aplican la norma de la multinacional poderosa al pequeño minero, en comercio le aplica la norma de la gran plataforma comercial al pequeño comerciante, y en esto de las madres comunitarias, les aplican a las madres comunitarias lo mismo como si fuera un centro de atención de niños en Dinamarca o en Finlandia.

Yo creo que en esto diremos que tiene que tener seriedad el Instituto y ponerse al día con la situación de ellas, porque usted nos responde aquí en este cuestionario que los 3.490 centros que han cerrado es porque aplican el manual operativo, esa es la respuesta, aplicamos el manual operativo que no es aplicable a ellas, entonces la respuesta es inaceptable doctora, esta respuesta no la podemos aceptar, pero están discutiendo con ellas, si han aceptado ustedes en las mesas de discusión, que hay aspectos de ese manual operativo que son inaplicables para las madres comunitarias, pero sin embargo lo aplican

y justifican el cierre de los hogares, por qué es el manual operativo, repito, hay un complot contra los hogares en este caso específico, contra los hogares comunitarios hay una intención de cerrarlos, desde hace rato el doctor Murillo les tocó con claridad, le dijeron tranquilas vamos a hacerlos los CDI y las vamos a trasladar a los CDI, mentira no las trasladaron lo que han trasladado son los niños, muchos de los niños de los hogares los han trasladado a los CDI, entonces claro ya no tienen 14 niños, ni tienen 8, que es el mínimo, entonces lo cierra porque el manual dice que si él no tiene ocho niños hay que cerrarlo, yo creo que hay es un complot y yo no sé quién, si ustedes funcionarios de carrera o funcionarios del Ministerio de Hacienda, o funcionarios de qué nivel han venido diseñando una política para acabar el programa de los hogares comunitarios, y acabarlo además incumpliendo los triunfos jurídicos que ellas han obtenido para tener derecho al contrato laboral, es que es inaceptable que tengan derecho a un contrato laboral pero cambian de operador, y entonces lo otro, el operador no las contrata ¿Que contrato es ese? Es un contrato de mentira, de papel, un engaño, una estafa, estafa que terminan pagando los niños con la deficiencia en la atención, y hay un enorme crecimiento en las incapacidades de madres comunitarias por estrés, por estrés laboral porque les están haciendo unas visitas inaceptables, doctora sépalo, que las madres comunitarias están decididas a no recibir a los funcionarios de bienestar familiar en esas visitas que están haciendo, hacer una especie de desobediencia civil y no atender las visitas hasta que no se establezca un manual operativo que atienda y refleje la diferencia entre los hogares y otros tipos de centros de atención a la primera infancia, así que doctora Pungiluppi, creo que si hoy logramos que su administración y su staff haga un compromiso sobre esta cosa que están conversando con los sindicatos de madres comunitarias como cierto, de cumplirles en los plazos y en las cosas que están acordando, algo hemos avanzado en este debate de control político. Gracias señora Presidenta.

La Presidente:

Le damos la palabra entonces la doctora Juliana, algún otro representante quiere hacer su intervención, entonces le damos la palabra a la doctora Juliana para que no haga su exposición.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Hay dos temas más, el tema de sistema de responsabilidad penal y el tema de protección, que yo quisiera, para que la doctora haga una única intervención, terminar la exposición con esos dos temas adicionales y que ella obviamente intervenga en un solo momento, pero antes que intervenga le pido que declaremos sesión informal también para escuchar a un par de personas invitadas.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Representante yo me tengo que ir a las 11:40 a más tardar.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Intentaré ser muy breve en mi intervención doctora Juliana. Sistema de Responsabilidad Penal, ya la doctora Juliana cuando llegamos estaba dando alguna explicación al respecto, quiero iniciar por favor con un corto video; el Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes, todos en el país nos escandalizamos cuando vemos y hemos visto en los últimos días las noticias de El Redentor aquí en Bogotá, que es el centro que se ha vuelto famoso, antes era el centro Valle de Lili en Cali que salía en todas las noticias, hoy es el centro El Redentor en Bogotá, pero la comunidad se da cuenta que hay jóvenes infractores cuando un joven comete un homicidio o un delito de alto impacto o cuando vemos estos casos, pero falta de verdad un compromiso real del Estado con la reeducación de los jóvenes que hoy se encuentran en estos centros, donde hay permanentes amotinamientos, graves afectaciones en infraestructura, falta de control y seguridad en estos centros, dificultades en el acceso y atención a salud, principalmente en temas psiquiátricos por salud mental a jóvenes con grandes temas de abuso de sustancias psicoactivas, falta de una política de apoyo al egreso de estos jóvenes para evitar la reincidencia, y como ya decía temas asociados a salud; todos conocemos los hechos ocurridos en el centro El Redentor en los últimos años, la doctora Juliana en alguna manifestación indicó que su sueño era cerrar este centro de atención porque creo que la infraestructura no es adecuada para que los jóvenes puedan ser resocializados, eso es una realidad, hoy en el país son muy pocos los centros construidos para poder dar atención especializada, son casas viejas, casas alquiladas que se adecúan para poder cumplir con la emergencia del momento, centros que no cumplen con la necesidad de un proceso de reeducación a los jóvenes que están vinculados, centros como El Redentor que recibió los últimos años 12.000 millones de pesos en adecuación, y una pregunta ¿Será que es más adecuado seguir invirtiendo recursos en adecuar estos centros o apostarle a una política de construcción de centros nuevos con lineamientos que requieren de verdad un proceso de atención?

Y algo complejo que no entendemos doctora, y es lo que ha venido ocurriendo con el contrato que se ha hecho en los convenios con Findeter y ahí queremos hacer alguna una precisión o que ustedes nos hagan una precisión, porque se ha invertido de 2016 a 2019 alrededor de 84.000 millones de pesos en adecuación de estos centros, y vuelvo y repito ¿Será que es mejor pensar en una política de construcción de centros nuevos o invertir 90 mil millones de pesos en adecuación de centros existentes, que no cumplen además con los requisitos mínimos de atención en seguridad y espacios para un adecuado proceso de reeducación? Con Findeter se han hecho unos convenios la pregunta al ICBF es, ¿Por qué motivo el ICBF no contrata directamente y hace unos convenios con Findeter, que se están

viendo como un tema de elusión al principio de selección pública? Por qué Findeter no contrata con Ley 80, doctor Reinales, creo que tiene un régimen de contratación privado especial, no sé si es a dedo, o sea 50 mil millones de pesos que el ICBF le entrega a un fondo a privado, Findeter, que es una entidad pública se entiende con el fin de que sea más eficiente y más ágil en la contratación, pero lo que vemos es que esos contratos 50,000 millones de pesos, siguen sin culminar la ejecución de obras por 44,000 millones de pesos, hoy a cargo de Findeter, es decir un 89% de lo contratado, entonces ¿Dónde está la eficiencia? Si estamos eludiendo el principio de selección pública al no hacer licitaciones por 50.000 millones de pesos, que obviamente darían lugar a un proceso de licitación, y se hacen convenios con Findeter en la búsqueda de una mayor eficiencia, uno esperaría que hoy la ejecución fuera del 100% y no tener un rezago que se ve hoy del 89% frente a las obras ejecutadas y contratadas.

Por ejemplo, en el CADE de Neiva, en el parque zonal del Redentor, en las Asomenores en Bolívar, donde recibimos ayer quejas cuando la gente se dio cuenta del debate que decían que se ha convertido en un elefante la obra de Cartagena de Asomenores, si hay que revisar si hoy la gran dificultad en este tema es la infraestructura, si esos 50.000 millones de pesos contratados están sirviendo o no para poder adecuar los espacios físicos y que nos explique el ICBF ¿Por qué con Findeter y no directamente cumpliendo la Ley 80? ¿Por qué se elude este principio? ¿Por qué la baja ejecución de los contratos asignados a Findeter? Cuando supuestamente el fin de hacerlo por convenios es que haya mucha más fluidez, lo cual creemos que hoy no se está viendo; el gran problema de estos centros es la seguridad, porque en la Ley estos centros son para medidas pedagógicas y aquí tenemos que decirnos la verdad, a si sean menores de edad, allá hay delincuentes y yo los atendí y yo los tuve muy de cerca, y sin ir en contra del principio que obliga que el Estado tenga medidas diferenciales para menores de edad, también hay que tener en cuenta el perfil de estos jóvenes, y hoy estos jóvenes están a cargo de educadores, de maestros, de licenciados sin ninguna formación en temas de reeducación y sin ningún apoyo en seguridad, y es claro y es clave discutir acerca del perfil de los educadores en los centros del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se pide por ejemplo, título de pregrado en pedagogía, estudiantes de carreras afines, técnicos o tecnólogos sin ningún tipo de experticia y experiencia en temas de seguridad, y ¿Qué tienen que hacer los educadores cuando hay un motín? Hacerse a un lado, dejar que los jóvenes hagan lo que sea, hasta que la policía ingresa, que en muchos casos se demoran en ingresar ya cuando han destruido los centros.

Yo sí creo que es fundamental abrir el debate en el perfil de estos educadores, y que el ICBF doctora debe tener, como lo hace el INPEC, una escuela de formación de educadores, es que hoy los operadores vinculan a cualquiera, y que yo sepa, la entidad no

hace una vigilancia, un control al perfil de estos educadores y las grandes fallas en seguridad se dan por allí, educadores que son capturados ingresando drogas a los centros, educadores que no cuentan con la competencia para asumir la reeducación y atención de estos jóvenes, y allí hay que hacer la revisión, la calidad de las obras, son fotos reales de los centros donde la calidad de las obras realizadas, estas adecuaciones no son las mejores y en esos contratos de Findeter hay muchos temas, la educación hoy en algunos centros no es adecuada, y si un joven que está siendo reeducado no accede a un ciclo de formación, cómo queremos que después que salga a la calle no siga delinquiriendo, cuando estuvo en estos centros, no cumplen las entidades a su vez, hay que decirlo que es un tema de alcaldías, gobernaciones, con brindarles los ciclos de educación que estos jóvenes requieren, que el joven cuando salga después de cumplir su pena no continúe delinquiriendo y no cuenta con herramientas distintas para poder tener un proyecto de vida distinta, las modalidades de posegreso, hoy no existe un enfoque de apoyar a los jóvenes que egresen, hoy de acuerdo a la respuesta del ICBF, 460 cupos hay en temas de posegreso, no sé hoy hay alrededor de 5.000, 6.000 jóvenes en todo el país vinculados en estas modalidades, y llegamos creo que al 10% o menos, con una modalidad que busca brindarle apoyo para que el joven una vez egresa no siga delinquiriendo y ¿Qué pasa? Que estamos entonces botando a la basura plata del Estado, porque un cupo de esos cuesta casi millón y medio de pesos, y este joven 5 años en un centro pagándole millón y medio de pesos al operador, y el joven sale y continúa delinquiriendo y no se reeduca, el Estado perdió la plata que invirtió allí, y allí falta un mayor enfoque en apoyo al posegreso de estos jóvenes en el tema de salud principalmente, hacer énfasis en el tema de salud mental, más del 99% de los jóvenes que llegan a estos centros son jóvenes consumidores, son jóvenes que tienen, en muchos casos, temas de salud mental muy complicado a raíz del consumo, y no hay una apuesta ni del ICBF, ni del sector salud dirigida a atender el tema de salud mental de estos jóvenes, y los motines, los grandes hechos los inician estos jóvenes con su tema de salud mental y ahí de verdad hay un vacío enorme, hay que decirlo; aquí también hay un llamado a las entidades territoriales, alcaldía, gobernación que también tienen una gran responsabilidad en el tema, en lo asociado a protección porque el tiempo apremia.

Quiero centrarme en dos temas fundamentales uno y es la Ley 1878, con la doctora Juliana lo hemos hablado y esta ley es producto del centralismo, porque se modificó el Código de Infancia y Adolescencia, cambiándole las funciones y los tiempos a las defensorías de familia para poder resolverle a los niños la situación jurídica ¿Esto qué es? Les explico, hay un tiempo para que el defensor de familia defina si un niño, que está en protección del ICBF, se va en adopción o es reintegrado a la familia y estos tiempos se cambiaron sin saber por qué, sin preguntarles a los defensores de familia,

generando un gran caos y salidas masivas de niños que estaban en los diferentes programas del ICBF, y que solamente por haber cumplido el tiempo el defensor se vio obligado a sacarlos, porque o si no eres objeto de una sanción disciplinaria, niños con discapacidad que no habían aún cumplido el proceso de atención, jóvenes vulnerables en modalidades como los externados, que si no están allí estaban en la calle vinculados a las pandillas, que fueron sacados de los programas sin ningún miramiento, solo porque se cumplió el tiempo y ¿A que está llevando eso? A que, con todo respeto, el mismo ICBF esté violentando derechos de los niños al no garantizarles la debida protección, en buena hora en el Plan de Desarrollo se incluyó un artículo que fue aprobado, que creo que va en algo a mitigar, pero que no resuelve lo que está hoy ocurriendo realmente en estas modalidades, y algo doctora Juliana, que no sé si usted lo tiene claro, muy grave y es ¿Qué está pasando con los niños cuando son reintegrados a las familias? En los últimos años fueron reintegrados 8.885 niños, se supone que el ICBF debe hacer un seguimiento para saber si la familia es garante de derechos y si pueden quedarse con el niño o el niño vuelve a protección, de esos niños 497 reingresaron porque siguieron siendo maltratados en la familia después de haber sido reintegrados, pero de esos 4.800 nunca tuvieron un seguimiento por parte de la entidad, doctora eso es gravísimo, 4.000 niños que estaban en protección porque las familias fueron maltratantes o no garantes de derechos, fueron devueltos a las familias, y de esos 8.000, a 4.800 el ICBF nunca fue después hacer seguimiento, al menos es lo que está consignado en el SIM, ¿Por qué no hay actuaciones de seguimiento a estos casos? ¿Qué implica eso? Que son 4.000 niños que hoy no se sabe qué pasó con ellos, si la familia fue garante o los siguió maltratando ¿Esto por qué? Porque es urgente fortalecer las defensorías de familia, es urgente que las defensorías cuenten con los equipos completos psicosociales, es urgente cambiar la estructura de esas defensorías, porque repito, es más importante la labor de un defensor que la de un juez.

Yo no entiendo cómo tiene más herramientas un juez civil municipal que cobra letras, porque a eso se dedican a cobrar letras, y un defensor de familia que tiene en sus manos la vida de los niños, porque de una buena o mala decisión depende la vida de un niño, un niño que sea reintegrado a una familia no garante allá sigue siendo abusado maltratado y hasta lo matan, como ha ocurrido en muchos casos y eso de qué depende de la decisión del defensor, no entendemos cómo hoy se le da más herramientas a un juez civil municipal que a un defensor de familia, y eso está ocurriendo o lleva a que casos como estos 4.000 niños que están hoy integrados sin ningún tipo de seguimiento por parte del ICBF, porque falta transporte, falta personal y eso obviamente está llevando a que el mismo ICBF o el mismo Estado, no digamos ICBF, el mismo Estado esté siendo vulnerador de derechos y es un tema verdad que

preocupa mucho, porque repito, esta es la entidad más importante del país, porque es la que tiene en sus manos la vida de ese niño, ese niño que se reintegró si es abusado nuevamente es un abusador en potencia en su vida adulta, si no es atendido adecuadamente por su familia es un delincuente en potencia, y allí la labor del ICBF debe ser más efectiva y mucho más puntual, porque repito, casos muy graves se están dando.

En el caso de discapacidad, ya para cerrar, quiero llevar a casos muy puntuales doctora Juliana, que se han dado en el caso inicial del Valle, que me han sido reportados casos como el de Emili Betancourt, de 5 años, con discapacidad auditiva, la sacaron del programa donde estaba porque había cumplido el tiempo, sin haber contado con la formación para haber asumido su vida independiente con esta capacidad, como el de Johan Dominic Hurtado, de 4 años, también con discapacidad auditiva, quien estaba internado y por cumplimiento de tiempo lo sacaron sin ningún tipo de apoyo, ¿A qué está llevando? A que el mismo ICBF, con todo respeto, hoy se esté convirtiendo en una entidad que antes de ser garante esté afectando derechos de muchos niños ante ese tipo de medidas tomadas en Bogotá, como decía el doctor Gómez, sin escuchar a la gente, es que se volvió costumbre que en la sede nacional se reúnen unos técnicos, con la mejor intención, arman manuales operativos, arman lineamientos, no los consultan, no preguntan, no saben si eso aplica en las regiones y qué impactó va a tener y ha pasado con las madres comunitarias, ha pasado con los programas de primera infancia, ha pasado con las modalidades de protección y en últimas ¿Los afectados quiénes son? Los niños. Yo sí quiero pedir al ICBF que miren la posibilidad de restablecer las mesas de diálogo, en muchos años, en las regiones había unas mesas con operadores, con funcionarios, con las madres comunitarias, para dialogar y concertar y escuchar las opiniones frente a las medidas a tomar, a fin de darle contexto regional.

Ayer el Congreso aprobó la Ley de regiones y también queremos que esa misma lógica de escuchar las regiones también se dé en el ICBF, y que no se tomen medidas centralizadas que, ojalá doctora Juliana Pungiluppi, para la reglamentación del artículo que quedó en el Plan de Desarrollo se escuche a los operadores, se escuche a las regiones y que no sigamos repitiendo los errores de tomar medidas en Bogotá ¿Que afectan a quién? A los niños, hoy están generando afectación directa a muchos niños en el país a raíz de estas medidas; hay muchos más temas, hice muy corta y muy expés mi última intervención por temas de tiempo, pero el objetivo de este debate de control político era básicamente colocar de presente algunos temas que, a nuestro juicio, son fallas, algunos temas que se requieren mejorar, corregir y que esta Comisión quiere aportar en esa construcción, en esa corrección, y por qué no, en un cambio del modelo de relacionamiento del ICBF con la sociedad civil, con los operadores, con las madres comunitarias,

con los niños, con los mismos empleados que a veces no se sienten escuchados y que se acabe la anarquía de la Santa Sede, como le dicen en las regiones a la sede nacional de ICBF, donde todo es palabra de Dios y no se escucha a las regiones con la consecuente afectación que eso implica a los niños, que se revisen aquellas medidas que pueden hoy estar en contra de la Ley como lo ocurrido en Nariño, como los temas de Findeter, que expliquen a esta Comisión ¿Por qué no se hizo licitación pública? ¿Por qué se han reducido los recursos de atención a la primera infancia? ¿Por qué no hay garantía para derechos adquiridos de las madres comunitarias? ¿Por qué se lleva a las CEAS a un desequilibrio financiero que afecta a los niños? Que son dudas que hoy rondan al país y que esta Comisión quiere hacer públicas para poder construir unas medidas que ayuden a avanzar, precisamente, en la garantía de derechos. Muchas gracias.

La Presidente:

Representante José Luis Correa tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente, doctora Pungiluppi, yo tengo un par de dudas con base al éxito que ha tenido los programas de responsabilidad penal para adolescentes, doctora Pungiluppi ¿Cuáles han sido durante los 10 años el porcentaje de reincidencia que han tenido estos programas? Mi pregunta es cuando nosotros vemos las gráficas los porcentajes de reincidencia han sido bastante estables, alrededor del 20% ¿Qué estrategia puntual tiene usted? Porque es que el 20% de los niños que se nos están entrando a estos programas es un número abismal de jóvenes ¿Usted qué está haciendo verdaderamente para cambiar esto? ¿Cuáles son los programas de educación continuada que tenemos dentro de estos centros? ¿Cuáles son los programas que tiene usted de reinserción, de reeducación? Tenemos jóvenes de 10 y 11 años que todavía pueden ser reeducados, pero que desafortunadamente cuando vamos a revisar muchas de las respuestas y muchos de los elementos que hoy se manejan dentro del ICBF hay unos baches dentro de estos programas, y nosotros tenemos que entender que estos jóvenes, en estos momentos de su vida, lo que necesitan más que una medida punitiva es una medida reeducativa, pero que desafortunadamente bajo lo que hemos visto es insuficiente, no solamente por usted, no estoy hablando solo por usted, estoy hablando por lo que se ha venido manejando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nosotros necesitamos garantizar esas condiciones dignas de reclusión, pero no solamente de reclusión, usted no está buscando generar en este joven una medida punitiva que lo saque de la sociedad, ¿Usted cómo genera un ciudadano productivo para que el día de mañana se reinserte de manera adecuada en la sociedad? Pero vemos que los programas son insuficientes y que no están logrando dicho objetivo. Muchísimas gracias doctora.

La Presidente:

Escuchemos entonces la intervención de la Directora de Bienestar Familiar, doctora Juliana tiene usted la palabra.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Muchísimas gracias a todos, sobre todo al Representante Jhon Arley, que se le nota el paso por el ICBF, de verdad que sabe mucho más que todos nosotros juntos y eso para ICBF es un activo muy grande, gracias de verdad Representante por esa presentación y por esas preguntas tan agudas, y al Representante Gómez también por sus preguntas y de nuevo a pesar de haber cumplido con los términos, digamos, muy estrictos del cuestionario creo que sí les debo unas disculpas, porque para hacer mucho más productivo este debate sí hemos debido enviarles, Representante Reinales, creo que tiene usted razón, en que le hemos debido enviar las respuestas con un poquito más de tiempo para que ustedes pudieran sacarle más provecho a esta discusión, ya le jalé las orejas a mi equipo y de nuevo mil disculpas para el futuro Representante. Voy a empezar por el primer tema que es el de primera infancia, no lo tengo en orden, porque fueron muchos temas, si se me queda alguno por fuera díganmelo, pero vamos a ir uno por uno.

Lo primero es que hemos tenido muchas reuniones con las madres comunitarias, doctor Gómez, hemos estado sobre todo con el Senador Alexander López, que nos las ha traído siempre al ICBF; desde la dirección de primera infancia tenemos reuniones con ellas, con Olinda que también las aglomera a ellas, y aquí hablando cuando ustedes estaban haciendo las intervenciones, sí creo, de alguna manera, estamos haciendo muchos cambios a esos manuales operativos, yo creo que la seguridad jurídica en general hay que fortalecerla, porque esos cambios recurrentes no sirven, y si tenemos que estar mucho más cerca del territorio, a los operadores y a ellas mismas, tenemos que mejorar, gracias por ese llamado, porque ellas son las primeras que saben y hemos hecho estos acercamientos; uno de los primeros temas es que ya hemos reducido principalmente 10 formatos con ellas, doctor Jhon Arley Murillo, y hemos estado en esas conversaciones, pero sí hay que acercarnos más a ellas, mejor, porque ellas son las que están en el día a día y los mismos operadores, nosotros tenemos esa actitud y ese espíritu de que ellos son los que están en territorio, están cerca a nuestros niños y que no queremos estar en la Santa Sede distantes al territorio.

Primero, periodos de contratación, no necesariamente el pasado se hizo, estamos acorde a los tiempos del presupuesto de inversión de la nación y funciona anualmente, a las madres se les garantizó con vigencia futura y no se les afectó, para los servicios integrales este año solicitaremos las vigencias futuras para no afectarle los servicios, los días de atención no se incumplió el manual, fue por circunstancias en últimas por el presupuesto del

2018, pero fuimos muy respetuosos de no incumplir el manual y el contrato, digamos, del 8 y el 15 de diciembre con los servicios respectivos. El servicio alimentario, estamos haciendo todo lo posible por equiparlo al valor del Ministerio de Educación Jhon Arley, eso es para el próximo año vamos a ser igualito al Ministerio de Educación, hoy es alrededor de \$3.000 la ración diaria, la vamos a pasar a 4.800, ese es un anuncio y eso es un logro. El revisar el costo de la minuta por regiones, estamos totalmente de acuerdo, y sobre todo para la modalidad rural. Temas administrativos como le decimos, estamos en el tema del trabajo con las madres comunitarias, ya vamos a reducir y estamos reduciendo no solo 10, si no 16 formatos. El tema del mejoramiento de vivienda, ya es un acuerdo que hemos hecho tanto con el DPS, como con el Ministerio de Vivienda y se van a priorizar a las madres comunitarias dentro de la lista de los criterios de focalización de esos 600.000 mejoramientos de vivienda que va a dar el Gobierno nacional y el gobierno del presidente Duque, ya quedaron las madres comunitarias como la población priorizada para los mejoramientos de vivienda del gobierno del presidente Duque. El tema del beneficio pensional, hoy tenemos ya un subsidio pensional de 280,000 más el BEPS.

El otro tema es cuáles son los otros temas de la canasta, estamos de acuerdo que la canasta se debe mejorar para seguir dando la calidad, pero con la canasta existente hemos garantizado la atención a un costo de 1.800.000 mil niños atendidos, por eso propusimos que en el anteproyecto de presupuesto se cubriera el servicio. Llamé a la directora de planeación y estoy de acuerdo que la Ley 1904 dice que no pueden bajarse el número de cupos, y usted está diciendo que se bajaron 54.000 cupos en el Valle, ah bueno en el país, en el Valle en el 2019 se han atendido los mismos números de niños del 2018 y se han abierto 14.076 cupos adicionales, respondiendo a los compromisos del gobierno, es decir que nosotros estamos por el contrario entre el 2018 y el 2019, hubo un aumento de cobertura en 14.076 cupos, si quiere Representante Jhon Arley revisamos cupos, cifras para ver dónde puede haber esa diferencia pero no habido una reducción de cupos y mantenemos el mandato de la Ley 1904. Un tema muy importante el tema de los cierres comunitarios, decía que hubo una reducción, que se cerraron, que también lo tocó el Representante Gómez, 3.490 hogares comunitarios, de esto tenemos ya desagregados las causales por los cuales se cerraron esos hogares comunitarios, es importante aclarar que el 61%, es decir 2.156 hogares comunitarios se cerraron por renuncias de las mismas madres comunitarias, es decir 2.156, 102 porque hay baja demanda en el territorio, es decir porque hay menos de 8 niños, como ustedes saben tienen que haber entre 10 y 14 niños para que se justifique que se necesite abrir un hogar comunitario, es decir no estamos cerrando cupos, no estamos cerrando hogares comunitarios, como decía el Representante, porque queramos cerrar hogares comunitarios, porque hay algo deliberado

contra las madres comunitarias, y hay cierres temporales porque hayan incapacidades largas o denuncias contra las madres comunitarias, porque prima el interés superior del niño cuando hay temas de que hay alguna denuncia o presuntamente haya habido un abuso, probablemente, de algún miembro relacionado de las madres comunitarias, acuérdense que aquí puede haber casos casi que de abuso sexual de parientes de estas madres comunitarias, acá hay casos muy sensibles y prima el interés superior del niño, tiene que haber cierres temporales, estos son casos del 34% que son 1.190, entonces en los próximos días vamos a sacar un protocolo y en esto tiene razón y en esto agradezco Representante Jhon Arley, porque no tenemos un protocolo unificado para hacer estos cierres, nos estamos demorando, a lo largo del país hay unas regionales que han hecho estos cierres de una forma más expedita que en otros y nos estamos tomando tiempos diferenciados a lo largo del país en cerrar y en resolver la situación de estas madres y estos hogares comunitarios, entonces en los próximos meses ya tomé la decisión y le pedí a la jefe jurídica de hacer un lineamiento de cómo deben ser los cierres y resolver la situación de estos hogares comunitarios, vamos a tomar y hacer una capacitación a los asesores jurídicos de las direcciones regionales para que se resuelva la situación de los cierres que están en temporalidad de estos cierres comunitarios, ese era el otro tema, voy a pasarle la palabra al doctor Aparicio.

Doctor Carlos Aparicio, director de primera infancia ICBF:

Mucho gusto, Carlos Aparicio, director Primera Infancia ICBF, frente al juicioso análisis del Representante Jhon Arley Murillo y frente al tema operativo de la canasta para complementar la intervención de la directora, ¿En qué estamos nosotros? Emitimos un lineamiento de flexibilidad cuando hay, en este caso, áreas geográficas de difícil cubrimiento, como usted señalaba, entonces de qué se trata o cómo se aplicaría.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Le sugiero a las personas que hacen la exposición que se refieran a toda la Comisión, si bien el doctor Murillo lo hemos delegado, los que firmamos la citación, para que el hiciera la exposición el interés es de toda la Comisión por favor.

El Presidente:

Continúe doctor Aparicio.

Doctor Carlos Aparicio, Director de Primera Infancia ICBF:

Qué pena es para toda la Comisión, un poco explicar cómo funciona la flexibilización de la canasta, que sí se puede dar en ciertos casos cuando a bien lo tenga el supervisor del contrato, por ejemplo, tenemos un caso en el Guainía de permitir

la compra, en este caso, del Diésel para suministrar energía eléctrica en los lugares más alejados del país, de acuerdo al caso se va analizando en el comité regional de contratación, entonces la canasta no es inflexible siempre y cuando no hayan casos como le comentaba de no cobertura zonas geográficas difíciles, eso por un lado, ahora frente al banco de oferentes que usted señalaba en la intervención, también y en pro del mejoramiento de la calidad de los servicios de primera infancia, también se está haciendo una adecuación para garantizar la transparencia, como se señalaba, sí encontramos, cuando recibimos el banco de oferentes, la selección de los operadores o la utilización de la figura 4.2, 4.3 que son excepciones, vemos que esas figuras afectan la selección y la transparencia de los operadores ¿Qué estamos haciendo en el Instituto? La directora, en el marco del consejo directivo, presentó la propuesta de cambio de manual de contratación y la reestructuración del banco de oferentes, este es un objetivo que nos trazamos para final de año, por lo tanto, así garantizaremos la mejor selección o la selección objetiva de los servicios de primera infancia, dando respuesta a su intervención también; por otro lado el contrato de aporte, estamos permitiendo diferentes formas de seleccionar los operadores, íbamos en este caso a premiar quien más aporte haga, entendemos que la canasta puede ser mucho mejor, que la canasta puede ser óptima, no sin perder el contrato de aporte que tenemos hoy del 2%, pero, por ejemplo, está habilitada hoy el acuerdo 092 que establece el aporte del 30% vamos a utilizar ese mecanismo hay EAS que quieren hacer estos aportes.

El Presidente:

Doctor Aparicio, quiero pedirles a los asistentes por favor silencio y abstenerse de hacer comentarios sobre las intervenciones o si no tenemos que desalojar las barras, continúe doctor Aparicio.

Doctor Carlos Aparicio, Director de Primera Infancia ICBF:

Gracias, entonces esto nos va a posibilitar tener operadores de diferente tipo, vamos a tener operadores con una capacidad operativa bastante amplia, pero también el banco de oferentes va atender la diferenciación cuando la operación es por parte de la madre comunitaria o cuando la operación es por parte de la comunidad afrocolombiana o el resguardo indígena, vamos a hacer un banco de oferentes más acorde a las realidades de la operación que tenemos hoy en los servicios del Instituto, entonces con estas reformas tanto en el esquema de supervisión, como en el banco de oferentes, como en el manual de contratación vamos a mejorar el proceso contractual, que bien usted señalaba que le falta más criterios objetivos de selección, con eso nosotros creemos tener un modelo operativo mucho más acorde, mucho más transparente y mucho más eficiente y con eso garantizar la calidad en la atención integral a los niños de 0 a 5 años.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Aparicio, doctora Pungiluppi va a redondear la intervención, tiene la palabra.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Perdón ¿Había algún tema de esquema de supervisión o algún otro tema quedó por fuera? ¿Representante estamos bien? Paso el tema de responsabilidad penal, perfecto Representante.

El Presidente:

Representante Cristo tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno importantísimo el tema de la revisión que está hablando Aparicio, frente al tema de contratación sí, pero yo sí quiero que es muy importante que el país no puede dejar este banco de oferentes a la dedocracia sí, porque es que como vemos el banco de oferentes hoy es una dedocracia, no un proceso transparente, yo sí quisiera que se revisará el tema del contrato de aporte, porque muchas veces está mal concebido; el Consejo de Estado en muchas oportunidades ha dicho que el contrato de aportes es un contrato conmutativo y todos los contratos que se dan en Colombia son conmutativos, el ICBF, desde hace 10 años para acá, viene utilizando eso de una mala manera, yo sí quisiera que se concibiera un tema, un aspecto más importante frente al tema y se hiciera un concurso abierto, yo creo que no hay que darle oportunidad a que esto se maneje con un criterio discrecional, yo creo que en eso hemos estado de acuerdo con Juliana y lo hemos compartido, lo hemos hablado, creo que de una u otra manera no podemos pedir transformaciones de un momento a otro cierto, tenemos que dar un paso y yo creo que la atención integral a la primera infancia es un proceso que no podemos generar un cisma en lo que se venía, creo que el plazo que se dio con la contratación que venía a septiembre es un buen plazo, porque le va a permitir a ustedes planificar lo que quiere este gobierno con esa política pública de primera infancia, yo sí quiero doctora Juliana que no echemos en saco roto la iniciativa de acto legislativo para modificar el artículo 77 de la Constitución Política, porque Colombia no puede seguir siendo un país donde la educación empieza a los 5 años y se termina a los 15, necesitamos una educación inicial más amplia y como lo he hablado con el Ministro de Hacienda, no sólo es que va a impactar en el aspecto financiero, sino los derechos deben ser progresivos sí, y la Constitución del 91 ya lleva más de 25 años, y tenemos que ir ajustando eso frente al tema, sin embargo mi preocupación siempre ha sido la escolarización de la educación inicial que no debe ser, porque eso entraríamos en un revés de lo que hemos ganado cierto, considero yo que en este momento es importantísimo, Aparicio y doctora Juliana, que se aprobó un artículo en el Plan de Desarrollo frente al tema del Sistema General de Participaciones y mirar de dónde vamos a financiar

un 100% de cobertura, yo creo que al país no le puede quedar grande hablar de una cobertura del 100% en educación inicial, entonces tenemos que apuntarle ahí en el tema contratación, revíselo y socialícelo para que no vamos a llegar a septiembre y decir no es que esto fue..., socialicémoslo de cara acá al Congreso, socialicémoslo de cara a los colombianos y no hagamos cosas a puerta cerrada porque si no, no podemos continuar, doctora Juliana yo le pido el favor que socialicemos, que tome en cuenta la Comisión Séptima, así como le dijimos el año pasado si requiere la Comisión Séptima acá estamos dispuestos a trabajar por el país y por los niños de este país, entonces por favor hagamos un ICBF más democrático.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo, vamos a organizar el debate, permitirle a la doctora Pungiluppi que cierre su intervención y luego tenemos algunos compañeros inscritos, empezando por el doctor Reinales, la doctora Cristina Soto, la doctora Ángela Sánchez, entonces por favor doctora Pungiluppi redondee su intervención.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Mil gracias Presidente, entonces advertirles que a las 12:00 me tengo que retirar, y antes y para cerrar el tema de primera infancia, quería contarles que como ustedes deben saber incluimos, en aras de la transparencia, en el Plan de Desarrollo un artículo muy importante para fortalecer la transparencia en la operación de los programas de primera infancia en el ICBF y es, la promoción o la inclusión de las cuentas maestras por parte de los operadores de primera infancia, esto pues los va a forzar a ellos que destinen los recursos en los ítems para los cuales están destinados, agradecemos a los representantes y a los senadores que apoyaron esta iniciativa, porque claramente corrobora su compromiso con la transparencia, porque claramente es una iniciativa que a va a darle y va a blindar nuestros recursos de los niños, niñas y adolescentes para que se destinen a los fines que están destinados, y ahora paso al componente de Responsabilidad Penal Adolescente y posteriormente le voy a dejar la palabra a la doctora Juliana Cortés, que es la directora de protección, entonces la iniciativa de construir nuevos centros antes de seguir haciendo pañitos de agua tibia en infraestructuras que, probablemente, no están destinadas para los fines restaurativos y de rehabilitación que requieren nuestros jóvenes, claramente sí ya estamos construyendo nuevos centros, como lo decía en la presentación, no sé si podemos pasarla porque sí teníamos toda la especificación y la desagregación de los centros que estamos construyendo, tenemos 6 nuevos centros por inversiones de 31.000 millones de pesos, estos centros ya vienen con la finalidad para la cual necesitamos, en Risaralda, en Manizales, en Bolívar, en Bogotá, en San Andrés, en Chocó, en Cundinamarca, en Amazonas y en Antioquia, efectivamente estos centros ya venían siendo o ya fueron ya acordados entre el ICBF y Findeter por

convenios interadministrativos, Representante Murillo si usted tiene inquietudes de que no fueron por licitación, eso ya fueron desde el gobierno anterior, creo que lo importante es que se están destinando recursos para un tema muy importante, que no sean por licitación eso ya se sale de nuestra competencia, lo importante es que salgan adelante estas obras, si los rezagos se deben a temas de licencias de construcción y de propiedad de los predios, yo puse un grupo especial para acelerar estas obras, tanto las de nuevos centros, como las de mejoras locativas para ponerle un acelerador a esas obras, ustedes saben que FONADE y Findeter no siempre, a pesar de ser los brazos ejecutores del Estado, dan la talla en ejecución, pero estamos metiéndole todo el acelerador y espero poderles reportar de avances en estas obras, tanto en los CDI que tenemos a cargo como en estos CAES o centros de atención especializada.

Respecto a la escuela de formación de educadores del INPEC para temas de seguridad en nuestros centros de atención especializada, sobre todo para tratar la población adulta, es una de las propuestas que tenemos en el marco de esa potencial reforma al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que la mencionaba, no sé si ya estaba presente cuando empecé a hablar del tema de la reforma que plantea el Plan de Desarrollo y que se está discutiendo en el marco del Consejo de Política Criminal que encabeza el Ministerio de Justicia, y claramente los temas de seguridad también yo lo mencionaba, la Policía de Infancia y Adolescencia tiene debilidades, El Redentor, por ejemplo, sólo tiene dos policías para toda la seguridad de estos centros, y como usted decía, como no tienen esa capacidad coercitiva llega muy tarde la policía a estos centros, y tenemos ese reto, eso se está trabajando y es claramente una de las propuestas dentro de la reforma y se está planteando que los adultos probablemente pasen al Ministerio de Justicia y no los maneje el ICBF, que claramente el ICBF maneja es población de niños, menores de edad, respecto a los temas de educación, que dice que si están recibiendo educación dependemos de los acuerdos interinstitucionales con las secretarías de educación, estamos haciendo todo lo posible desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para que los niños tengan esa oferta, lo mencioné en mi presentación y respondiendo a la pregunta del Representante Correa.

El Presidente:

Compañeros por favor silencio en el recinto, vamos a organizar el debate doctora Pungiluppi cuánto tiempo necesita para cerrar.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

En 5 minutos ya cierro porque voy a cerrar responsabilidad penal que es muy ordenado y paso a protección a la doctora Juliana.

El Presidente:

Un momento doctora Pungiluppi, hay una moción de orden de la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Doctora como sé que se tiene que retirar, solo una aclaración con respecto a El Redentor, como Representante de Bogotá, para mí es muy importante conocer ¿Qué pasó con la investigación después del último incidente que se presentó? Si hay un documento quisiera que me lo hicieran llegar y saberlo, también más adelante voy a solicitar sesión informal para que el director de IDIPRON, que se encuentra aquí, que está al frente de El Redentor, por favor nos pueda explicar a toda la Comisión ¿Cómo encontró El Redentor? ¿Cuál es su visión? ¿Cómo se puede mejorar? Es muy importante que usted personalmente escuche al director y podamos seguir avanzando en el tema.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela, vamos a tener sesión informal para escuchar al padre Grajales de El Redentor, a la doctora Mireya Ramírez de ASVALLE y a Camilo Arenas de SEDESMID de Protección en Bogotá, entonces doctora Pungiluppi por favor continúe.

Doctora Juliana, Pungiluppi Directora ICBF:

Cerrando el tema de educación, claramente dependemos de acuerdos interadministrativos para la oferta en educación y salud y ahí también voy a tocar el tema de salud mental, que lo tocó el Representante John Arley, estamos instando y cuando seleccionamos a los operadores tenemos también parte en los criterios de selección, es la oferta programática que ellos nos hacen para la rehabilitación de estos muchachos y en esa oferta programática es lo que ellos pueden aportar en pedagogía y en todo lo que ellos van a ayudarnos a rehabilitar a los jóvenes y toda la oferta que ellos pueden movilizar, y a todos los otros oferentes, en términos de cooperación internacional, que ellos pueden traer, entonces, por ejemplo, en El Redentor trajimos a la organización OIM, trajimos a otros cooperantes y trajimos, por ejemplo, a responsabilidad social de las empresas, por ejemplo, está Fuera de Serie para que nos ayuden a la formación de talentos y a formación de capacidades, ya no sólo tenemos talleres del SENA, pero la idea es traerlos de verdad a formarlos en habilidades, no sólo carpintería o barbería si no es así, no, que sean de verdad relevantes, muchos de los centros tienen panadería, estamos haciendo unos acuerdos con Tostao, por ejemplo, Tostao tiene la política de contratar a expenados para que cuando salgan puedan, además, muchos de ellos ya tienen familia y necesitan generar ingresos, entonces estamos haciendo ahí unos casos muy bonitos y queremos de una vez invitarlos a que visiten estos centros, porque como siempre hemos dicho uno tiene la idea de El Redentor que desafortunadamente es muy negativa, pero hay unos centros muy bonitos, tienen emisoras, ya están generando cocina, tienen otras habilidades y uno se termina enamorando de estos muchachos y empiezan a tener esperanza en que de verdad van

a salir adelante, hay unas historias muy positivas que le cambia a uno la idea, entonces sí estamos resocializándolos.

Yo sé que 20% de reincidencia es alto, pero miremos ese 80% que, de por sí en estas circunstancias, es ya un logro, el 20% lo vamos a bajar, pero el 80% también ya estamos haciendo la diferencia, también el tema de salud mental, como les decía, es difícil movilizarlos, estamos tratando de que las IPS vengan a estos sitios, porque cada movilización de estos niños implica un policía que los acompañe a las terapias o a las consultas, son temas de logística muy difíciles y hay que decirlo, como John Arley mismo lo sabe, el Ministerio de Salud no siempre nos responde y las secretarías de salud no siempre nos responde, el ICBF tiene que acompañarlos a las terapias y eso es un transporte y eso logísticamente, en términos de costo, nos cuesta mucho. En responsabilidad social, en responsabilidad penal no sé qué otro tema tengamos, creo que ya los cubrimos. Bueno yo quisiera pasar a protección que es el tema que más me apasiona, pero creo que a Jhon Arley le va a gustar más que la doctora Cortés toque ese tema, y de nuevo muchas gracias, y estamos listos a que haya otro control, yo creo que falta la fase dos de este tema, pero creo que la Representante tiene otro.

El Presidente:

Gracias doctora Pungiluppi, ¿doctora Norma para qué es? Moción de orden o para hacer una intervención, la voy anotar acá porque tenemos dos representantes antes, entonces aquí la pongo sí muchas gracias, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales, gracias doctor Juan Carlos Reinales, muy bien, doctora María Cristina Soto, tiene usted la palabra.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Gracias Presidente, bueno doctora Juliana yo creo que hoy es un día importante, cuando hablamos del bienestar familiar tenemos que hablar de la Guajira, usted sabe que es un tema álgido, importante en nuestra región lo que concierne al bienestar familiar, hoy yo quiero saber y le voy a hacer tres preguntas puntuales doctora ¿Cuál es la acción que ustedes, en conjunto con la intervención de salud del departamento, están llevando para darle cumplimiento a las medidas cautelares, en cuanto al tema de la desnutrición? Usted sabe que ese es un tema que nos concierne y un tema preocupante en el departamento de la Guajira la desnutrición, la cantidad de muertes que tenemos en nuestros niños wayuu, es la primera pregunta, la segunda, también vemos con preocupación cómo están muriendo tantos niños que vienen desde Venezuela, usted sabe que la Guajira es un departamento de frontera, hoy hay una alta migración de Venezuela y vemos cómo tantos niños, que son nuestros niños también wayuu, usted sabe que el wayuu no tiene nacionalidad son venezolanos y son colombianos, están muriendo en los hospitales sin una asistencia y sin un apoyo

del bienestar familiar, y la tercera pregunta, doctora Juliana es que hemos visto como venimos nosotros de encargo y encargo en cuanto a la dirección regional de la Guajira, eso nos preocupa, porque no hay la continuidad y eso genera inestabilidad dentro de la región, por qué los programas no continúan y cada uno de los directores que llega, llega con algo diferente, yo quiero saber para cuando ustedes, el bienestar familiar, tienen dispuesto la convocatoria para que quede de verdad ya en propiedad un director que nos ayude, que nos apoye y que desde aquí podamos sacar adelante a los niños y a la región del departamento de la Guajira, esas eran las preguntas señora directora que yo quería hacerle, son muchas las cosas que tenemos que hablar del departamento de la Guajira, pero hoy en prioridad al tiempo que usted tiene que salir, quisiera que estas tres preguntas me las contestara usted. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctora María Cristina, tiene la palabra el doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, un saludo para la doctora Pungiluppi y su equipo, primero felicitar al Representante Jhon Arley Murillo, me parece que ha adelantado con lujo este debate, creo que ha sido muy contundente en las cifras y en los casos que, a mi modo de ver, ha denunciado, me parece que vino muy documentado y nos deja a todos aquí interesadísimos en hacer el seguimiento al que hacer institucional del ICBF, yo quiero referirme como en dos capítulos, el primero a la doctora Pungiluppi, gracias por la información suministrada, sin embargo, creo que nos quedamos cortos en responder también de manera contundente las preguntas y las denuncias, a mi modo de ver, que hizo el Representante John Arley, el asunto de Findeter es algo que yo me quedé sin entender, me quedé sin comprender cómo una entidad, que contrata con el derecho privado, tiene hoy ese desfase en los cronogramas de desarrollo de los contratos a los cuales aplicó, y tampoco vi las acciones que ha emprendido el ICBF en ese sentido, simplemente decir que vamos a mirar, esas a mi juicio no son las respuestas que esperamos en un ejercicio de estos.

El recorte de los cupos, creo que hay un desencuentro en las dos informaciones, y yo con todo respeto le creo Representante Jhon Arley, me parece que aquí sí tenemos 90.000 cupos que hoy inexplicablemente se han suprimido y que no hay una respuesta satisfactoria, ni unos impactos ¿Cuáles son los impactos de esa situación? ¿Desaparecieron? y ¿Qué ocurrió con los niños que estaban a cargo de este tipo de instituciones? Lo mismo y en la línea consecuente de este tema está el cierre de los hogares comunitarios, la explicación que se da, a mí por lo menos, tampoco me satisface, porque me deja simplemente con un número frío, pero sin saber cuáles son los impactos en la población infantil ¿Hubo una

reabsorción de estos niños en otros hogares? ¿Cómo se redistribuyeron? ¿Cuál fue la política? ¿Cuáles son los indicadores que nos permiten medir que efectivamente esta reducción de cupos y este cierre de hogares no impacta negativamente a la población infantil que decimos proteger? Me parece que el apretón fiscal del ministro Carrasquilla, en congelar los recursos a las instituciones del Estado, que no solamente es el ICBF, es en todas las instituciones, en todos los ministerios, en todas las entidades del orden nacional, es más si por él fuera, congelaba la ejecución de recursos prediales de los municipios y de los entes territoriales, pero creo que aquí mi querido John Arley, esto va más allá, porque lo que usted ha denunciado es un incumplimiento a la norma, y aquí el ministro no puede sencillamente saltarse la norma para hacer extensivo su apretón fiscal a todas las entidades del Estado, que como estas tiene una excepción, aquí sí tiene que haber una explicación, cuando usted me habla que hubo una suspensión de atención de CDI por un mes ¿Cuáles son los impactos? ¿Esto en qué redundó? Porque si no pasó nada, quiere decir que no se necesita, es decir, si los impactos no son negativos y es transparente que haya o no atención, entonces Carrasquilla tiene razón y el Instituto no requiere de ese presupuesto.

A mí me parece que en este punto, para redondear, en cuanto a las denuncias que ha hecho el Representante Murillo, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que nos permita tener de nuevo, antes de finalizar este periodo legislativo, es decir antes del 20 de junio, Presidente, decía que solicito respetuosamente que antes del 20 de junio, volvamos a darle la oportunidad a la doctora Pungiluppi para que venga y nos cuente con cifras mucho más certeras, verifiquemos que efectivamente estas denuncias que se han hecho tengan respuestas por parte del Instituto ¿Cuáles son las acciones emprendidas? Es decir, aquí no podemos seguirnos amparando sobre las ejecuciones y sobre las acciones de las administraciones pasadas, eso ya se fue, aquí ya este gobierno tiene que responder, así las acciones hayan tenido su origen en el 2017, 2016, ya asumimos la responsabilidad y nos corresponde entonces adelantar las acciones correctivas e iniciativas propias para mejorar este tipo de situaciones, entonces Presidente solicitarle amablemente que de nuevo la doctora Pungiluppi nos acompañe en una sesión de control político antes del 20 de junio, para seguir haciendo seguimiento a estos temas tan importantes con cifras, con estadística, con indicadores de impacto y resultado.

Y el otro tema que dije es el siguiente, en los centros de reeducación de menores hubo una época, tal vez por allá 2011-2012, y revisando un poco los datos que usted nos suministra, donde esos centros estaban a cargo de los municipios, la mayoría pasó a ser administrados por fundaciones, es decir, por instituciones privadas, yo sí quiero saber ese cambio cómo le ha sentado, cómo le ha servido, cuál ha sido la diferencia, ojalá positiva entre la administración

de los municipios y las instituciones privadas en el caso, por ejemplo, de Risaralda la Fundación Hogares Claret, pero obviamente no es un caso puntual, aquí lo tomo como ejemplo, pero Hogares Claret, obviamente como él hay decenas de instituciones que hoy prestan ese servicio de administración de estos centros en todo el país, yo sí quiero revisar ¿Cuál ha sido esa diferencia? Que usted nos diga ha sido positivo, ha sido negativo, ¿Cómo ha sido el tema en varios aspectos? Uno el impacto en los menores, el grado de reincidencia en términos de delitos, como lo mencionaba el Representante José Luis Correa ¿Cuál ha sido la resocialización y la reinserción que han tenido estos jóvenes una vez salen de sus centros de reeducación? Son realmente integrados a la vida laboral, y repito, ¿Cuál es el porcentaje de reincidencia de esas personas que o vuelven a los centros o como ya son mayores de edad van a parar a centros de reclusión para mayores de edad? Y lo otro es, el impacto en los trabajadores, cuando hubo el cambio de ser administrados esos centros por los municipios y pasa a ser administrados por entidades privadas, fundaciones, etcétera ¿El impacto cuál ha sido? ¿Han disminuido su calidad de vida? ¿Han bajado los salarios? Pero queremos que usted doctora Pungiluppi nos haga ese resumen de todas esas instituciones en todo el país, serían mis apreciaciones señor Presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Reinales, doctora Juliana, me han pedido la palabra la doctora Norma Hurtado y la doctora Ángela y hay una solicitud de sesión informal, doctora Norma una intervención pequeña, compañeros la doctora Juliana, por el tema de que tiene que viajar, ha solicitado ceder la palabra a la subdirectora y están los otros representantes del ICBF, entonces yo creo que ellos podrían dar respuestas a algún interrogante, doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muy buenas tardes ya, es muy rápido lo que yo quiero expresar, lo primero decirle a Jhon Arley, que siempre fue un placer haber acompañado esta proposición porque sabíamos del tecnicismo, de la responsabilidad con la que él iba a asumir este debate, con el conocimiento y, muy especialmente, como le dije a Fabián, perdimos un muy buen director del ICBF, pero ganamos un gran congresista que va a defender los derechos de los niños y va a poder hacer un control político de muchísima calidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; siempre hablamos de las regiones, los congresistas, los Representantes a las Cámaras representamos regiones y yo me quiero centrar en algo que para mí fue una experiencia maravillosa desde que fui concejal en Santiago de Cali, y yo les quiero hablar de la Fundación del Servicio Juvenil Bosconia, una institución que durante 35 años sirvió a mi región, una institución que estaba en la ciudad de Cali, Buenaventura, Puerto Tejada, Zarzal y Tumaco, sirviéndole a los niños entre los 7 y los

18 años, pero qué producto de todas estas cosas que ha evidenciado hoy el doctor Jhon Arley Murillo, el padre Leonardo Gómez dijo, no más, yo sé que ustedes me van a decir, no, fue él el que se fue, pero tengo que contarle a los honorables Representantes, que hablando con la gente que hacía parte de esta maravillosa institución, gastaban el 70% de su tiempo, doctor Jhon Arley, presentando informes y eso es importante decirlo en esta Comisión, se fue transformando la prestación de un servicio esencial, cómo era el de la juventud, en un 70% del tiempo utilizado presentando informes, obviamente quiero omitir nombres, porque muchos de ellos pudieron ser reubicados, otros no, pero el padre Leonardo Gómez dijo, hasta aquí llegamos, las exigencias cada día eran mayores, las entiendo porque tenemos que mejorar la calidad, porque ustedes están pagando un servicio para los niños, pero también yo creo que hay un balance social que es necesario hacerlo en la mesa técnica del Instituto del Bienestar Familiar, sumado a ello quiero contarles honorables Representantes, que al momento del cierre había alrededor de 1.200 niños acompañados de más o menos 40 personas administrativas y el resto de ellas profesores que orientaban la recuperación de todos estos jóvenes en materias tan importantes como panadería, cerrajería, electricidad, corte y confección, peluquería, agricultura, sistemas; y yo no entiendo cómo desde el nivel directivo del Bienestar Familiar permiten que una institución como esta diga no voy más, que una institución como esta permita atomizar a todo este número de niños y entregarlos de nuevo a sus familias.

La gran enseñanza, que lo estoy investigando para la próxima vez que nos veamos y espero que estemos coordinados, estoy evaluando dónde está cada uno de los niños que estaba en San Juan Bosco, con mi equipo de trabajo espero ganarles la competencia, quiero tener de primera mano la información y le voy a pedir a Jhon Arley que me acompañe en este propósito, unos volvieron a sus residencias, familias que no estaban preparadas para recibir al joven que había estado en situación de drogadicción y en situación de calle, otros regresaron a las calles, quiero contarles, me lo han dicho sus profesores, lastimosamente ¿Que teníamos? Teníamos 500 en internado, teníamos 700 en externado y había 100 en intervención, aquellos que van 10 días del mes para un análisis psicosocial para tener con quién conversar, para tener dónde desahogarse, para tener dónde desfogar y este número de muchachos fijos en intervención, hoy unos reubicados y para satisfacción de la institución del servicio juvenil y bueno también para ustedes, algunos están terminando carrera universitaria y carrera técnica, de allí de San Juan Bosco, como lo conocemos nosotros, ustedes lo conocen como Bosconia, también quiero entregarles la información que hace parte de toda la investigación que estamos haciendo, y es ¿Cuántos ahí en Bosconia lograron tener un título técnico, tecnológico, y universitario? Y ¿Porque hago la referencia? Porque lo que tenemos entendido es que las instituciones que los recibieron

Jhon Arley, acaban de conformarse, muchas de ellas son instituciones que acaban de nacer, y es como cuando uno después de muchos años le dicen, chao sé que se quiere ir, adiós, después de que uno le ha servido tanto a un departamento y tanto al país como lo ha hecho la Fundación del Servicio Juvenil Bosconia, por último les quiero decir algo, que ojalá les pueda servir de reflexión técnica en esas altas mesas técnicas que uno convoca cuando uno está en el ejercicio administrativo, y es que esta fundación no era una comunidad terapéutica, pero en sus estadísticas reposan muchos jóvenes que salieron de la drogadicción gracias a esos profesores de 35 años, gracias a todas estas técnicas de panadería, cerrajería, a buscar un norte en su vida, un proyecto de vida, pero de una manera muy fácil el bienestar les dice, si se quiere ir, bueno se puede ir, muchas gracias, nosotros reubicamos los jóvenes. Y terminó con el proceso de drogadicción, que será un proceso en el que vamos a estar la semana entrante, quiero contarles que sumado a todo lo que sucede en el país, al informe que se presentó anoche en uno de los noticieros nacionales, sumado a la atomización del tráfico de drogas en todos los parques de las ciudades de Colombia y sumado a muchas otras cosas, la ausencia de padres porque están trabajando, los problemas de salud mental, Jhon Arley defiende la causa integral y yo he podido sensibilizar a mis compañeros con la causa, con una de los problemas puntuales de la juventud de hoy qué es la drogadicción, ustedes están invitados a un debate la próxima semana, ya contestaron un cuestionario, pero aquí vamos a estar hablando de los jóvenes que a los 7 años en Colombia están consumiendo drogas, y yo quiero aquí en este escenario que el Instituto Colombiano nos comparta la gran estrategia de la directora, que salió porque tenía su vuelo, la gran estrategia integral, transversal del Presidente Iván Duque para contener un flagelo que está afectando a todas las familias colombianas, no importa el extracto social, no importa el colegio, no importa de qué municipio, capital o municipio pequeño venga, la drogadicción está tocando los rincones más apartados de nuestro país, pero lastimosamente está golpeando a nuestro futuro que son los niños y los adolescentes, así que quedó a la espera de la respuesta de Bosconia y espero que me la hagan llegar a través de sus enlaces con mis asistentes. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, tiene palabra la doctora Ángela Patricia Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todos los invitados, felicitar al doctor Jhon Arley por este debate de tanta importancia para Colombia, pienso que es algo que nos mueve el corazón y yo tengo unas preguntas puntuales, aparte de hacer referencia al Redentor como Representante de Bogotá, que espero algunas dudas sean aclaradas ahorita en la intervención en la sesión no formal,

más adelante, pero tengo algunos cuestionamientos y es primero, la directora, la doctora Juliana nos habló de un trato y un acompañamiento diferencial, diferenciado y lo que yo tengo conocimiento es que estos chicos están mezclados en los centros de reclusión, está el joven que acaba de cometer un homicidio con unos que de pronto han cometido un hurto, y no es lo mismo el tratamiento para un chico que ha cometido un homicidio con otro que no, entonces yo quisiera saber ustedes puntualmente como están haciendo esta diferenciación, ese trato, porque en eso está la respuesta para lograr un cambio y poder mirar respuestas en la resocialización más adelante, eso primero, segundo, también escuché el tema de mejorar la infraestructura, pero también vi que están enfocados en mejorar la infraestructura que está mal actualmente, la pregunta es, en los centros que están funcionando en la actualidad, no en los que están mal, sino los que ya están ¿Qué tipo de evaluación están haciendo a nivel de infraestructura, para verdaderamente darnos cuenta que estamos en un ambiente adecuado para lograr cumplir ese objetivo de resocializar a los jóvenes? Y también otra pregunta es, ¿Qué tipo de acompañamiento legal están haciendo ustedes a los operadores, pero también a los propios jóvenes? O sea, mi pregunta es, ¿Un joven tiene conocimiento de cómo está su expediente, de cuando tiene la citación, la audiencia, de cómo es todo el proceso para que él no esté como en una incertidumbre y también tenga claridad los tiempos en los procesos? ¿Los operadores también para que haya un trabajo en conjunto y podamos sacar adelante estos jóvenes? Es una responsabilidad de la sociedad colombiana. También escuché el tema del programa mi familia, pero lo que escuché es que está enfocado a la parte final, o sea cuando el joven va a salir o a cumplido su proceso va a tener el acompañamiento con su familia, pero mi pregunta es, ¿Que están ustedes haciendo previamente a que el joven vaya al final a salir del proceso? ¿Qué están haciendo en el medio y antes? El tema de prevención con el trabajo de las familias, pienso que si enfocamos esfuerzos en trabajar con la familia, como siempre lo he dicho en esta Comisión, vamos a resolver problemas de fondo y vamos a evitar que muchos de estos jóvenes terminen instrumentalizados con estos crímenes y estén en estos sitios de reclusión, así que quisiera la respuesta de estas preguntas. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela Patricia, nos acompañan este momento la doctora María Mercedes Liévano, subdirectora general, la doctora Juliana Correa Cortés, directora de protección y el doctor Carlos Aparicio, director de primera infancia, entonces vamos a dar la palabra a la doctora María Mercedes Liévano, una moción.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Me gustaría, para ponerle orden en razón a que la doctora Juliana Pungiluppi no pudo responder

el componente de protección de mi intervención inicial, que primero pueda culminar esa parte la doctora Juliana Cortés, en relación a los tema de protección, vulneración de derechos y luego si se le puedan dar respuesta a las inquietudes de cada uno de los compañeros representantes, para darle un orden y un hilo conductor al debate por favor, y luego poder escuchar en sesión informal a las personas que nos acompañan aquí, que son también importantes, escuchar a la gente de las regiones, como he venido pidiendo en el transcurso del debate. Gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Jhon Arley, me está pidiendo también la palabra el doctor Ómar de Jesús, entonces después del doctor Ómar de Jesús le vamos a dar la palabra a la doctora Juliana Cortés, directora de protección, como lo ha pedido el doctor Murillo qué es el citante, uno de los citantes del control político, doctor Ómar de Jesús tiene palabra.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente, saludo cordial para funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y para los colegas de la Comisión Séptima. Bueno yo quiero hacer es como una especie de reflexión y es desde mi perspectiva ¿Cómo creo yo que podríamos ayudar a buscar caminos que nos ayuden a resolver este que es un fenómeno social? Aquí tenemos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar respondiendo frente a estas inquietudes, pero es que el Instituto no es una institución aislada del componente social y del sistema social que nos rige, entonces claro se convierten como en el fusible y el pararrayos frente a un fenómeno que tiene causas estructurales, yo me pregunto, Colombia ha tenido o tiene más de ocho millones de desplazados y metámonos nosotros en los zapatos de esas familias desarraigadas que les han deconstruido, roto su tejido social, su vínculo familiar y que la mayor parte se han desplazado hacia las grandes ciudades del país ¿Cómo viven esa familias y qué tipo de niños están formando? Entonces yo creo que aquí hay cosas que es necesario que entre todos comencemos a mirar cómo resolverlas, porque si no, esto se nos vuelve en un círculo vicioso y le exigimos a una sola institución que resuelva un problema que es social, entonces aquí necesitamos bueno, claro para el Instituto de Bienestar Familiar, talento humano, funcionarios bien remunerados, capacitados, pero ¿Qué hacer con las familias? Se necesita empleo, porque qué puede salir de una familia donde ni el padre, ni la madre, los que sean cabeza de familia o de hogar tengan empleo o tengan posibilidades, necesitamos también planteles educativos, necesitamos políticas desde todas las instituciones para que vayan cambiando la cultura, inclusive la cultura hasta de la violencia, porque es que aquí se genera violencia no solamente de las familias, sino también desde otros sectores, yo siempre he dicho los humanos somos un ser social, aprendemos de los demás, por eso las culturas, por eso los usos, por

eso las costumbres, entonces aquí hay que mirar es el entorno y cómo transformamos ese entorno, en la medida que vamos transformando el entorno pues tendremos niños educados, familias educadas con buenas posibilidades, pero una sociedad que le apueste a la convivencia, al tejido y no vamos a tener ni muchos drogadictos, porque anteriormente, me acuerdo cuando yo era niño, los que andaban en la calle eran los gamines, todavía no había mucho ese fenómeno de la drogadicción, entonces los gamines eran los niños desprotegidos que andaban por la calle pidiendo comida, rebuscándose en el día a día haciendo mandados y también los utilizaban para los hechos delictuales, hoy se nos engrandece ese problema con los problemas sociales, pero también con la drogadicción que hace parte de ese mismo fenómeno, entonces yo digo que aquí el problema, porque yo he escuchado inclusive de algunos sectores políticos tratando de resolver este problema con lo de los que están en el SRPA, con mayores medidas represivas y punitivas y yo creo que ese no es el camino, inclusive plantean hasta bajar, reducir la edad, entonces mandar niños a la cárcel no con el propósito de que se resocialicen sino para, que ya sabemos que son las cárceles en este país, que se vuelvan delincuentes finos, porque es que eso es lo que pasa en esas cárceles, son centros no de rehabilitación, es que allá están la mayor parte los bandidos. Gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Ómar de Jesús, tiene la palabra la doctora Juliana Cortés, Directora de Protección.

Doctora Juliana Cortes, Directora de Protección del ICBF:

Muy buenas tardes para todos y todas, me presento, soy Juliana Cortés, la directora de protección del ICBF, la directora general desafortunadamente no pudo presentar la parte y lo que el Representante Jhon Arley mencionó, con relación a los impactos que ha tenido la implementación de la 1878, así que yo rápidamente voy a hacer como un resumen de lo que se encontró, qué es importante y adicionalmente cuáles han sido las dificultades y cuál es la propuesta que viene trabajando el ICBF, para mitigar un poco las consecuencias de una implementación que se está dando un poco forzada, pero que tiene un objetivo loable en la ley, un poco lo que ya explico Jhon Arley. En los procesos de restablecimiento de derechos se estableció un término máximo de 18 meses, y adicionalmente se estableció un término importante y era que aquellos procesos de restablecimiento de derechos que no hubieren sido resuelta su situación jurídica, al 9 de enero tenía que resolverse la situación jurídica, en ese sentido nosotros cuando llegamos al instituto encontramos que en esta situación, digamos de proceso sin definición de situación jurídica, teníamos aproximadamente 49.262 procesos ¿Esto qué significa no definir la situación jurídica? Es decir, que se apertura el proceso de restablecimiento de derechos, pero el defensor interpone la medida para proteger al niño, sin embargo, no se toma

ninguna decisión con relación a si se declaran en adoptabilidad o se reintegra a su familia, que es cómo termina o finaliza un proceso de restablecimiento de derechos; cuando recibimos y miramos que teníamos 49.262 casos sin definir situación jurídica, nos dimos cuenta que un porcentaje muy grande, casi que aproximadamente 13.000, correspondían a población en situación de discapacidad, y es un poco la problemática que el Representante Jhon Arley manifestó en su intervención, los defensores de familia empezaron, porque al haber un término de ley, a resolver la situación jurídica, situación jurídica que no se podía resolver, digamos, de una manera distinta o al reintegro a sus familias o la declaratoria en adoptabilidad, mucha de esta población cuentan con sus familias, pero sin embargo por una ausencia de oferta para la población en situación de discapacidad el ICBF asumió un rol a través de sus modalidades de atención en cuanto a esta población, reintegrarlos ya estaban reintegrados a su familia, darlos en adoptabilidad no era una posibilidad porque tenían su familia, al resolver la situación jurídica, es decir ordenar el reintegro, precisamente se quedaron sin esa atención, que es la situación que estamos viviendo en este momento, de estos 49.262 casos que teníamos sin definir la situación jurídica, se definieron de fondo 36.141, es decir tenemos actualmente 13.121 procesos de restablecimiento de derechos de este universo que tocaba definir, y se aplicó una excepción de inconstitucionalidad precisamente para la población en situación de discapacidad no se quedará desatendida en aproximadamente 1.038 casos o procesos; es importante mencionar que tenemos unas dificultades en la implementación de la ley, y yo creo que son evidentes y pues no podemos negarlas, y es el término de los 18 meses, pero no visto el término de los 18 meses, porque nosotros quisiéramos que el proceso de restablecimiento durará de manera indefinida, sino porque lo que hemos evidenciado es que 18 meses para uno determinar si un niño cumplió con el restablecimiento de derechos y puede un defensor de familia reintegrarlo o declararlo en adoptabilidad no puede ser una medida para todo tipo de vulneración, nos hemos encontrado con casos muy complejos, como la población migrante que nosotros acogemos en nuestras instituciones de protección, pero que no podemos reintegrar a su familia, porque no tenemos relaciones en este momento consulares con ese país, pero que sabemos que su familia está allá, pero que tampoco podemos declarar en adoptabilidad, porque precisamente sabemos que tiene una familia, los defensores de familia están en una situación muy compleja porque tienen un término establecido de 18 meses ¿Cómo manejar uno un término de 18 meses en esa situación?

O por ejemplo, en el caso de la población desvinculada, los adolescentes y jóvenes que tenemos desvinculados, son una población que tienen un alto riesgo, digamos, de vulneración y cuya vida corre peligro, no pueden ser reintegradas a sus familias, precisamente porque puede ser un entorno que

amenaza con su vida, pero adicionalmente tampoco los podemos declarar en adoptabilidad, porque es una población que tiene unas características que de alguna u otra forma es muy complejo el proceso de adopción, pero adicionalmente tenemos y si estamos en la obligación de atender o en una violencia sexual, etcétera, entonces la primera dificultad que nosotros evidenciamos es, que los 18 meses para todo tipo de vulneración es un término que toca revisar y que no puede ser, digamos, a rajatabla para todo tipo de proceso, otra dificultad que encontramos es que no hubo un régimen de transición, la Ley 1878 estableció un tema de tiempos y de definición de procesos y no hubo un proceso de transición, lo cual a los defensores de familia los cogió un poco, digamos, no preparados en términos también administrativos y conceptuales, y hay una dificultad y es la oferta que tenemos en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que, digamos, no tiene la cobertura que quisiéramos tener, por ejemplo, el caso de la población en situación de discapacidad, pero entonces que hemos hecho desde el ICBF, y un poco y lo que el Representante decía, que coincidimos desde el Instituto, tenemos y montamos un plan de fortalecimiento de las defensorías de familia, que tiene básicamente unos elementos importantes que se han venido evidenciando desde que nosotros llegamos y desde mucho antes en el instituto, un elemento importante es el fortalecimiento del talento humano en las defensorías de familia, estamos en este momento fortaleciendo el talento humano, las defensorías de familia cuentan con unos equipos psicosociales que estaban incompletos y que para los defensores es absolutamente fundamental.

Logramos en algunas regionales, como la regional Valle, completarle todos los equipos psicosociales a los defensores de familia, es decir psicólogo, trabajador social y nutricionista, adicionalmente logramos completar una necesidad o digamos cumplir con una necesidad que eran unos abogados que apoyarán a los defensores de familia, logramos fortalecer las defensorías en 130 abogados, en 200 profesionales psicosociales, y adicionalmente reactivamos los nombramientos de los defensores de familia que estaban pendientes por nombrar, dado el concurso que se dio en el instituto, y en este sentido se han vinculado desde septiembre a la fecha 75 defensores de familia, con lo cual en este momento al día de hoy tenemos 1.318 defensores, eso es como una de nuestros principales objetivos de fortalecer el talento humano de los defensores de familia, pero otro de los componentes de esta estrategia de fortalecimiento es, diseñar un modelo operativo de las defensorías de familia, hemos evidenciado que si nosotros logramos organizar a las defensorías de familia, ya sea por etapa, la emergencia apenas llega el niño que es rescatado por la policía, por ejemplo, o por función si es extraprocesal o si es un tema que no requiera ciertos profesionales de sus equipos o por vulneración, por ejemplo, los de violencia sexual especializados, defensores de familia especializados en violencia sexual o

simplemente por temas geográficos de ubicación, en una ciudad tan grande como Bogotá un defensor de familia que tenga asignado una institución en el sur y que tenga asignado una institución en el norte, las dificultades para poder hacerle seguimiento a los niños que tengan estas instituciones es bien complejo, entonces lo que queremos es tener un modelo de operación que nos permita ser mucho más eficientes y lograr responder a la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes de una manera mucho más efectiva, en esto ya hemos tenido unos avances importantes, el primer avance es que hemos levantado los inventarios de todos los centros zonales que tenemos en el país, para saber con cuántos procesos de restablecimiento de derechos tenemos actualmente y poder tomar decisiones sobre eso, adicionalmente tenemos el inventario por defensor de familia, es decir cada uno de los defensores de familia tiene un inventario que tenemos que entrar a verificar, porque tenemos una falencia en nuestro sistema de información y muchas veces no coinciden los procesos que tienen los defensores y los que están reportados, por eso estamos visitando los centros zonales y sentándonos para revisar y para ver cómo podemos estructurar el modelo para poder descongestionar, pero también para poder atender los nuevos procesos, y estamos haciendo, y esto es bien importante, un piloto en Valle-del-Cauca, Valle-del-Cauca es la tercera regional con más ingresos en proceso de restablecimiento de derechos de niños y niñas en situación de amenaza y vulneración, por consiguiente tiene un volumen significativo de procesos y de solicitudes por eso, y a raíz un poco del tema de la carga laboral, entramos a Valle desde la dirección de protección y desde la sede nacional estamos prestando un apoyo en 4 centros zonales que tienen la mayor carga de casi que de la regional sin desatender los otros, para apoyar y organizar un poco las defensorías, tener defensorías de rezago, tener defensorías de apoyo etc., igualmente lo estamos haciendo en Bogotá y esperamos poder estar piloteando un modelo mucho más robusto a finales de este año con una alianza que estamos próximos a finalizar; hemos fortalecido la asistencia técnica, importante todo el acompañamiento que hemos venido haciendo desde la sede nacional a todas las regionales, estamos yendo a las regionales, porque como ustedes bien lo saben, una cosa es lo que nosotros evidenciamos acá y otra cosa es lo que pasa en las direcciones regionales y a nivel de centro zonal, porque muchas veces la regional tampoco es similar a la operación de los centros zonales y estamos haciendo unos viajes mensuales a cada uno de los centros zonales, a cada una de las direcciones regionales para poder acompañar a los defensores de familia, acompañar a sus equipos, darles asistencia técnica y de alguna u otra forma cualificarlos en todo este nuevo tránsito y cambio en el ajuste en el que estamos, vamos a hacer un diplomado dónde se van a beneficiar 200 defensores de familia para poder apoyarlos en todo este proceso, estamos trabajando en una herramienta de valoración por parte de los equipos psicosociales para que las valoraciones

que hacen los equipos psicosociales sean unas valoraciones lo suficientemente robustas para que el defensor pueda tomar decisiones, estas son pruebas, estamos revisando si son pruebas, si es un guion y unas preguntas muy específicas y acompañar a los equipos sociales en esto, y adicionalmente, conscientes de la situación tan compleja en los cierres de los procesos de restablecimiento de derechos, como estábamos un poco maniatados legalmente hablando, teniendo en cuenta que eso es un término que se estableció en la Ley 1878, se propuso y se discutió y quedó aprobado un artículo que es el artículo 211 en el Plan Nacional de Desarrollo, que precisamente permite de alguna otra forma, en algunos casos concretos, no en todos porque somos conscientes que no puede ser un término indefinido, poder ampliar el período o el término de 18 meses que a veces funciona y a veces no tiene por qué funcionar, y se hace énfasis en la población en situación de discapacidad que es una población que, de alguna u otra forma, estaba dentro de nuestros servicios teniendo un proceso de restablecimiento del programa y al cerrarse el proceso de restablecimiento derechos quedaron desatendidos, en eso de discapacidad.

Y ya con esto finalizo, porque me parece importante que todos los presentes lo conozcan y también usted Representante Jhon Arley, que con relación al tema discapacidad, teniendo en cuenta las dificultades que hemos venido teniendo, vamos a hacer un tránsito de la oferta que tiene el Instituto en materia de discapacidad, es decir, la dirección de protección tiene unas modalidades que son las modalidades de externado media jornada y externado jornada completa de discapacidad que están supeditados a un proceso de restablecimiento de derechos, nos dimos cuenta que no necesariamente hay una vulneración de los derechos de esta población y que era necesario para que no tuviéramos más estos cierres masivos hacer el tránsito de esta oferta a la dirección de niñez y adolescencia, entendiendo que es una oferta más de prevención, que de protección, la idea es prevenir que ocurran vulneraciones, por supuesto desde protección si se evidencia una amenaza o vulneración de esta población pues evidentemente se abrirá el proceso, como no afecta para nada el PAE, en ese sentido vamos hacer el tránsito, tenemos ya un cronograma establecido para poder lograr de alguna u otra forma que en julio ya tengamos un tema de recursos, porque nos toca trasladar los recursos internamente y que podamos en este año, a finales de este año, para la contratación de finales de este año con vigencia futura, poder ya contar con los externados en la dirección de niñez y adolescencia y así poder superar todos estos inconvenientes que no solamente les preocupan a ustedes y a usted Representante, si no yo creo que al ICBF y a todas las entidades del Estado, ya con esto quería terminar como contando ese tránsito que vamos a hacer, que creo que va a ser muy favorable para

nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Juliana, tiene la palabra la doctora María Mercedes Liévano, subdirectora general, doctora 7 minutos como para agilizar el proceso.

Doctora María Mercedes Liévano, Subdirectora General ICBF:

Buenas tardes ya, muchísimas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los honorables representantes que están todavía con nosotros, agradecerles, como lo dice nuestra directora Juliana Pungiluppi, el espacio y las preguntas, porque para nosotros estos son insumos importantes de análisis y de revisión de nuestro accionar, quisiera ser muy puntual en las intervenciones que precedieron el retiro de nuestra directora, que como ustedes saben tiene un viaje, y comienzo con la intervención de la Representante Soto, frente a cuatro temas puntuales que usted nos mencionó Representante Soto, el primer tema tiene que ver con las medidas cautelares y la situación específica de la crisis alimentaria de salud en el departamento de la Guajira, como usted sabe Representante Soto, en respuesta precisa a esas medidas cautelares a las sentencias que tiene el gobierno en el departamento de la Guajira en respuesta a la declaración de calamidad y crisis pública en el departamento por la sequía producida en el 2014, el ICBF ha venido adelantando diferentes acciones hemos estado dando cumplimiento a las propuestas que se concertaron con la comunidad en lo que corresponde al ICBF, y quisiera destacar de pronto dos iniciativas o dos acciones muy concretas que nosotros hemos desarrollado en el marco de la nueva administración y que con mucha satisfacción, orgullo sabiendo que eso es un reto muy importante, aún hemos tenido unos logros y unos avances importantes, el primero es, que analizando la situación de las mortalidad asociadas por desnutrición en el departamento de la Guajira, hemos establecido y adelantamos dos intervenciones muy importantes, una es que teniendo en cuenta que en el periodo de vacaciones los niños que son beneficiarios de nuestros programas no recibían los paquetes alimentarios hicimos un plan que se llamó el plan 1515, fórmula en el amor, en el hogar, en diciembre de este año, entre diciembre 15, enero 15 de 2018, iniciando 2019, donde hicimos entregas de paquetes alimentarios a las familias, también hicimos recorridos y visitas en territorios para poder identificar casos de desnutrición aguda, adicionalmente quisiera resaltar que en el marco de una gran alianza con el ministerio de Salud, hemos desarrollado y estamos implementando un plan de trabajo intersectorial para combatir precisamente la mortalidad y los casos de mortalidad asociados a la desnutrición, y en el marco de este plan que tiene contemplado diferentes elementos desde poder contar con unidades móviles, poder capacitar

a los servidores públicos tanto del ICBF, como del ministerio de Salud en todo el tema de captación, identificación de casos, nosotros específicamente en el departamento de La Guajira, hemos tenido un avance importante, si nosotros comparamos las notificaciones por mortalidad infantil asociadas a la desnutrición que se presentaron en el 2018 con corte de la semana anterior y las comparamos con las mortalidades notificadas para el mismo periodo del 2019, hemos visto que hemos tenido a nivel nacional una reducción del 36%, de casos notificados de mortalidad infantil asociadas a la desnutrición aguda y específicamente para el departamento de la Guajira esa reducción ha sido del 78%, esto nos indica que nuestro plan y nuestras intervenciones están surtiendo efecto y que seguiremos avanzando en esta lucha por combatir esa problemática en el departamento.

Sigo con su siguiente punto Representante Soto, con respecto al tema de la oferta de atención a migrantes venezolanos, nosotros desde el ICBF estamos haciendo un trabajo muy importante de poder brindar y dar acceso a nuestra oferta programática a los migrantes venezolanos, es así como nosotros hemos venido aumentando de manera bastante significativa en los últimos años la oferta que tenemos con nuestros propios recursos, llegando a nivel nacional a más de 62.000 niños, niñas y adolescentes migrantes, con una inversión de 145.000.000, si hacemos sumas como el departamento de La Guajira, y sabiendo que también hay unos retos muy importantes y que hay una demanda muy alta, en el departamento de la Guajira estamos atendiendo a 5.856 migrantes con una inversión de 22.600 millones que representa el departamento con mayor inversión, si pasamos a el otro tema que nos comentó la Representante Soto, frente al tema del caso en San Juan Bosco, le haremos llegar toda la información que nos ha solicitado Representante, que usted nos mencionó, le haremos llegar toda la información que usted nos pidió, adicionalmente con el tema de tráfico de drogas por supuesto aceptamos la invitación a través de nuestro enlace del Congreso, por supuesto confirmamos la participación, vamos a estar, si habrá un representante del ICBF, para poder contribuir al debate de esta problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el país, continuó con la intervención de la Representante Sánchez, voy a dar respuesta a dos de los cuatro temas que usted nos comentó, y le voy a pasar la palabra a la directora de protección para los siguientes dos temas, primero frente al tema mejoramiento de infraestructura de los CAES, como lo mencionamos en la intervención de la doctora Pungiluppi, nosotros hemos hecho una valoración a nivel nacional y tenemos en este momento totalmente dateado cuál es el estado de las infraestructuras a nivel nacional y sabemos que el 33% de nuestras infraestructuras están en mal estado, el 34% en un estado regular ¿Que estamos haciendo? Como le comentó la doctora Pungiluppi, adicionalmente al establecer como este plan de trabajo y éste fondo de inversión específico, cabe

destacar que en el marco de estas intervenciones nosotros, y en el marco del convenio con Findeter, estamos construyendo 6 nuevas infraestructuras y estamos alentando unos procesos de adecuación y mejoramiento a 23 infraestructuras adicionales a nivel nacional, esto con una inversión estimada total de 58 mil millones, sabiendo que esto por supuesto es un tema muy importante, adicionalmente entre las iniciativas, y como también usted lo mencionaba de la importancia de poder tener como unas adecuaciones que respondan al propósito restaurativo y de formación de los adolescentes, vamos a realizar, y basados con la experiencia de Canadá, el diseño e implementación de un modelo de seguridad dinámica para los centros de privación de libertad en Colombia, donde precisamente podamos tener en cuenta aquellos aspectos que nos permitan no solamente dignificar los espacios, pero si adaptarlos a esta mirada pedagógica de formación y de resocialización, entonces estamos también abarcando ese frente. Frente al tema de familias, usted ha hecho una afirmación muy importante nosotros, como le contaba la directora general en el marco de nuestro programa en mi familia, vamos a focalizar y uno de nuestros grandes focos es poder focalizar a las familias de aquellos niños y adolescentes que están en el sistema, pero, por supuesto, tenemos que enganchar este proceso en el mismo momento cuando están los niños cumpliendo como su sanción, estamos en estos momentos no solamente definiendo los contenidos de este programa que va a abarcar precisamente problemáticas y preparar tanto a los niños como a las familias en ese proceso de regreso, pero ya estamos definiendo precisamente cuándo va a ser ese momento de enganche específico, donde tenemos que empezar a trabajar tanto con las familias como con los adolescentes en un programa que tiene previsto unas sesiones en una duración de 9 meses con 15 sesiones con un equipo interdisciplinario psicosocial, que va acompañar a las familias en ese proceso, entonces estamos en eso, usted tenía una pregunta frente al tema de la mezcla etaria en los centro y frente al tema del acompañamiento legal a operadores, ya ahí le paso la palabra a la directora.

El Presidente:

Un minutico doctora Juliana.

Doctora Juliana Cortes, Directora de Protección ICBF:

Bueno simplemente para complementar la respuesta de algunos de los Representantes, que se realizaron con relación a los convenios de Findeter, sí quiero hacer una claridad, nosotros cuando llegamos al Instituto estos dos convenios ya estaban celebrados, es una contratación directa, es un convenio interadministrativo, digamos, que está permitido por supuesto en la ley, y teniendo en cuenta varias cosas, que toca tener en cuenta por lo cual se retrasaron los proyectos, que estaban en cada uno de estos convenios, hay un convenio de 2016 de 12.616 millones y hay un convenio de 2017 de 31.000 millones de pesos, estos dos convenios tienen como una planeación y una priorización de una

serie de lugares donde la infraestructura está muy deteriorada, ya sea para estudios y diseños para hacer adecuaciones o para hacer segundas fases de CAES, o de centros de atención especializada nuevos ¿Qué ha pasado y qué es lo que hemos evidenciado con el tema de los retrasos de las entregas por parte de Findeter? Como lo dijo en su momento la directora general, hemos evidenciado retrasos por licencias de construcción, por dificultades en determinar quién es el dueño o propietario de los predios, por oposición de la comunidad en la construcción de estos centros de atención especializada, en particular en este momento en la memoria tengo Sucre, y esto lo que ha hecho de alguna u otra forma es, y adicional a eso perdón, cuando se empiezan hacer los estudios y diseños se dan cuenta de algunas dificultades estructurales en los centros que ya están, que ya vienen operando, pero que toca primero abordarlo estructural para poder hacer las mejoras; todo este tipo de cosas han dificultado un poco el cumplimiento de las entregas por parte de Findeter, sin embargo, cuando evidenciamos este tema y estas problemáticas en estos convenios, hemos venido agilizando y tenemos un plan de acción muy detallado con Findeter para poder agilizar todos estos proyectos y estamos esperando que este año varios de los proyectos, que están la mayoría, todos se puedan entregar a cabalidad, si no hay ninguno de estos aspectos, digamos, externos que han venido afectando el tema.

Otro tema importante que quiero aclarar es con relación al tema de la operación del Sistema de Responsabilidad Penal, que el Representante Juan Carlos manifestó con relación a los municipios, es importante aclarar que la operación de los centros de atención especializada la hace el ICBF a través de sus operadores, que son fundaciones sin ánimo de lucro, sin embargo, se permite la operación por parte de cualquier tipo de modalidad, ya sea en protección por parte de la entidad territorial, y eso se puede, digamos, se sigue permitiendo ¿Qué pasa? Que a veces la capacidad de la institucionalidad pública no es tan amplia para uno operar directamente este programa, pero se sigue haciendo y está absolutamente permitido, adicionalmente es importante que en el Sistema Responsabilidad Penal hay multiplicidad de actores, donde cada uno tiene una responsabilidad importante para lograr el fin último, que es que los adolescentes y jóvenes consolidan su proyecto de vida, en este sentido, como es un Sistema Judicial Especial a quién le corresponde hacer el acompañamiento legal y toda la asesoría legal es a los defensores públicos cuando no tiene la posibilidad de tener un abogado particular que puedan ellos asumir, pero adicionalmente, los jueces en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes tienen un rol distinto y mucho más importante que en el sistema de adultos, los jueces son aquellas figura que tiene que conocer de primera mano el proceso de atención del adolescente y del joven para modificar la sanción, sólo conociendo la situación real y el proceso de

atención del joven puede tener los elementos para definir si cambia la sanción privativa de la libertad a la no privativa de la libertad, siendo la no privativa la que debe primar en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, entonces eso es bien importante porque cada uno tiene un rol, cada una de las entidades tiene un rol fundamental salud, educación para lograr ese fin último, y el Instituto también tiene un rol fundamental por supuesto; y adicionalmente con el tema de los mayores de 18 años, efectivamente esa es una de las complejidades y dificultades del sistema que vamos a proponer en la reforma, pero en las infraestructuras que tenemos en este momento para los centros y para atenderlos el operador, quién esta obviamente prestando la atención, tiene que tener un modelo de atención donde diferencie a la población, por ejemplo, los menores de edad tienen que estar en unas actividades y los mayores de edad están en otras actividades, digamos el tema de infraestructura es un tema que nos limita un poco, pero que en la operación del día a día de las actividades de los muchachos el operador tiene clarísimo cómo debe de alguna u otra forma diferenciar a estas dos poblaciones, Bogotá en particular tiene una infraestructura más grande donde las secciones se pueden para menores de edad y para mayores de edad, que es el caso de IDIPRON, que es el que opera de la sección CREE que es la de mayores de edad acá en Bogotá, con todas las dificultades que obviamente implica atender una población mayor de 18 que ha pasado muchas veces por el sistema de adultos, yo creo que ya.

El Presidente:

Gracias doctora Juliana, bueno tenemos aquí compañeros la presencia de representantes de varias fundaciones y ONG relacionadas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para lo cual se necesita crear la sesión informal para la participación de ellos, entonces compañeros aprobamos la sesión informal, bueno entonces aquí vamos a iniciar con la doctora Mireya Ramírez de EAS Valle, tiene 3 minutos doctora Mireya.

Doctora Mireya Ramírez, EAS Valle:

Muy buenas tardes para todos, muchas gracias por el espacio, por la oportunidad de estar aquí, nosotros como dolientes de la administración de los servicios de primera infancia consideramos importantísimo hacer presencia en estas jornadas y en esta sesiones, mi nombre es Mireya Ramírez y representó a las entidades administradoras del servicio del departamento del Valle, si bien hemos hablado acerca de hogares comunitarios, que sí tienen una gran importancia, pero no se reduce sólo el servicio a hogares comunitarios, se reduce el servicio también a las entidades administradoras de centros de desarrollo infantil de modalidad familiar, modalidad propia, en fin toda la modalidades del Instituto que necesitamos, adoleciendo hoy de un tema crítico a nivel financiero, porque los aportes que están entregando en la canasta no son suficientes para la atención con calidad que son exigidas dentro

del contrato y dentro de los manuales operativos establecidos por el ICBF, y para corregir el manual operativo último que está emitido no corresponde al 2018, corresponde a enero 18 de 2019, dos días antes de la firma del inicio de la ejecución del contrato para esta vigencia, manual que fue aplicado inmediatamente para nosotros y que nos ha acarreado una cantidad de situaciones que generan trauma en la administración. En cuanto a los recursos nos corresponde asumir un 2% del valor del contrato, que sí estamos hablando de un contrato de mil millones, no estamos hablando de 20.000.000 de contrapartida en un 2%, que no incluye los gastos adicionales en los que incurrimos como pólizas de garantía, que dependen del valor del contrato también su monto y que oscilan entre 20 y 200 millones de pesos, el cual no nos está haciendo aportado dentro del contrato y que tiene que asumirlo la EAS, estamos hablando de exámenes médicos de talento humano, que también difiere de los números de cupos que tengamos y también varía en algunos casos entre 12 millones y 60 millones de pesos, estamos hablando de cargas laborales adicionales por los periodos de cierre de cese de actividades por término de la contratación, ustedes saben que el año pasado terminamos en noviembre y se suspendió el servicio por diciembre y por enero, porque volvimos a iniciar servicio el 21 de enero, entonces esos dos periodos hay personas que están incapacitadas que no podemos terminarles su contrato de trabajo, vigilantes que no podemos terminarles su contrato de trabajo que nos corresponde asumirlo a las EAS; el costo ración que no es de 2.970 sino de 2.925 y que no corresponde al valor real de la ración y cuya diferencia nos corresponde asumirla a la EAS, el cierre de hogares comunitarios en algunas EAS, que administran hogares comunitarios que se ha generado por madres incapacitadas y que esas madres han firmado un contrato laboral con las EAS, al cerrarlo el ICBF la EAS queda con el compromiso de la continuidad laboral de esa persona, cuyo costo mensual asciende aproximadamente a 1.400.000, si es una EAS que tiene 10 madres en esa condición estamos hablando de 160 millones al año para subsidiar ese costo que no le está haciendo aportado, talento humano administrativo para garantizar la calidad de los servicios, porque si bien la canasta trae un talento humano que está asignado a la canasta como psicosociales y demás, hay unas exigencias de calidad que implican que, nosotros como EAS, contratemos talento humano adicional para garantizarlo y que no está contemplado en el contrato, el tránsito no sólo de los HCB sino de los HI, que en su momento eran HI transitaron a CDI y que traían unas condiciones contractuales diferentes, con costos diferentes, tampoco nos está siendo asumido en el contrato, el tema de infraestructuras que nos exigen unos estándares de calidad en el ambiente educativo y protectores altísimos y las infraestructuras en algunos casos no son del ICBF, son de la entidad territorial y nadie asume, el Instituto dice no vamos

a aportar en una infraestructura que no es nuestra, la alcaldía dice no tenemos recursos, en algunos casos son casas alquiladas, quién va a aportar para mejorar esas condiciones de calidad de las infraestructuras, no aprobación oportuna de las solicitudes de redistribución y de reinversión...

El Presidente:

Gracias doctora Mireya, debe entender que hay unos compromisos y además tenemos plenaria en la tarde, queremos escucharlos a todos y sacar algunas conclusiones, le vamos a dar la palabra al padre Wilfredo Grajales representante de Idipron, tiene usted la palabra, tres minutos.

Padre Wilfredo Grajales, Representante de Idipron:

Muchas gracias, yo quería de verdad darles las gracias por dedicar este tiempo a un tema que es fundamental, el de los niños y de los jóvenes, y sobre todo de los que son difíciles, estos que necesitan nuestros servicios como sociedad, yo soy el director de Idipron, hace parte de esas fundaciones del padre Javier de Nicolás junto con Bosconia, que la Congresista Hurtado mencionaba hace un rato en Cali, pero es la parte de Bogotá, los que trabajamos en Bogotá, creemos en la administración, más que como Idipron en la administración de Bogotá que es necesario que hagamos equipo con el ICBF, que nos metamos con la policía, con todas las instituciones a ponerle solución a tratar de construir la solución a un problema que nos aqueja y qué lo fácil sería sacarle el quite, lo realmente serio es que todos nos metamos y construyamos las soluciones que atisbamos, pero que todavía las vemos un poco lejos, aquí se han enumerado distintos problemas, nosotros creemos que son claves la infraestructura, por ejemplo, alguien hablaba de la escuela de formación de educadores para estos centros, yo también creo que hay que hablar de la educación de arquitectos para estos centros, en la adecuación de los sitios responde a eso, arquitectos que sepan generar espacios para para estos centros, lo adecuado no tiene que ver con que estén pintaditos, sino que realmente respondan a los procesos que se necesitan, creemos que es necesaria la oferta diferenciada y distintas maneras que se han planteado acá, si hay un profesional que se va como implantando aquí que es como el formatólogo, ese no lo tenemos, pero hay una persona que es como un profesional de llenar formatos y eso distrae muchísimo a los educadores y eso lo tenemos que manejar en los lineamientos y manejar en todos los trabajos que se vienen desarrollando, nosotros le estamos apuntando ver qué se emplean los recursos bien, creemos que además de que son escasos, como todo mundo habla, además de eso los tenemos que hacer bien y tenemos que implementar muy bien los recursos, optimizarlos, creemos que la actitud de los actores, estos como peleas a veces de las parejas, no con los hijos y a veces terminamos contradiciéndonos el papá y la mamá y los hijos hacen fiesta, a veces, de las instituciones, sobre todo en los temas serios de

responsabilidad penal terminamos las instituciones en discusiones, en peleas y los muchachos cogen por la mitad, y nos van ganando buena parte de lo que tiene que ver con nuestra responsabilidad, entonces creemos que es muy importante la actitud nuestra, de todos y eso quiero hacer un llamado a que todos tengamos la mejor actitud de solucionólogos, o sea, problemólogos ya hay bastantes, pero ahí necesitamos gente especialista en soluciones a ver si podemos encontrar los caminos para cada uno de estos muchachos, creemos que hay que trabajar más las relaciones personalizadas, hay que romper un poco con ese tratamiento masivo al que a veces llegamos en estos problemas, y con los muchachos difíciles sí que se necesita una relación personalizada, no creemos que baste con nuestras buenas intenciones, propósitos, acciones en favor de los jóvenes, sino que ellos deben entender que estamos pensando en su futuro y tenemos que hacer que ellos lo entiendan y que nosotros hacemos también en este trabajo una presencia distinta para el ICBF, y creemos que estamos construyendo en eso, que es un operador público, somos un operador público y en eso tenemos todo un camino para construir, para entendernos que funcionamos de manera distinta a los entes privados, pero que necesitamos que lo público haga presencia aquí y entremos nosotros también hacer trabajo, muchísimas gracias por este espacio que creo yo a todos nos ha servido para reflexionar en un tema tan importante.

El Presidente:

Gracias a usted señor Wilfredo, tiene la palabra el señor Camilo Arenas, por la fundación CEDESNIID de aquí de Bogotá.

Doctor Camilo Arenas, Fundación Cedesnid:

Muchas gracias señor Presidente, Cedesnid es una institución que lleva contratando, ininterrumpidamente, con el Bienestar Familiar 43 años, nuestra especialidad es la atención de población con discapacidad cognitiva y con discapacidad mental en la modalidad internado. Les resumo brevemente algunos aspectos que consideramos perversos del contrato de aportes, primero, el contrato de aportes tiene 93 obligaciones para el contratista y tres para bienestar familiar, de las cuales ninguna ejerce con molestia, porque son de supervisión, en segundo lugar, nosotros a pesar de que entendemos que el Estado tiene la capacidad de determinar con quién contrata y con quién no, se le olvida que en sus normas está establecido que debería contratar con las instituciones más antiguas y que hayan mostrado una mejor capacidad de gestión, por otro lado, recuerdo yo que el concepto de 2016 del Consejo de Estado, al que hizo alusión algún representante, habla de que si bien el contrato de aportes es un contrato que está establecido de una manera perversa, injusta, desequilibrada desafortunadamente está amparada por el manto de legalidad, pero el hecho que tengo un manto de legalidad no quiere decir que tenga un manto de Justicia, porque dice el mismo consejero Bula, que

nada se opone a que el bienestar familiar considere ajustar el contrato de aportes o considere celebrar otro tipo de contratos, sin embargo, bienestar familiar guarda silencio sobre ese punto, como guarda silencio sobre muchos otros, nosotros, por ejemplo, en enero de este año le mandamos una carta a la doctora Pungiluppi, mostrándole como en los últimos cinco años las instituciones de protección habían perdido en ingresos por aportes, más o menos el 35% comparado con el salario mínimo y más o menos el 28% comparado con el IPC, porque resulta que bienestar familiar incrementa sus tarifas de aportes muy por debajo de ambos indicadores, sin tener en cuenta que eso no solamente perjudica a las instituciones si no perjudica a los niños beneficiarios, en esas condiciones uno lo que hubiera esperado, por lo menos, es que la doctora Pungiluppi o cuando se le pide una cita a la doctora Cortés contestarán diciendo que no, no miré, no voy a conceder la cita, no miré, no me interesa su opinión sobre el ingreso de los aportes y ya, pero simplemente no contestan y no contestan porque es que ven a los operadores como si fueran un extremito allá, una cosita que no tiene ninguna capacidad de gestión, que no tiene ninguna capacidad de pensamiento y así es muy difícil, y precisamente por esa razón es que mantienen el contrato de aportes como está establecido y ¿Qué tiene de perverso, además de la tarifa, el contrato de aportes? Qué resulta que no reconoce, y ya lo había dicho el Representante Murillo, ningún costo indirecto en que incurren las instituciones, como si esos costos indirectos no tuvieran nada que ver o con la ejecución del contrato o que en el cumplimiento de los requisitos legales una institución tiene representante legal, porque le toca, tiene revisor fiscal, porque le toca, tiene que cumplir con una serie de requisitos de talento humano, porque le toca y no puede poner a la señorita terapeuta de una sede a que cumpla con esos requisitos de hacer de revisor fiscal, que no puede, porque no es contadora, hacer de representante legal y hacer de gestor de nómina como sí...

El Presidente:

Gracias doctor Camilo, bueno compañeros ya vamos a completar 4 horas de sesión necesitamos que ustedes aprueben que sí estamos en sesión permanente, aprobado señor Secretario.

El Secretario:

Queda aprobada la sesión permanente señor Presidente.

El Presidente:

Volvemos a la sesión formal, no sé si los tres representantes tienen alguna respuesta, los compañeros de las fundaciones o si no damos la palabra, doctor Murillo para el cierre, tiene la palabra para el cierre doctor Murillo.

Honorable Representantes Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias a los compañeros por haber estado todo este tiempo en el debate, gracias al ICBF y

a sus representantes por asistir y por la respuesta, inicialmente yo debo decir que no quedo satisfecho en relación con los interrogantes planteados y las respuestas dadas, yo sí quiero unirme a lo que pidió el doctor Reinales y es que requerimos otra sesión para poder tener respuestas más puntuales, yo creo que necesitamos respuestas mucho más específicas, propuestas de solución mucho más específicas a los temas planteados, en lo que tiene que ver con Findeter la doctora manifestaba que fue un convenio realizado en la pasada administración, pero también decía que hay un plan de inversión con Findeter con esta administración, o sea que la doctora también va a continuar el convenio y también se plantea darle continuidad a la ejecución de obras por esta entidad, que a todas luces ha demostrado no es suficiente. En lo que tiene que ver con la reducción de cupos, claro la doctora Juliana presenta cifras 2018 versus 2019, pero yo fui claro al indicar la reducción se dio entre 2015 y 2018, ya estaba consolidada una reducción de 96.000 cupos, en los cuales ratificamos, a menos que el ICBF demuestre que no fue así, y eso implica un incumplimiento a la Ley que establece la obligatoriedad de mantener la cobertura, porque los cupos, repito, fueron objeto de reducción entre 2015 y 2018, la doctora responde de 2018 al 2019 no hemos reducido, claro a mantenido los cupos ya con la reducción consolidada, y eso, repito, requiere una respuesta clara porque allí hay una clara violación a la Ley 1804, en relación con la renuncia de los hogares o el cierre ¿Claro una madre puede renunciar! Y el 61% de los cierres dependen de renuncia de la madre, pero lo ocurrido es que los hogares no se reaperturan, una madre renuncia y se cierra para siempre el hogar, ahí se consolida la reducción de cobertura, independientemente de cuál sea la causal, lo que se quiere es que si un hogar se cierra, pues se reubique a otra área del país donde hoy hay necesidad y eso no se ha hecho, independientemente de cuál sea la causa, lo que ratifica una vez más la denuncia que hacemos del incumplimiento de la Ley y la reducción de cupos que se ha dado, repito, afectando la atención que se requiere, más cuando de acuerdo al DANE hay 6.000.000 de niños en primera infancia que requiere atención. En lo que tiene que ver con los cupos y seguimiento, doctora Juliana, no obtuve respuesta, repito, 4.800 niños que fueron reintegrados a las familias que de acuerdo al sistema del ICBF, no han sido objeto de seguimiento ¿Que implica eso? Que el ICBF no sabe ni dónde están ni cómo están después de haberlos devuelto a la familia, lo cual es grave, porque hemos tenido ya casos de niños reintegrados que luego han sido más revictimizados o inclusive han fallecido en manos de familias no competentes para asumir la crianza, y grave si el ICBF no sabe que ha pasado ni dónde están, en 4.800 casos un tema sobre el cual no se obtuvo respuesta.

En los temas de canasta flexible, doctor Aparicio, no es cierto que hoy el supervisor tenga esa potestad, porque lo que manifiestan todos es que tienen que remitirlos a la sede nacional, que es en últimas

quien define si se aprueba o no la reinversión, por lo cual decimos la canasta es inflexible, porque más del 90% de los casos la reinversión presentada por los centros zonales y los operadores no se está realizando. En los temas de cierre de hogares de las madres comunitarias ¿Claro la madre renuncia! ¿Por qué? agobiadas por la carga, ¿Por qué? Porque aquí mismo me lo han manifestado, son renuncias voluntarias, no porque hayan encontrado un mejor trabajo o porque tenga una mejor opción, renuncian por el agobio que les implica la carga operativa actual para cual se ve sometida por los actuales lineamientos, eso llevándolo al término laboral, casi que es una renuncia indirecta, que se da por condiciones de la misma operación y del servicio.

En lo que tiene que ver con que se va equiparar al contrato de aporte el régimen del decreto 092 ¿Que implicaría? Que hoy tendrían que ofertar los operadores un 30% de contrapartida, les ruego que no lo vayan a hacer, porque eso sí es acabar con el servicio, eso sí es acabar con la atención de calidad a la primera infancia, eso es llevar y de hecho legalmente es aplicarle una figura que está establecida para los contratos de ley 80 a un régimen especial exceptivo de contratación, como es el contrato de aporte, y si hoy precisamente se están quejando las entidades por qué están en déficit con las cargas actuales, aplicarle un 30% de contrapartida, es decir que se va a consolidar lo que se ha venido denunciando, es que aquí se van a tomar la operación las grandes entidades como fundación Éxito, fundación Carulla y otras que seguramente si tendrían como hacerlo en detrimento de operadores intermedios de las regiones, si esa es la solución repito vamos por el camino incorrecto y antes vamos a ahondar la crisis que hoy se está dando en la atención a la primera infancia. En el caso de Bosconia hay temas que yo no toque aquí, porque es que vienen más sesiones como esta, y efectivamente así como Bosconia cerró sus puertas, una entidad del mayor reconocimiento posible, ha pasado con muchas entidades en protección, han dicho no seguimos más, ante medidas inconsultas, yo creo que esto se puede solucionar y lo decía en mi intervención, previniendo una práctica que era común en el ICBF, es reunirse con las regiones, armar las mesas de trabajo, escuchar a la gente para poder hacerlo, hoy no lo están haciendo doctora Juliana, precisamente yo estoy transmitiendo la queja de entidades que operan programas de protección de primera infancia que dicen, no nos escuchan, se generan cambios sin consultar con nosotros, y si es así, aquí vamos a seguir dando tumbos, con medidas que no van a tener contexto de región inaplicables y como la Ley 1878 han generado un caos que la misma entidad ha reconocido ¿En detrimento de quién? De los niños que son el último eslabón de la cadena, el más débil y el que resulta afectado en todo estos casos, así que yo sí quisiera que en la sesión que planteó el doctor Reinales, ojalá el ICBF nos pueda dar más respuestas concretas y puntuales a los temas que presentamos, porque si debo decir,

no quedo satisfecho del todo, porque hay temas que no fueron objeto de respuestas claras, precisas, específicas a fin de poder saber cómo se va a dar solución a temas que la misma entidad reconoce que hoy se presentan, que son difíciles, que no estamos buscando culpables, estamos buscando soluciones en el marco del control político que le corresponde a este Congreso pero que para poder hacerlo requerimos respuestas oportunas y respuestas con claridad; quiero dar nuevamente las gracias a la Comisión por este debate, un tema de mayor importancia, creo que el tema de la niñez es un tema que a todos debe importar, no creo que los temas de los niños bien sea en primera infancia, bien sea vinculados a la protección por responsabilidad penal para este Congreso y para el Estado en su conjunto son una prioridad, y esta Comisión seguirá en el marco de su funciones, visibilizando estos casos y pidiéndole, como lo pedimos hoy, al Estado y al ICBF en ese caso soluciones de verdad, reales y puntuales para poder también cumplirle a nuestros electores y al país en general con resultados por parte de este Congreso, aquí no estamos atacando a nadie si no visibilizando temas que son reales, problemáticos en lo que todos coincidimos y que merecen respuestas para la próxima más puntuales, más claras y propuestas de solución para poder avanzar, vendrán otros debates, el ICBF es un tema muy extenso, aquí faltó, por ejemplo, los temas de familia que no fueron tocados, los temas de niñez y adolescencia, los temas de nutrición, temas tan complejos, los temas de la bienestarina que estamos promoviendo que ojala el ICBF le apueste a la venta pública de bienestarina y que se venda a todos los ciudadanos de este país, que requieren temas como esos, que esta Comisión va dar el debate, pero que era importante iniciar con estos temas para poder abrir la discusión a otros aspectos y darle cierre a los aquí planteados para poder contar con respuestas mucho más puntuales, mucho más claras y que satisfagan el interés de esta Comisión, a todos los presentes, a los invitados de sociedad civil, a los compañeros que nos han acompañado en estas 4 horas, a los delegados del ICBF muchas gracias, Presidente también a usted muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, igualmente a los citantes, al doctor Jorge Alberto Gómez y los demás compañeros citantes, agradecer la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la doctora María Mercedes Liévano, a la doctora Juliana Cortés, al doctor Carlos Aparicio, y un cordial saludo también a la doctora Juliana, directora del bienestar familiar, y a los representantes de la sociedad civil, las fundaciones y ONG, muchas gracias. Compañeros seguimos nosotros, quería felicitar a los compañeros de la Comisión Séptima por esa participación en el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que fue la Comisión más activa, la Comisión que mayor intervenciones hizo, mayores proposiciones, felicitarlos, me siento orgulloso de esta Comisión, Comisión social, que tal

vez no se consiguió muchas cosas de las que estaban previstas, pero si por lo menos fueron escuchados y los colombianos los tuvieron en cuenta, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, anuncio de proyectos de ley, anunciamos para la próxima sesión o para cuando se debatan proyectos de ley, el **Proyecto de ley 064 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 178 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 062 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 303 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 096 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 045 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 273 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 008 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 010 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 118 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 042 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 274 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 177 de 2018 Cámara**, el **Proyecto de ley 150 de 2018 Cámara**, y el **Proyecto de ley 357 de 2019 Cámara**, esos son los proyectos de ley anunciados señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, les recuerdo que mañana tenemos audiencia de etiquetado 9:00 de la mañana, por favor creo que es un tema muy importante de injerencia a todos los colombianos, entonces por favor ojalá que muchos compañeros podamos asistir el día de mañana a acompañar a los citantes, tiene la palabra el doctor Correal, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, Presidente hemos radicado una proposición para hacer una audiencia de control político a la superintendencia de salud para el tema de la situación de Medimás y en que estamos los afiliados a Medimás, en ese mismo sentido el doctor Jorge también ha radicado para que pongamos en consideración y le demos prioridad Presidente, yo creo que es un tema coyuntural que se requiere que esta Comisión esté al tanto y se pronuncie lo más pronto posible Presidente, hoy ha anunciado el señor procurador que los accionistas de Medimás tienen que entrar a participar en las deudas de Medimás, entonces es importante que esta Comisión asuma el asunto Presidente, segundo Presidente, es para insistirle en la invitación a Coldeportes, la semana pasada no se pudo hacer por el tema del plan de desarrollo, pero es importante que Coldeportes venga Presidente, si le abrimos un espacio, yo sé que la agenda está casi que copada, pero haciendo un esfuerzo lo podemos incorporar en alguno de los días, para que Coldeportes también venga Presidente. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, quiero decir varias cositas, la primera yo creo que varios compañeros me han comentado el interés de muchos proyectos de ley, que

ellos tienen la autoría de ellos, que estamos un poquito atrasados e incluso hoy al doctor Ómar le acabamos de anunciar su proyecto que nos había pedido el favor, y así muchos proyectos, entonces aquí hay que mirar a ver cómo hacemos esos controles políticos un poquito más cortitos y el mismo día citar a varias entidades, porque es la única forma de poder, por tiempos, llevar a cabo esos controles políticos, yo sé lo importante, pero también importante es la responsabilidad del tema legislativo que tenemos nosotros, entonces ya miraremos doctor Correal, claro que sí a ver, si podemos citar estas proposiciones, tiene la palabra el doctor Jorge Alberto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, para insistir en lo de Medimás, en Medellín hay una regente de farmacia que lleva tres días amarrada a un árbol porque no le pagan ni salario ni seguridad social, sufre de una enfermedad rarísima y no la están atendiendo, porque Medimás o su subsidiaria Génesis, una de una de las tantas sociedades de papel que tiene Medimás, no le paga la seguridad social y en el país está lleno, doctor Cristancho, de este problema, esto es una bomba de tiempo, realmente no están atendiendo los usuarios, no están atendiendo los afiliados, y fuera de eso, están matando los trabajadores, yo creo que estamos ante una crisis humanitaria de proporciones, yo quisiera que la audiencia pública la hiciéramos, señor Presidente, yo creo que no importa que sea un viernes o que sea un día distinto a lo que tenemos programado de martes, miércoles y jueves, no me está parando bolas el Presidente, le estaba diciendo a usted Presidente, que la audiencia sobre Medimás es urgente y que no importa que sea un viernes o un sábado o lunes esto se volvió un problema de una crisis humanitaria de proporciones y la justicia ha tomado cartas en el asunto y a mí sí me llama la atención que la superintendencia de Salud y el ministerio, sin despeinarse como Mandrake el mago, no les pasa nada, no se preocupan, no aparecen por ningún lado, yo creo que hay que hacer una audiencia y que la ciudadanía conozca y poner en evidencia que el Estado colombiano está permitiendo que unos operadores de un servicio público, que manejan recursos públicos, por qué la unidad de pago por capitación no es un recurso privado, es un recurso público que se los entregan sagradamente, que se lo están transfiriendo a sus IPS, a los prestadores que son de propiedad de Medimás o los prestadores que son dueños de Medimás y entonces a la gente la están matando, señor Presidente, yo creo que esto es una cosa que nos debe responder el ministerio y la superintendencia y que debemos oír el clamor de los trabajadores y los pacientes de Medimás.

El Presidente:

Doctor Jorge Gómez yo le estaba poniendo atención y a su vez estaba tratando de dar una fecha de una vez el día de hoy, yo creo que citar el próximo miércoles es casi imposible, porque tenemos el tema de drogadicción de la doctora Ángela, pero estamos

contemplando el jueves y además en la tarde hay plenaria el miércoles, el jueves hacer la citación a Medimás, pero compañeros posiblemente todo el día hasta tarde, entonces porque vamos a el tema de la doctora Norma, que está hace rato también, hay ese control político de la doctora Norma, el jueves próximo aprovechamos ese día de una vez, posiblemente el jueves en la tarde continuamos con el tema de Medimás doctor Jorge, pero tenemos que aprobar la proposición hay una proposición señor Secretario, favor leer las proposiciones.

El Secretario:

Sí señor Presidente existen tres proposiciones radicadas en secretaría, honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache, proposición, en nuestra condición de congresistas de la honorable Cámara de Representantes y, en concordancia, con lo establecido en el artículo 264, 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitar debate de control político al señor Superintendente de Sociedades, Francisco Reyes Villamizar, para que en fecha que se fije, brinde respuesta al siguiente cuestionario relacionado con la liquidación de la empresa Frontino Gold Mines, anexan cuestionario señor Presidente, esta leída la proposición.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, siguiente proposición.

El Secretario:

La siguiente proposición, solicitó a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se cite a debate de control político al señor Fabio Aristizábal Ángel, superintendente nacional de Salud, con el objetivo que explique la situación actual de la EPS Medimás, firman Juan Carlos Reinales Agudelo y otras firmas ilegibles, la anterior proposición estaba firmada por el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego y existe otra proposición, cítese al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, invítese al Presidente de Medimás EPS SAS, doctor Néstor Orlando Arenas Fonseca, al superintendente de Sociedades, doctor Juan Pablo Liévano Vegalara y al superintendente nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel, para que rinda informe ante la Comisión Séptima de la Cámara Representantes, sobre la situación generada a partir de los dos fallos proferidos por el tribunal de Cundinamarca relativo a la revocatoria de funcionamiento de Medimás, el revertimiento de venta de activos y pasivos de Cafesalud EPS, y de Esimed S. A., así como la sesión de activos intangibles en específico, sírvanse responder el siguiente cuestionario, está anexado un cuestionario, firman la Representante Norma Hurtado Sánchez y el Representante Reinales.

El Presidente:

Doctor Jorge tiene de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente es que yo traje la proposición de la audiencia pública ayer, y como ayer no hubo

quórum, porque extrañamente no hubo quórum, desafortunadamente se me quedó en la oficina, entonces le voy a pedir el favor que me permitan suscribir una de las otras, porque mientras voy a la oficina y la traigo, yo estaba proponiendo una audiencia pública y que se invitará a los dos sindicatos y a la asociación de usuarios, entonces yo me sumo a la proposición de que hagamos debate de control político, pero que de una vez nos preparemos para hacer una sesión informal para oír con suficiente tiempo, no 5 minutos, a estas organizaciones, que les voy adelantar esto estimados compañeros, aquí hay una cosa gravísima ni los abogados han podido lograr que paguen, porque resulta que demandan a una entidad y esa entidad ya desapareció y aparece una SAS y entonces demandan a esa SAS y al momentico ya desapareció la SAS, esto es una cosa de una trampa y de una hamponería que no tiene antecedentes en la historia del manejo de los recursos de salud en Colombia, yo creo que debemos oír y que el país conozca este crimen que se está cometiendo en Medimás, entonces yo mientras voy a la oficina y vuelvo me enredó, entonces aquí la trajo Carlos que me oyó, pero bueno yo suscribo esta también, no hay problema.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Gómez, entonces tenemos tres proposiciones, cuatro con la que acaba de allegar el doctor Jorge Gómez, las proposiciones una Medimás y la otra citación a Súper Salud y el ministro de Salud, yo creo que podemos y debemos hacer todas las citaciones en una sola de esas, creo que estamos de acuerdo y le digo de una vez posiblemente vamos a citarlos a ellos a las 2:00 de la tarde para continuar el jueves a las 2:00 de la tarde, para que ustedes también dentro de sus agendas, de pronto, no programen reuniones y no compren tiquetes para su regiones, no, el próximo jueves porque hay que hacer llegar las preguntas a ellos con su debida antelación.

El Presidente: Señor Secretario a consideración las proposiciones leídas.

El Secretario:

Queda pendiente que fueron cuatro proposiciones radicadas, también el Representante Jorge Gómez radicó una sobre Medimás.

El Presidente:

Aprueban señores congresistas las proposiciones leídas.

El Secretario: Han sido aprobadas las proposiciones señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Secretario se levanta la sesión, buenas tardes nos vemos el día de mañana, levantamos sesión siendo la 13:45 horas, nos vemos el día de mañana para audiencia pública de etiquetado.

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 08 Mes 05 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: 1er llamado

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusó	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
7 DIAZ PLATA FABIAN				
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO				
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO				
11 HURTADO SANCHEZ NORMA				
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO				
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Orlando Clavijo
 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 08 Mes 05 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: Segundo llamado

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusó	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	18:25		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	18:26		
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	18:26		
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	18:26		
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	18:26		
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓			
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	18:27		
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	18:30		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	18:30		
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Orlando Clavijo
 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Presidente

María Cristina Soto de Gómez
 Vicepresidente

Orlando Clavijo
 Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 22 DE 2019

(mayo 14)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:56 horas del día martes 14 de mayo de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*.

El Presidente:

Buenos días compañeros, señor Secretario favor llamado a lista y verificación del quórum y lectura del orden del día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, siendo las 09:56 horas del día 14 de mayo de 2019 el siguiente es el orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 14 de 2019

Hora: 9:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Negocios Sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación de Actas

Acta número 13 de diciembre 12 de 2018 a 19 folios

IV

Discusión y Votación de Proyectos de ley

- **Proyecto de ley 064 de 2018 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton*

Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pizo Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los Honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa y otras firmas.

Radicado: agosto 1° de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 27 de agosto de 2018. *Norma Hurtado Sánchez*, designada el 4 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2018 (Positiva)

Gaceta del Congreso número 169 de 2019 (Negativa)

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 062 de 2018 Cámara**, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López, Alexander Bermúdez Lasso, Andrés Calle Aguas, Carlos Julio Bonilla Soto, Rodrigo Rojas Lara, Hernán Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Fabio Arroyave Rivas, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Víctor Ortiz Joya, Harry Giovanni González García, Juan Fernando Reyes Kuri, Kelyn Johana González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Silvio José Carrasquilla Torres, Juan Diego Echavarría Sánchez, Carlos A. Ardila Espinosa, Adriana Gómez Millán, Henry Correal Herrera, Julián Peinado Ramírez y otras firmas.*

Radicado: agosto 1° de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018

Ponentes Primer Debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2018 (Positiva) *José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Gaceta del Congreso número 1054 de 2018 (Negativa) *Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano.*

Subcomisión presenta informe suscrito por *José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Cristo Correa, Jorge Gómez Gallego, Henry Correal Herrera, Faber Muñoz Cerón*, el 11 de abril de 2019.

Gaceta del Congreso número 233 de 2019.

Último anuncio: abril 24 de 2019.

- **Proyecto de Ley 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Radicado: agosto 16 de 2017

Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 713 de 2017.

Radicado en Comisión: febrero 11 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), Designado el 14 de marzo de 2019.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 235 de 2019.

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 178 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Yenica Sugein Costa Infante, Luis Emilio Tovar Bello, Juan Carlos Reinales Agudelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: septiembre 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 767 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal.* Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 034 de 2019.

Último anuncio: abril 24 de 2019.

- **Proyecto de ley 192 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos de fortalecimiento para las juntas de acción comunal, acumulado con el **Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara**, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Carlos Wills Ospina, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padauí, Nicolás Albeiro Echeverry A., Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Félix Alejandro Chica Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto De Gómez, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco - Óscar Hernán Sánchez León (Proyecto de Ley número 217 de 2018 Cámara).*

Radicado: octubre 3 de 2018

Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 832 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Ómar De Jesús Restrepo Corea* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto De Gómez.* Designados el 30 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 168 de 2019.

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 357 de 2019 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jairo Humberto Cristo Correa, Jairo Giovanni Cristancho Tarache;* el Honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez* y otras firmas.

Radicado: marzo 27 de 2019.

Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 191 de 2019.

Radicado en Comisión: abril 10 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristin Arias Falla.* Designada el 23 de abril de 2019.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 305 de 2019.

Último anuncio: mayo 8 de 2019

- **Proyecto de Ley 096 de 2018 Cámara**, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Radicado: agosto 16 de 2018

Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 673 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto De Gómez* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán*

Puentes Díaz. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 35 de 2019

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 045 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Óscar Sánchez León*.

Radicado: julio 25 de 2018

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2018.

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 273 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *José Luis Correa López*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Astrid Sánchez Montes De Oca*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Jhon Jairo Hoyos García*.

Radicado: noviembre 21 de 2018

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018

Radicado en Comisión: diciembre 3 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 4 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2019 (*Jhon Arley Murillo Benítez*)

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de Ley 008 de 2018 Cámara**, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: Honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar De Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Luis Alberto Alban Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*; los honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla*

Salazar, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Iván Cepeda Castro*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Antonio Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 559 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2018 (Negativa) Honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Gaceta del Congreso número 806 de 2018 (Positiva) Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego* y *Henry Fernando Correal Herrera*.

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 010 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

Autores: Honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez*, los Honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar De Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 15 de agosto de 2018. *María Cristina Soto De Gómez*, Designada el 17 de octubre de 2018

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2018 (*Fabián Díaz Plata*)

Gaceta del Congreso número 137 de 2019 (*Gustavo Puentes Díaz*, *María Cristina Soto De Gómez*).

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de Ley 118 de 2018 Cámara**, por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos de la calidad en salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo*, *David Alejandro Barguil Assis*, *Germán*

Varón Cotrino, José Luis Pérez Oyuela y los Honorables Representantes Julio Cesar Triana Quintero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Eloy Chichi Quintero Romero, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Gloria Betty Zorro Africano, Silvio José Carrasquilla Torres.

Radicado: agosto 28 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jennifer Kristin Arias Falla.* Designados el 20 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2018 (Positiva)

Gaceta del Congreso número 281 de 2019 (Negativa) *Jennifer Kristin Arias Falla.*

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Jennifer Kristin Arias Falla, Wadith Alberto Manzur Imbett, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan David Vele Trujillo, Jhon Jiro Bermúdez Garcés;* y los Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Luis Emilio Tovar Bello* y otras firmas

Radicado: noviembre 7 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 978 de 2018

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez.* Designados el 20 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2018

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 042 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *Julio Cesar Triana Quintero.*

Radicado: julio 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal.* Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2018

Ponencia Primer Debate (subcomisión) *Gaceta del Congreso* número 192 de 2019.

Último anuncio: abril 24 de 2019.

- **Proyecto de ley 274 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel"*

Autores: Honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*

Radicado: noviembre 21 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2019

Radicado en Comisión: diciembre 03 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez.* Designados el 04 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2019

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 177 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Yenica Sugein Costa Infante, Luis Emilio Tovar Bello, Juan Carlos Reinales Agudelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: septiembre 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 767 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 05 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez.* Designados el 10 de octubre de 2018. *Ángela Patricia Sánchez Leal,* Designada el 21 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2019

Último anuncio: abril 24 de 2019

- **Proyecto de ley 150 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se fomenta el acceso al mercado laboral de los jóvenes, se establece una exención para el pago de registro y renovación de los establecimientos de comercio y se modifican los artículos 3, 14 y 18 de la Ley 1780 de 2016, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica*

la Ley 1780 de 2016, se crea la planta temporal de empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Honorables Representantes *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Hary Giovanni González García, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: septiembre 11 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 4 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera.* Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2019

Último anuncio: abril 24 de 2019

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo que Propongan los Honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente, existe en la Secretaría una proposición para modificar el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, primero vamos al llamado a lista y verificación del quórum para ver si hay quórum para poder hacer la modificación del Orden del Día. Señor Secretario, por favor llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Han contestado al llamado a lista 9 honorables representantes, señor Presidente, no tenemos quórum decisorio, solo deliberatorio, registramos la presencia del Representante Benedicto González Montenegro, ya tenemos quórum señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, tengo entendido que hay una proposición de modificación del Orden del Día, por favor leer la proposición que se encuentra en la Mesa Directiva, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, proposición modificación del Orden del Día, le solicitamos a la honorable mesa que modifique el Orden del Día de hoy martes 14 de mayo en el cual quedará como primer punto el **Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia**, firmada por el Representante Carlos Eduardo Acosta, está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctor Carlos Eduardo Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente, con un saludo a todos nuestros compañeros. Simplemente esta proposición tiene por objeto que cambiemos el Orden del Día y poder pasar un proyecto que es sencillo, creo que tiene apoyo dentro de la Comisión y que ya está para tercer debate en esta Comisión y que pueda ser enviado a la plenaria, y después vienen dos proyectos que creo que es donde se va a centrar la gran discusión. Entonces la propuesta es que podamos pasar este Proyecto 303 como primero del Orden del Día y sacarlo y continuar con el debate de los proyectos siguientes. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Acosta, doctor Fabián Díaz, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente me parece que no deberíamos modificar el Orden del Día, toda vez que venimos de una discusión que ha sido aplazada en diferentes ocasiones, dos discusiones, por diferentes motivos ya tenemos nosotros aprobada la ponencia positiva, con respecto al debate del proyecto nos falta el articulado en donde hay unos consensos, con respecto de ampliar el periodo de transición, en fortalecer el tema de la reconversión laboral que es una de las preocupaciones que tienen varios representantes, las cuales nosotros accedimos para que podamos nosotros fortalecer el tema de esa reconversión laboral de las familias que viven de la tauromaquia, entonces me parece que no deberíamos dilatar más el debate, ya está la ponencia aprobada, falta el articulado que es algo que hemos podido llegar al consenso sobre ampliar el periodo

de transición. Entonces les agradecería de pronto a los representantes que negáramos esta proposición, avanzáramos con el Orden del Día ya propuesto, y de esa forma surtir trámite al Orden del Día que ya ha estado estipulado, que es el de toros, y posteriormente el del compañero Correa. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Fabián, yo quiero decirles que he actuado siempre en el tema de las garantías, si hay una proposición se lee se somete a discusión, lástima que no esté aquí el doctor Lozada, porque de verdad no sé por qué, cada vez que afortunadamente no estaba en la plenaria, aprovecha para decirle que es que no se ha dado el debate a tauromaquia, usted mismo Fabián, el día que no estaba, que estaba viajando se aplazó, después por muchos motivos no ha habido quórum y por eso el día de hoy yo estaba insistiendo en que asistiéramos a dar los debates a los diferentes proyectos de ley, que tenemos que darle agilidad a nuestra Comisión Séptima, y yo creo que en eso damos las garantías, doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, muchísimas gracias. Secundando aquí a mi compañero Díaz, considero que hay proyectos que ya vienen articulados dentro de la Comisión en unos debates difíciles, largos, complicados y que han venido surtiendo su trámite en la Comisión, y considero que el Orden del Día va en torno a esas necesidades tan dicientes que tenemos hoy en la Comisión. Hay un proyecto el 064 que está de primero en el Orden del Día, desafortunadamente sobre el cual yo no puedo emitir ningún concepto, ya que estoy impedido, pero que sí considero que se le debe dar debate; igual el 062 que ha venido surtiendo su trámite en la Comisión, y que digamos, tiene un debate muchísimo más amplio, sobre el cual nosotros nos deberíamos concentrar el día de hoy. Completamente respetable la proposición del doctor Acosta, pero desde este momento pues anuncio mi voto negativo para dicha proposición. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Correa, doctor Faber, ya no, doctor Acosta está pidiendo nuevamente la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Sí, yo entiendo los argumentos de nuestros compañeros, pero la verdad es pedirles un favor. Mire estamos citados hoy para las 2 de la tarde a plenaria tenemos, de alguna manera, también señalamientos de que se han represado proyectos que vienen para tercer debate, para otros debates en la Comisión. Entonces simplemente les estoy pidiendo que podamos pasar el 303 de primero del Orden del Día, y ya entramos al debate de los otros dos proyectos que creo que son como los proyectos gruesos de debatir dentro del espacio de la Comisión. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Acosta; doctor Correa, tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Para hacer una claridad Presidente, pero el 064 y el 062 si no se les da el debate se hundan, me parece que son también proyectos de ley que hay que darles trámite y no represarlos, así que considero que, Presidente, nuevamente anuncio mi voto negativo. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Todos los proyectos de por sí tienen una importancia, cada uno de los representantes que lo han presentado, los autores, tanto las bancadas, también tenemos el tema del proyecto de asbesto, que en estos días se va a discutir, que una vez sea publicado en la *Gaceta del Congreso*, tenemos que anunciarlo ante lo mediático que se ha vuelto. Entonces yo creo que es importante ver que todos a cada proyecto le den la importancia de acuerdo a su bancada y de acuerdo a si son autores o no. Había pedido alguien más la palabra, no, señor Secretario en discusión la proposición la cual se leyó, creo que hay otras proposiciones.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, si quiere la leemos porque también es para modificar el Orden del Día.

El Presidente:

Señor Secretario, lea la siguiente proposición. Si es igual la sometemos a votación; si es diferente la haremos por separado.

El Secretario:

En mi calidad de representante a la Cámara por el departamento del Meta a esta Corporación, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, se someta a consideración el cambio en el Orden del Día del 14 de mayo de los corrientes, para que se debata en segundo lugar el **Proyecto de ley 303 de 2018 Cámara y 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia**, que se encuentra en el tercer punto del Orden del Día.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctora Jennifer, tiene usted la palabra para sustentar su proposición.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos muy especial. Considero que es importante dar el debate del tema de los toros el día de hoy, porque lo hemos venido aplazando, pero como ese debate va a ser un debate largo que va a tener demasiada, seguramente, discusión, entonces yo sugeriría que se discutiera el día de hoy en segundo lugar el 303, que tiene menos discusión, para que podamos avanzar y en una sola sesión discutiéramos el 062,

que es un proyecto que creo que tiene la importancia es muy grande y que debería y necesita que se pueda debatir con mucho tiempo, es un proyecto largo de gran importancia, con unos planteamientos que cambian la estructura del sistema de salud, así que en mi opinión personal, es un debate que va a quedar hoy a medias, porque seguramente el de toros va a ser muy largo que va a quedar a medias, que no vamos a poder dar completo y a ese debate yo quisiera que le diéramos una fecha exacta, para que también nos acompañara ese día el Ministerio de Salud, invitar al Ministerio de Hacienda para que dé alcance al concepto que dio respecto al Proyecto 062. Entonces yo de manera muy respetuosa les solicito a mis compañeros que, dada la importancia del 062, de las condiciones que este proyecto tiene, le demos una sola sesión, así fuera necesario citar un lunes o un jueves para poder debatir este proyecto, y que hoy le diéramos paso al tema de los toros que se ha aplazado, qué es largo, y al 303, para poder salir hoy de dos proyectos, porque consideramos que es importante o en mi parecer se considera importante que se le dé un tiempo grande al 062; esa sería la razón por la cual estoy solicitando el cambio del Orden del Día. Quiero hacer claridad de que es básicamente porque considero que el 062 necesita y amerita una sesión especial y única, y no que quede cortada la discusión hoy a mitad, porque tenemos plenaria y porque el debate de toros, seguramente, como esperamos se va a alargar, eso es todo señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Jennifer. Hay dos proposiciones, las proposiciones son diferentes, vamos a someter a votación la primera proposición que es cambiar el Orden del Día de pasar el Proyecto de ley 303 de primeras, entonces veo que hay divergencias, no podemos votar a pupitrazo, señor Secretario por favor someter a votación la primera proposición, señor Secretario voto nominal.

El Secretario:

Vamos a someter a votación la proposición presentada por el Representante Carlos Eduardo Acosta. Si se vota SÍ, se aprueba la proposición; si se vota NO, se niega la proposición de modificación del Orden del Día. Hay que hacer claridad, el doctor Acosta presenta para que sea aprobado en el primer punto de los proyectos y la doctora Jennifer para que sea el segundo; estamos votando la primera que es la del doctor Acosta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez y Gustavo Hernán Puentes Díaz, para un total de cuatro (4) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Jennifer Kristin Arias Falla, José Luís Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Faber Alberto Muñoz Cerón, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Toro Orjuela para un total de once (11) votos por el NO.

El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente, 4 votos por el SÍ, 11 votos por el NO; ha sido negada la proposición del Representante Carlos Eduardo Acosta.

El Presidente:

Negada la proposición del doctor Carlos Eduardo Acosta, hay otra proposición que ya fue leída, que hay discordancia, no podemos someterla a votación a pupitrazo, entonces señor Secretario la segunda proposición someterla a voto nominal.

El Secretario:

Vamos a votar la proposición presentada por la Representante Jennifer Kristin Arias. Si se vota SÍ, se aprueba la proposición presentada; si se vota NO, se niega la proposición presentada.

El Presidente:

La proposición presentada por la doctora Jennifer es que se debata el 90 de segundo, que se deje el de toros de primeras, el 090 únicamente, iría ese cambió nada más; esa es la proposición de la doctora Jennifer, eso es lo que se va a votar compañeros.

El Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez y Mauricio Toro Orjuela, para un total de cinco (5) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

José Luís Correa López, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y para un total de nueve (9) votos por el NO.

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente, 5 votos por el SÍ, 9 votos por el NO; ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Bueno señor Secretario, ¿más proposiciones tenemos en este momento?

El Secretario:

Para modificar el Orden del Día, no, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces se somete a consideración el Orden del Día, sigue en consideración se cierra, muy atentos por todo lo que ha pasado. ¿Aprueban compañeros el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Negocios sustanciados por la presidencia, no tenemos, entonces tercer punto, aprobación de actas, está en consideración el acta número 13 de diciembre 12 de 2018 a 19 folios, la cual fue enviada al correo de los honorables representantes y sus asesores.

El Presidente:

Doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

No, algo de educación, está el señor Viceministro parado; ¿es posible invitarlo a que se siente?

El Presidente:

Señor viceministro, ante la gentileza de la doctora Norma que, si usted quiere sentarse, con mucho gusto bienvenido a acompañarnos a esta Comisión Séptima, su Comisión.

El Secretario:

Estamos en la aprobación del acta número 13, para someterla a consideración de la Comisión, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el acta número 13, sigue en consideración, se cierra. ¿Aprueban el acta?

El Secretario:

Ha sido aprobada el acta número 13, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es discusión y votación de proyectos de ley; en su orden tenemos para discusión el **Proyecto de ley 064 de 2018 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. El proyecto de ley es el de tauromaquia, ¿cierto? Que se había discutido ya inicialmente, estábamos en el articulado. Entonces el doctor Fabián Díaz, tiene usted la palabra, el doctor Toro previamente estaba solicitando la palabra, ah perdón el doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Perdón Presidente, no, para solicitarle retirarme del recinto ya que estoy impedido y ya fue aprobado. Muchas gracias.

El Presidente:

Sí, doctor Correa, puede retirarse del recinto.

El Secretario:

Se deja constancia de que se retira el Representante Correa, porque le fue aprobado un impedimento para este proyecto de ley.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctor Fabián Díaz tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, agradecerles a los compañeros y compañeras que le podamos dar el debate al proyecto de ley, al articulado, teniendo en cuenta que ya se había aprobado la ponencia

positiva de este proyecto de ley que busca prohibir la tauromaquia. Básicamente en el articulado lo que se está desarrollando es la protección a las personas que desarrollan su labor en razón a la tauromaquia, los espectáculos que en este momento se están desarrollando en torno a este espectáculo, a su vez habíamos planteado un período de transición, que discutimos con varios representantes, en el cual nos pusimos de acuerdo, y hemos establecido que el período de transición se puede ampliar a 4 años, en un período en el cual va a estar el acompañamiento del Ministerio de Trabajo, de igual forma va a estar el SENA, en donde vamos a brindarles todas las garantías a las personas, a las familias que desarrollan esta labor en una reconversión para que podamos nosotros, estos espectáculos, poder volverlos para todos los públicos. Hay que tener en cuenta que existen plazas de toros en todo el territorio nacional, y por dar un ejemplo, en Bucaramanga nosotros tenemos una plaza de toros que prácticamente está abandonada.

Este proyecto de ley lo que va a hacer es oxigenar precisamente esas plazas de toros, porque no vamos a tumbarlas; lo que vamos a hacer es a oxigenarlas porque en estos escenarios se van a brindar otro tipo de espectáculos, en donde las familias a su vez van a encontrar otro escenario de desarrollo laboral que les va a generar a las familias un sustento económico que les permitirá seguir subsistiendo. Entonces es una claridad que tenemos que tener cada uno de nosotros. De igual forma en el articulado, si lo pudieron de pronto revisar, tenemos en cuenta la preservación de la especie, de igual forma varias de las preocupaciones de los representantes, con respecto a qué va a pasar con esta especie modificada genéticamente, pues de igual forma se plantea un escenario para la preservación y motivación para que esa especie se siga preservando. Entonces yo creo que no darle más antesala al proyecto, que ya muchos han estudiado, que ya se ha debatido, no de pronto en la Comisión, sino fuera de la Comisión en los diferentes escenarios que se han planteado y pues podamos darle el debate al articulado que es básicamente lo que nos falta, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Fabián Díaz, entonces la ponencia qué día ya se había discutido y está pendiente el articulado, entonces señor Secretario ¿qué artículos no tienen proposiciones que se puedan someter a votación?

El Secretario:

Señor Presidente, en este momento en secretaría hay proposiciones para modificar el articulado de este proyecto, que son el artículo 1° y el artículo 4°, me dicen que están radicando en este momento también para modificar el artículo 3°, artículo 1°, artículo 3°, y artículo 4°.

El Presidente:

Señor Secretario la pregunta es ¿Cuáles artículos de los cinco no tienen proposición?

El Secretario:

No tienen proposición los artículos 2° y 5°, señor Presidente, también hay una solicitud de archivo en este momento.

El Presidente:

Si hay una solicitud de archivo tenemos que primero tener en consideración la solicitud de archivo, señor Secretario, entonces favor leer la proposición de archivo del proyecto, doctor Fabián usted tiene la razón vamos a revisar a ver si ya se había discutido la proposición de archivo y si de verdad si se había discutido, se había votado, pues no podemos nuevamente considerarla. ¿Necesita el uso de la palabra? Tiene usted la palabra doctora Norma Hurtado, Representante del Valle del Cauca.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Muy buenos días para todos los asistentes, señor Presidente si bien es cierto ya está votada, como dice el doctor Fabián, la ponencia negativa, hay algunos artículos que están proponiendo algunos representantes sean modificados para votarlos uno a uno, no obstante señor Presidente, en las reiteradas sesiones en las cuales se tuvo que aplazar el debate, pues vinieron el viceministro del Trabajo, que hoy lastimosamente no se encuentra, y hoy está aquí el viceministro del Interior ¿Porque está el viceministro del interior aquí? Ante una insistencia de parte de esta congresista, teniendo en cuenta el artículo 4°, cuando expresa puntualmente que la responsabilidad del plan general para la eliminación de las prácticas taurinas en el territorio nacional estará en cabeza del Ministerio del Interior y otros ministerios, lastimosamente por lo que ya conocemos, que no vale la pena reiterar, se presentaron los otros viceministros de cada una de las carteras, pero nunca pudieron hacer su exposición. Algún congresista expresó en esta sala las decisiones ya están tomadas, aquí el que va a votar sí, va a votar sí, y él que va a votar no, va a votar no, pero en el caso que me corresponde yo sí quiero ser coherente y congruente con lo que he venido expresando, y yo quiero que quede dentro del acta, señor Secretario, expuesto que para Norma Hurtado del Partido de la U, ponente de este proyecto de ley, no me da garantías el artículo 4°, plan general de eliminación de prácticas taurinas en el territorio nacional.

No veo, no se ha entregado, no se vislumbra la posibilidad de que las personas que devengan de la tauromaquia, que viven de la tauromaquia, hoy tengan unas nuevas posibilidades laborales, ellos me dirán es que el plan apenas se va a hacer, es que el plan tiene un plazo primero de seis meses y después de un año, está la respuesta del SENA donde dice, sí efectivamente nosotros tenemos unas técnicas que les podemos ofrecer, perdón Representante Cristo, doctora Jennifer, gracias, efectivamente también reiterar la respuesta del Ministerio del Trabajo, suscrito por el doctor Andrés Felipe Uribe, donde dice que pasará a ser uno más de los grupos de atención prioritaria que se están trabajando por

parte de este ministerio, pero que ellos hoy tienen una prelación prioritaria que son los jóvenes, las mujeres, las personas en condición de discapacidad y la población víctima del conflicto.

Por consiguiente, la reconversión laboral de estas personas no está garantizada y no está estipulada de una manera tal que le brinde garantías a la gente que vive de la fiesta brava y que trabaja en la fiesta brava, sumado señor Presidente, a un elemento que es trascendental y es la voluntad: Es el libre desarrollo de la personalidad. Es que tanto el autor como el ponente conozcan de viva voz como lo han hecho en las diferentes audiencias que estas personas no quieren vivir de otro medio económico; estas personas no quieren ser taxistas, estas personas no quieren ser panaderos, estas personas no se quieren someter a una reconversión laboral, estas personas quieren seguir viviendo de una profesión que han trabajado durante años. Así, señor Presidente, que es para mí muy importante que esto quede dentro de lo establecido en el acta de esta Comisión, dentro de la votación. Y quiero contarles que tendremos tres años doctor Acosta, doctor Fabián, vamos a tener 3 años para mirar cómo el SENA, cómo el Ministerio de Industria y Turismo, cómo el Ministerio de Cultura, cómo el Ministerio del medio Ambiente conseguirá y hará la reconversión laboral de todas y cada una de las personas que han manifestado en las diferentes audiencias que viven y quieren vivir de la fiesta brava.

Entonces en ese orden de ideas, con muchísimo respeto, señor Presidente, quiero pedirle que como la responsabilidad de tan importante labor, después de eliminada la fiesta brava en esta Comisión, va a reposar en cabeza del Ministerio del Interior, señor viceministro, yo sí quisiera que, con la anuencia y con el permiso de la Mesa Directiva, usted le informe a la Comisión Séptima cómo en seis meses y aplazado a un año el Ministerio del Interior, señor viceministro, va a reubicar, a reconvertir laboralmente a todas las personas que de una u otra manera viven de la fiesta brava, así que señor Presidente lo pongo a su consideración, aprovechando que el único viceministro que hoy está aquí es el viceministro del Interior. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctora Norma, doctor Fabián Díaz, tiene la palabra como ponente del proyecto.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Para hacer una claridad a la doctora Norma, que respeto y admiro enormemente, el período de transición, que hemos de pronto podido conciliar con los diferentes representantes, va a tener una modificación y va a estar a 4 años, en donde vamos a tener la oportunidad en ese lapso de tiempo de desarrollar las modificaciones que se deben desarrollar las prácticas, las acciones para hacer una reconversión laboral, donde se garantice precisamente ese derecho fundamental al trabajo, a las personas que han venido desarrollando esta práctica que es la tauromaquia. Por el hecho de que

estas familias desarrollen esa práctica, no quiere decir que no puedan encontrar otra alternativa; estamos hablando de que ya hay casos exitosos en todo el mundo, donde se han desarrollado y se han eliminado las prácticas taurinas y han desarrollado, de los escenarios de las plazas taurinas, de las plazas de toros, otros espectáculos, en donde, todo lo contrario, lo que terminamos viendo es un aumento en los espectadores que terminan volviéndose a las familias, que anteriormente vivían de la tauromaquia, un incremento en su economía. Por el hecho de que la tauromaquia se elimine, no quiere decir que la feria de Manizales se vaya a acabar; estamos hablando de cómo se ha venido aumentando, cómo se ha venido protegiendo a su vez a los animales, a las especies, cómo el ser humano hoy en día tiene una conciencia diferente a la de nuestros antepasados, a nuestros abuelos. Por el hecho de que se prohíba la tauromaquia, no quiere decir que el desarrollo económico de esas familias se vaya a acabar.

Ya tenemos un ejemplo: El tema de los circos. En Colombia se eliminaron los animales en el desarrollo de los espectáculos de los circos y no quiere decir que los circos se acabaron; no, se transformaron, evolucionan en torno a una realidad que hoy existe y es que hace poco tuvimos una noticia fatal y triste de cómo termina un torero secando las lágrimas de un toro para después asesinarlo y el repudio de la sociedad civil ante este acto es realmente muy grande. Nosotros tenemos que dar un paso hacia adelante, en la misma evolución del ser humano más consciente de su entorno. Entonces, señor viceministro, el tiempo se ha establecido en un período de 4 años, en donde la idea aquí, precisamente Norma, si tiene alguna inquietud con respecto al tema laboral hablémosla, fortalezcamos ese tema de reconversión laboral, brindémosles todas las garantías a las familias para nosotros poder avanzar como especie, como nación. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Fabián, Viceministro del Interior, tiene usted la palabra.

Viceministro del Interior, Francisco José Chau:

Muchas gracias, señor Presidente, por esta oportunidad poderme dirigir a la Comisión Séptima, primero agradecer por la atención al Representante Gustavo Hernán, al doctor Cristo, a todos los presentes que están acá, para mí como viceministro del Interior siempre es un honor dirigirme al Congreso de la República. Presidente simplemente por cuestiones prácticas ¿Cuánto tiempo tengo para mi intervención? Deme 10 por favor, y si algo me corta, no hay ningún problema, ok muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar debo aclarar que estoy aquí como una institución del Estado, que ha sido vinculada a un proyecto de ley que no viene de iniciativa del Gobierno nacional, que viene de iniciativa congresional, estamos absolutamente en respeto de la iniciativa del Congreso y estamos haciendo aquí en nuestra labor venir a oír y expresar

nuestro punto de vista, pero también traer a los honorables congresistas ciertos argumentos que de pronto, por alguna razón, deben ser considerados de manera profunda, de manera adecuada al momento de decidir su voto sobre un proyecto tan importante, como es el de las prácticas taurinas. En ese orden de ideas voy a hacer referencia a tres puntos, el primero de ellos voy a referirme.

El Presidente:

Ahora nos toca tomar esta medida, gracias, doctor Chau; doctor Reinales bienvenido, tiene usted la palabra doctor Chau.

Viceministro del Interior, Francisco José Chau:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir es que Colombia, sin duda alguna, tiene un ambiente político complejo, sin duda en Colombia tenemos un ambiente político que no es fácil, pero que precisamente instituciones como el Congreso existen y están con el apoyo del ejecutivo, que siempre lo van a tener ustedes para tratar de encontrar una forma de mejorar la democracia colombiana. Si hay tal vez un logro interesante es que en 200 años de historia republicana Colombia ha mantenido esa idea del Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Pues bien, el día de hoy nos atañe un proceso muy interesante que es el tema de las prácticas taurinas. Debo dejar claro que la posición del Gobierno y del presidente Iván Duque es que él ha sido muy claro, no le gusta el sufrimiento animal, no le gusta el maltrato animal, pero esto no se traduce en una prohibición, en un absoluto, en un blanco y negro con las prácticas taurinas. El presidente ha sido claro que quiere encontrar un justo medio, un gris donde se respete tanto la cultura, donde se respete tanto la práctica, donde se respete esa idea de la fiesta brava, pero se evita el sufrimiento animal.

Ejemplos de estos los encontramos en el derecho comparado, pueden mirar, por ejemplo, lo que ocurrió en ciertos lugares de Francia, se puede mirar lo que ocurrió en Portugal con la tauromaquia, no llegar a una prohibición absoluta, pero tampoco no limitar la posibilidad del sufrimiento del maltrato animal, el presidente ha sido claro en tres ejes, no maltrato animal, limitar el acceso de los menores, pero mantener la cultura y el respeto a quienes les gustan los toros. Resulta que esto no es un debate reciente para el derecho constitucional en occidente, durante muchísimos años hemos tenido siempre una idea de hasta dónde llega el pluralismo, hasta dónde llega la libertad de expresión. Preparándome para este debate y siguiendo mi antecedente como profesor del derecho constitucional, revisé algunas sentencias de derecho comparado sobre el tema de los toros y sobre el tema de la cultura, básicamente mirando la jurisprudencia comparada de los Estados Unidos, básicamente mirando la jurisprudencia comparada del tribunal europeo de derechos humanos.

En ese orden de ideas el proyecto tiene un tema y es una prohibición absoluta que el Gobierno no comparte, el Gobierno es respetuoso de la decisión a que lleguen ustedes como congresistas, el Gobierno va a acatar la decisión a que ustedes lleguen como congresistas, pero el Gobierno quiere hacer un llamado a la tolerancia, el Gobierno quiere hacer un llamado al pluralismo, el Gobierno quiere hacer un llamado a la democracia misma, que es el respeto al otro y a los derechos del otro. Prohibir de manera absoluta la práctica taurina solamente va a traer más polarización a Colombia; lo que queremos precisamente es que se encuentre un justo medio entre la protección del maltrato animal, entre la protección de los menores, pero la protección de la cultura.

El pluralismo no puede ser y no lo entendemos desde el Gobierno nacional como la imposición de una visión moral sobre otros; precisamente el pluralismo es aceptar las diferencias y en esas diferencias, en el marco de la Constitución, tratar de encontrar la mejor norma posible que responda a los intereses variados que tenemos en la sociedad colombiana. En ese marco, quiero hacer referencia a una sentencia de la Corte Constitucional que es la sentencia C-666 de 2010, sentencia muy importante para la labor legislativa porque, abro comillas, dice lo siguiente: “El Congreso de la República deberá expedir una regulación de rango legal e infralegal, que determine con exactitud qué acciones impliquen maltrato animal y pueden ser realizadas en desarrollo de las corridas de toros, becerradas, novilladas, rejoneos” X, Y, y Z. Miren ustedes que el mandato de la Corte Constitucional no habla de una prohibición, habla es de una regulación, y la invitación que quiere hacer el Gobierno nacional es No a la prohibición, sí a la protección de los animales, no al maltrato animal, pero permitamos la cultura. Ustedes son los representantes del pueblo, ustedes tienen la decisión última.

El argumento y la invitación del Gobierno es Consideremos el mandato, consideremos la acción que nos ha dado la Corte Constitucional de regular, y regular no es prohibir, primera invitación que hago desde el punto de vista constitucional. Dos, quiero remitirme a un concepto que envió el Ministerio de Trabajo a esta Comisión, y les hace un llamado a ustedes, honorables representantes a la Cámara, para que consideren el impacto económico. Doctor Fabián, entiendo que su posición viene de profundas convicciones ideológicas. No hay nada más respetable en una democracia que esa convicción que viene de profundos principios, pero la invitación que yo quiero hacerles es ¿Cuál es el impacto por nuestra visión? Sin duda, si prohibimos los toros, vamos a prohibir una actividad que lleva muchísimos años en Colombia, sin duda vamos a generar un impacto económico sobre muchísimas ganaderías, sobre muchísimas plazas que se dedican a esa actividad.

Pensemos si, tal vez, la mejor opción no es prohibir, sino regular, no volvamos algo que lleva

muchísimos años con nosotros, jamás podemos olvidarnos de que Colombia es una nación de ascendencia hispánica, llevamos la marca de España. Claro, hay prácticas que no nos gustan; claro, hay prácticas que tienen que ir cambiando con la evolución, como usted muy bien lo decía en su intervención, pero no impongamos la involución hacia un camino, dejemos la puerta abierta para que sea la misma sociedad con la ayuda de ustedes, con la ayuda de una regulación, en el marco de la Constitución, la que evoluciona hacia el camino que, de pronto, su visión, doctor Fabián, será esa o de pronto sea otra, pero hagamos en el marco del pluralismo y recordando siempre que las decisiones del Congreso tienen efectos económicos sobre el trabajo y la forma de vida de los demás.

Finalmente quiero recordar que el Gobierno del presidente Iván Duque, con el Plan Nacional de Desarrollo, se ha propuesto ser un país amigable con los animales, un país donde se respeten los derechos de los animales, donde se respete la protección animal, pero se permita también el pluralismo en las diferentes formas de vida. ¿A qué hago referencia con esto? La invitación nuevamente desde el Gobierno nacional es, claro regulemos la práctica de los toros, evitemos al máximo el sufrimiento animal, evitemos al máximo la exposición de los menores a lo que alguien podría considerar como maltrato, como sangre, pero también permitamos que si ya hay un desarrollo suficiente, como es la mayoría de edad, las personas sean libres de escoger las expresiones que mejor satisfacen su interés de cultura.

En ese orden de ideas, hay una vasta jurisprudencia constitucional y quiero remitirme a la última decisión de la Corte, donde se anuló a través de un auto, que fue el auto 547 de 2018, la nulidad de la sentencia C-041 de 2017 que prohibía los toros en Colombia y precisamente lo que hace es restablecer la sentencia C-666 de 2010, que lo que hace es decirle al Congreso de la República (ojo lo hace la Corte Constitucional, no el Gobierno nacional) que por favor regule el tema de los toros y me remito nuevamente, si ya tenemos un Plan Nacional de Desarrollo que es animalista, que está a favor de los animales, miremos dentro del marco de la Constitución que la última palabra la tienen ustedes, si lo mejor no es seguir ese marco constitucional que ya se ha decantado por la Corte, donde nos dice, regulemos, donde nos dice, no prohibamos, permitamos la cultura, pero dentro de ciertos límites, permitamos una práctica que a muchos no nos gusta, pero que es respetable para los que les gusta, entender que el pluralismo es precisamente aceptar que el otro tiene visiones diferentes a las propias y que es en la democracia constitucional donde ustedes, con esa labor fantástica de hacer las leyes, pueden encontrar eso que Aristóteles llamaba el justo medio.

Señor Presidente, lamentablemente tengo un compromiso con la Comisión Primera para el tema de la reforma política, muy pronto me tengo que retirar, pero quiero estar aquí. No sé si hay alguna

duda, alguno de los honorables congresistas no sé si haya quedado claro el punto de vista del Gobierno nacional, que básicamente –lo resumo– se encuentra en tres ejes: No al maltrato animal, No al acceso de menores a espectáculos violentos, pero Sí a la cultura, No a la prohibición generalizada, Sí a la regulación tal y como nos ha dicho la Corte Constitucional. Recordar siempre que una prohibición tiene efectos económicos y sociales, invitarlos entonces a que regulemos una práctica que lleva muchísimos años en Colombia y que el pluralismo de la democracia es precisamente encontrar un justo medio entre personas que tienen principios encontrados, diversas visiones del mundo, pero que por esa magia que es la democracia constitucional en Colombia, representada por ustedes, pueden encontrar una forma de vivir en paz. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Viceministro doctor Chaux, doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, solo una pregunta muy concretaseñor Viceministro fueratan amable, teniendo en cuenta la amplia exposición constitucional, muy bien traída, de la cual también pido que quede textualmente en el acta señor Secretario, porque se toman aspectos constitucionales que ya han sido dados por el órgano de cierre y que ratifican lo que expuse en mi ponencia cuando hablábamos de que ya la Corte ha dicho qué es lo que la Cámara de Representantes y el Congreso de la República deben hacer y que queda clara la posición del Gobierno nacional frente a la regulación y no la prohibición, cumpliendo los diferentes fallos. Eso para mí es claro, señor Viceministro una cosa muy corta, por favor el ejercicio en la praxis del ministerio, ¿me puede recordar por favor todos los modelos de adaptación laboral y de reconversión productiva que han sido exitosos? Como ustedes ahora asumen esta responsabilidad, ¿me puede recordar procesos de reconversión laboral, de adaptación laboral y de reconversión productiva que ya ustedes hayan tenido esa experiencia dentro del ministerio?

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Realmente me asombra y uno queda también como estupefacto escuchar la versión del Gobierno. Para el Gobierno hay que ser tolerante con el asesinato, hay que ser tolerante con la humillación, hay que ser tolerante con el maltrato de un ser vivo; prácticamente eso es lo que nos dice, porque está enmarcado en un supuesto acto de cultura y arte. Yo creo que le falta, de pronto, conocer un poco más de lo que es la cultura y lo que es el arte, viceministro, porque no podemos nosotros considerar que el asesinato de un ser vivo, que el maltrato, que la humillación de ese ser vivo sea considerado arte y cultura; no podemos nosotros

ser tolerantes ante eso. La Corte Constitucional ha establecido que es el Congreso de la República el que debe entrar a reglamentar y prohibir de una vez por todas esto, y nosotros tenemos esa autonomía como Congreso de la República.

Nosotros no podemos ser tolerantes a su vez con la esclavitud. La esclavitud en un tiempo era legal; los comerciantes abogaban a su vez por su derecho al trabajo por comercializar con esclavos, y de igual forma la misma evolución del ser humano ha permitido abolir todo este tipo de prácticas. De igual forma debemos nosotros como Congreso de la República abolir todo este tipo de prácticas violentas, abolir todo este tipo de prácticas que no les genera un enriquecimiento realmente cultural a nuestros niños, a nuestra juventud, a nuestra nueva generación. Nosotros debemos dar un paso en la historia y va a quedar aquí el paso en la historia, porque el paso en la historia va a quedar como, cuando se estudia en los libros, el Gobierno nacional del presidente Iván Duque toleraba el maltrato, el sufrimiento, la humillación de un ser vivo, como representantes hablaban que se debería preservar este tipo de prácticas.

Señores, debemos dar un paso en la historia y el paso a la historia, el paso correcto es poder de una vez por todas desechar todo este tipo de prácticas. Estamos hablando de que se han hecho en diferentes partes del mundo con gran éxito, nosotros de igual forma lo podemos hacer, tenemos un periodo de transición de 4 años en donde vamos a cambiar un espectáculo por otro espectáculo, pero un espectáculo en donde no tenga intrínseca esa violencia, ese asesinato de un ser vivo, es algo así de sencillo un espectáculo por otro espectáculo. El Circo del Sol, uno de los grandes exponentes circenses, sigue existiendo y teniendo las taquillas más altas en todo el mundo, gracias a eso no utiliza animales. Cuando se prohibió el uso de animales en los circos, en Colombia no se acabaron los circos; de igual forma no se van a acabar las ferias, las personas que viven de la tauromaquia no van a dejar de existir; simplemente se cambia un espectáculo por otro espectáculo, así de sencillo es el tema, así que triste el mensaje del Gobierno nacional y que lo sepa el pueblo, que lo sepa cuál es la visión que tiene el Gobierno nacional con respecto a la tauromaquia y a la tolerancia de este tipo de actos que no se pueden tolerar.

El Presidente:

Gracias, doctor Fabián Díaz. Yo sí considero que debemos de tener un poquito de moderación con esas palabras, porque el tema de que quien no esté de acuerdo, el tema de asesino no es el momento, creo que vamos a debatir con mucha altura, el tema aquí es el tema laboral, que es muy claro por qué tal vez se quiere modificar. Doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente; estamos frente a un tema que no se limita al tema meramente de los toros y

de la práctica taurina, y a mí me aterra, y lo que sí no podemos dejar que siga haciendo carrera aquí es que tanta subjetividad, tanto caminar por las percepciones, por el que yo me imagino, porque en otro lado paso, porque se puede hacer, se pueda dar con tanta libertad en este escenario, cuando estamos hablando de la subsistencia de miles de familias colombianas que dependen de una actividad. Aquí no se pueden utilizar palabras como asesinato cuando nos referimos a animales, aquí no podemos tratar de confundir a la gente y de pretender acá en un debate que está absolutamente ideologizado, y que le repito, no es ni siquiera acerca de los toros, venir a lanzar ese tipo de afirmaciones que no son ciertas. Lo que sí podemos hacer acá en esta Comisión es hablar de los temas objetivos, hablar de las personas, de lo que es nuestra responsabilidad en este recinto y es ocuparnos de los temas laborales, y yo no quiero que esta Comisión pase a la historia, doctor Fabián, precisamente como la Comisión que no construyó empleos, sino que los destruyó en Colombia, y que no les tiene ninguna solución a miles de familias que dependen de esta actividad.

Lo cierto aquí, lo que es objetivo es que va a haber una gran afectación económica y laboral de muchas familias colombianas; lo cierto aquí es que ni siquiera hay una caracterización completa de la población que estamos afectando; lo cierto aquí es que este proyecto no ofrece ninguna alternativa, sino simplemente les quiere tirar a los ministerios y al SENA y a ver cómo se soluciona, y entonces se da un plazo de 4 años, es la posición más irresponsable con la gente y acá hay que poner las cosas en su debido lugar, lo primero son las personas, lo primero son las familias que viven de esta actividad, si quieren acabar la actividad digan de verdad cómo se va a hacer esa reconversión laboral, pero no se ha hecho no hay ninguna alternativa real que se proponga, no hay ningún período de transición cierto, porque no tenemos los datos, no conocemos los impactos.

Acá simplemente estamos tratando de instrumentalizar un tema para tener unos réditos políticos con base en unas posiciones ideológicas que no son claras y que además son totalmente equivocadas. Aquí lo cierto además es que tampoco se está pensando en los animales; entonces aquí traen el tema del animalismo y todas estas cosas, pero lo cierto es que este proyecto tampoco es acerca de eso, que van a hacer con los toros, no dice, que va a pasar con esos animales tampoco dice. Entonces lo cierto es que no se puede seguir hablando con tanta subjetividad de un tema que, de verdad, pone en riesgo la subsistencia de cientos de familias colombianas. Yo le quiero pedir a esta Comisión que revise muy bien esto, porque acá no tenemos respuestas, acá lo único que tenemos son percepciones, ideas, pero aquí no hay cosas de fondo que nos digan cómo se va a solucionar el problema que se va a armar. Presidente, simplemente para que seamos muy responsables con la decisión, que no se haga por percepciones, ni por ni por sentimientos, ni por ideologías, sino que entendamos que detrás de

esto se va a afectar a personas de carne y hueso, a familias que dependen su sustento de una actividad. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Carlos Eduardo Acosta, doctor Juan Diego Echavarría tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, la verdad es que yo estoy como perdido en el debate, nosotros ya aprobamos el informe de ponencia, tenemos que entrar en la discusión del articulado y estamos otra vez como si estuviéramos en el informe de ponencia. ¿Qué le solicito yo a usted? Empecemos a debatir el articulado que es a lo que vinimos a este debate. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Gustavo Hernán Puentes, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente, sí, tiene razón el Representante, estamos discutiendo el articulado, pero no habíamos tenido la oportunidad de poder escuchar al Gobierno frente a este tema, que aunque uno no crea es importante, yo estoy de acuerdo con usted doctor Plata, frente a que aquí nos hemos vuelto propositivos en el tema del fanatismo, es algo más subjetivo el pensar si nos beneficia o no, continuar o no continuar con el arte de la tauromaquia, porque yo escucho al doctor Fabián y entonces dice que eso no es un arte, pero vuelve y después dice que sí, que se llama tauromaquia. Hoy debemos pensar, como lo dijimos en la ponencia firmada con la doctora Norma Hurtado, más en el ser humano que en el animal, que es el que parece el proyecto está tratando de defender. Y, si fuera por defender al animal vayámonos a las plantas de sacrificio, ¿no?, vayamos a la planta de sacrificio doctor, porque el animal termina muriendo.

El ministerio está proponiendo culturizar la actitud de quienes acudan de manera libre y voluntaria a estos espectáculos, que haya el régimen de edades y que nosotros podamos colocarle una censura para que el niño o el joven menor de 15 años, por ejemplo, no acuda a este tipo de actividades que para algunos son culturales, de pronto para usted no, y comencemos a socializar y a educar a cada uno de ellos, de manera que la persona cuando cumpla la mayoría de edad pueda determinar sin haber sido observado en su formación en la niñez y en la juventud de que acuda con este tipo de espectáculos. Pero hoy lo veo a usted un poco más preocupado con qué va a pasar con los escenarios a qué va a pasar con las personas que, también al igual que los escenarios, se han venido formando, creando y culturizando para realizar este tipo de actividades.

Yo no creo que sea tan fácil como usted lo determina que, de pronto, una persona que lleve 30 años de su vida productiva dedicado a este exclusivo

arte de la tauromaquia, en 4 años el SENA o el Ministerio de Desarrollo y Turismo o el Ministerio de Trabajo pueda reconvertirlo, una persona con 50, 55 años de edad que no sabe más que hacer que esto, usted a través de una ley le imponga una nueva actividad laboral, cuando incluso, muchos de ellos, en las audiencias públicas que realizamos en el país nos exponían que esto lo llevan en su sangre, que ha sido heredado de sus padres, que ha sido heredado de sus familias, que se ha convertido en una tradición y nosotros no podamos de manera graciosa, juiciosa, y vuelvo y repito, un poco fanática, decirles que el Estado y el Gobierno, que no ha podido reconvertir otro tipo de acciones laborales, de la noche a la mañana pueda hacerlo con ellos. ¿Que vamos a hacer con los escenarios? La verdad que unas moles de ladrillo y cemento no son lo que hoy nos preocupa aquí, a usted sí le preocupa mucho sí, que esos escenarios serán utilizados como en otros lugares del mundo, centro de otro tipo de actividades culturales. A nosotros hoy aquí nos preocupa qué va a pasar con los seres humanos, que durante años y años han venido llevando la tranquilidad a sus hogares y a sus familias a través de la acción de la tauromaquia. Quiero dejar eso en constancia, señor Presidente, antes de que entremos a votar el articulado.

El Presidente:

Estamos dándoles tres minutos a los colegas, doctor Fabián Díaz tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, para aclararle un poco al Representante sobre las plantas de sacrificio, donde me hizo alusión, las plantas de sacrificio no utilizan la muerte de ese animal, no se llenan las plantas de sacrificio de personas adorando la muerte de ese animal; son algo totalmente diferente. Yo creo que no nos ha entendido con respecto al enfoque que nosotros estamos buscando, obviamente en las plantas de sacrificio mueren animales, pero en las plantas de sacrificio Representante no hacen de la muerte de ese animal un espectáculo y es lo que nosotros necesitamos entrar a entender. De igual forma, Representante, con respecto a los espectáculos que se están planteando en el tema taurino, no son permanentes, o sea las personas que desarrollan los espectáculos no lo hacen todo el tiempo, son en razón a épocas del año en donde se hacen esas festividades, es decir las personas que desarrollan esta actividad no necesariamente dependen única y exclusivamente de ese espectáculo.

Lo que nosotros estamos planteando es cambiar a otro espectáculo. Y, es más, Representante, la inquietud que le genera con respecto a los empleos, Representante, hay plazas de toros en estos momentos totalmente abandonadas. Lo que vamos a hacer con ese proyecto es reoxigenarlas; se va a generar aún mucho más empleo, porque lo que vamos a permitir es que se planteen escenarios para puestas en escena para diferentes tipos de espectáculos, en donde las personas van a poder asistir sin ningún tipo de restricción. Por el hecho de

que en la plaza de toros en Manizales se desarrolle otro tipo de espectáculos no va a hacer que las tribunas disminuyan; es más, ya están disminuyendo: Vemos cómo en la Santa María se vendían 68.000 entradas, hoy van en los 28.000. El hecho de que se desarrolle otro espectáculo va a ampliar aún más los espectadores; va a generar precisamente un incremento en el desarrollo del trabajo, en el tema económico. Entonces Representante créame que se está pensando en el tema laboral, y es por eso que acudimos a llamar a los representantes a los que les parecía que un año era muy poco, y yo la verdad también entiendo eso, planteamos 4 años en donde se va a poder establecer ese período de transición, en donde se van a empezar a desarrollar los articulados, cómo vamos a articular los nuevos espectáculos y cómo las personas van a terminar colapsando esas plazas de toros viendo otro tipo de espectáculos diferentes a los que hoy se están desarrollando. Créame que estamos pensando en el tema laboral, y a veces yo creo que uno se deja llevar por las pasiones y termina de pronto sobresaltándose, pero entiéndame que lo que estamos buscando es que podamos dar un paso adelante en la historia a un país mucho más armonioso con nuestras especies, con nuestra naturaleza, con nuestros seres sintientes. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Reinales tiene usted la palabra, doctora Norma después del doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, gracias, pues para pasar a la discusión del articulado, una pregunta para el doctor Chaux sobre su intervención, me llamó la atención algo que planteó a mi modo de ver contradictorio, quisiera un poco más de explicación y es, el Gobierno plantea tolerancia con los animales, no perdón, cuál fue la palabra precisa, solidaridad con los animales, algo así, pero que también respeta el arraigo cultural, son dos cosas que para el tema que nos ocupa es un contrasentido, porque en el tema que nos ocupa del arraigo cultural se refiere obviamente a las corridas de toros, las corridas de toros cómo están hoy en Colombia involucran una práctica en la que indudablemente y evidentemente hay maltrato animal desde la entrada al ruedo, desde su preparación hasta la finalización del espectáculo, definitivamente hay maltrato animal.

El Presidente:

Doctor Lozada le están preguntando al viceministro y el viceministro no puede prestar atención, qué pena con usted.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Representante. Viceministro, vuelvo a empezar cierto, decía usted en su exposición, a mi modo de ver, entraba en un contrasentido, una contradicción porque dice que el Gobierno es solidario con los animales, entiende la política animal, pero también apoya el arraigo cultural,

el arraigo cultural indudablemente se refiere en el tema que nos ocupa a las corridas de toros, y esa práctica evidentemente en su desarrollo, desde que inicia hasta su finalización involucra maltrato animal, eso es evidente y es inocultable, ¿Cuál es esa explicación? Entonces desde el punto de vista del Gobierno ¿cómo concilia esas dos posturas una donde pretende proteger los animales, respetar la norma que habla de los animales sintientes, solidario con esto, pero a la vez ser permisivo con una práctica que involucra todo lo contrario a lo que pretende defender? Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Reinales, doctora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Qué pena que no espere la respuesta señor Viceministro, pero yo sé que ahora nos va a contestar a los dos representantes, pero usted utilizó otra palabra, bienvenida la magia de la democracia, he tenido diferentes planteamientos con el Gobierno del doctor Iván Duque, efectivamente y aquí los he plasmado y los he dejado como constancia, he tenido puntos de encuentro, pero veo que en esta exposición que usted hizo se refleja el Estado Social de Derecho, se refleja un Estado garantista, un Estado garantista tanto de una y otra vertiente de la ideología que se está viviendo con este proyecto de ley, un Gobierno que respeta un arraigo cultural, un Gobierno que respeta al órgano de cierre, un Gobierno que interpreta de una manera equitativa la Constitución, pero especialmente la jurisprudencia e igualmente un gobierno que, como lo dijo usted de diferentes formas, el presidente Iván Duque se ha declarado en protección de los animales. Bienvenida la regulación, bienvenida la presentación por parte del Gobierno, bienvenido el nuevo escenario que usted hoy deja, así vamos a llegar a la plenaria de la Cámara con esa regulación, donde se les brindan garantías, tanto a la gente que vive de esta fiesta brava como a aquellas personas que hoy le presentan a la Cámara de Representantes la necesidad de abolir lo que es denominado el maltrato animal.

Por el otro lado, señor viceministro, tal vez el Presidente no se dio cuenta, porque el Presidente es un hombre absolutamente respetuoso de este escenario, sea Norma Hurtado la que le pide disculpas por el señalamiento que le ha hecho el doctor Lozada, cuando le dice con su dedo de que no le pareció lo que usted hizo aquí y le pega a la mesa diciendo "aquí llegué". No; esta es la Comisión Séptima, una Comisión que se respeta, una Comisión que tiene el derecho todos y cada uno de sus miembros a tener los invitados que correspondan para ilustrar y para dar el debate. Lamento mucho la expresión grotesca que le hizo el doctor Lozada, señor Viceministro; créame que no es la forma como trabaja la Comisión Séptima; créame que nosotros, las personas, los 19 que estamos aquí, somos gente de respeto, somos personas que entendemos posiciones del Gobierno,

que aceptamos o no, pero las respetamos. Jamás verá usted en un miembro de la Comisión Séptima ni pegarle a la mesa ni hacerle el señalamiento de que está usted en la olla diría yo, por el pronunciamiento que hizo, le pido excusas en nombre de la Cámara de Representantes, señor Viceministro.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctor Lozada, bienvenido a la Comisión Séptima y yo sí quiero decirle cuando uno es invitado debe portarse bien, yo creo que esa actitud suya de pegarle a la mesa, de mirar con suficiencia, yo creo que esa prepotencia y esa soberbia, el matoneo que usted ha hecho en la plenaria de la Cámara, ese matoneo el cual desafortunadamente no estaba ahí, porque si usted tiene sus principios y valores nosotros también los tenemos, de decir que nosotros estamos haciendo de este proyecto de ley dilatándolo, cuando no es verdad y sobre todo que aprovechan para a nivel nacional de tratar de ser mediático y eso no es así. Usted, Fabián, lo sabe, que nosotros le dimos garantías aquí. Usted pidió que se aplazara el día que estaba viajando y después siempre ha estado en el primer punto del Orden del Día, desde hace más de un mes, y para que vengan en plenaria a decir que la Comisión Séptima le estamos haciendo a este proyecto de ley conejo. Eso no se hace, así no se ganan las cosas, uno tiene que ganar con trabajo y mostrando resultados, nosotros nos sentimos agredidos por usted, de esa forma siempre lo ha hecho y yo creo que no está bien visto, porque nosotros somos gente que podemos debatir sin necesidad de agredirnos, tiene usted la palabra doctor Lozada.

Honorable Representante Jaime Felipe Lozada:

Gracias, Presidente. Ya que usted me menciona en su intervención, le pido que me regale los dos derechos a réplica al tiempo que tengo derecho. Lo primero que le tengo que pedir Presidente es que usted se dé cuenta de que cuando un congresista de otra comisión asiste a la Comisión Séptima, o por ejemplo, recientemente cuando congresistas de la Comisión Sexta asistieron a la Comisión Primera, que yo no soy ningún invitado aquí, a mí nadie me ha invitado aquí y usted no me ha llamado a mí a decirme, Presidente, “doctor Lozada, por favor venga que lo queremos tener en la Comisión Séptima para que usted dé su debate sobre el tema de toros”. No, señor Presidente, este es mi derecho constitucional; yo en esta comisión no tengo el derecho al voto, pero tengo el derecho a la palabra, como la tiene usted y se la garantizaremos todas las veces, Presidente y querida Norma Hurtado, que ustedes quieran asistir a la Comisión Primera, porque es su derecho constitucional. Usted a mí ningún favor me está haciendo, Presidente; este es el derecho que tienen los colombianos que creen que la tortura animal debe ser erradicada, que aquí este su representante por quien votaron y quien presentó este proyecto de ley. Luego perdóneme usted, esto no es ningún favor que me están haciendo.

Por otra parte, doctora Norma, el Viceministro Chauz y yo nos vemos las caras todos los días, no hay un solo día de mi trabajo legislativo que el Viceministro no tenga que ver con mi trabajo, porque afortunadamente soy uno de los buenos congresistas de la Comisión Primera, que se lee todos los proyectos, que presenta proposiciones en todas las discusiones, igual que lo hice en el Plan Nacional de Desarrollo; en plenaria no hubo un congresista que presentara más proposiciones y diera más debates que yo, luego al viceministro Chauz, que además, sabe perfectamente cuáles son las expresiones que he utilizado en diferentes ocasiones con respecto a su trabajo, y eso quiere decir, le he hecho bastantes halagos, él así lo podrá decir, si es que tiene la gallardía de hacerlo. En este caso él se equivoca y yo se lo hago saber aquí; además porque él sabe que dentro de nuestra relación esto aquí lo que hay es realmente una cosa muy lamentable que venga el Gobierno nacional a hundirnos, y eso es lo que quiere decir, nos están hundiendo acá, véanme bien, nos están hundiendo este proyecto de ley, para eso trajeron aquí al Gobierno nacional, además de una forma absolutamente irreglamentaria, hay que decirlo, porque aquí seguimos en una discusión que ya pasó hace, queridos colombianos, 6 semanas y esa ha sido mi queja en la plenaria, que lleva en el primer puesto del Orden del Día nuestro proyecto hace 6 semanas. Yo nunca vi, y usted me perdonará, Presidente, en mi comisión por lo menos, y este es mi segundo periodo en el Congreso, aunque el primero fue corto, nunca vi un proyecto que dure 6 semanas sin que se haya debatido un artículo, y por eso yo le hago el mismo llamado que a bien tiene hacerle mi compañero de Antioquia, el doctor Echavarría, a que por favor entremos en materia y se discuta el articulado, que es lo que corresponde, porque la ponencia favorable del doctor Plata ya fue votada. Aquí no hay lugar ni a archivos ni a discusiones de si sí o si no; aquí lo que hay que entrar es a mirar el articulado Presidente, así que yo le agradezco que eso sea lo que se haga, porque yo no creo que este debate aguante una dilación más por séptima semana consecutiva. Si esta Comisión tiene a bien aprobarlo que lo apruebe, si esta Comisión tiene a bien hundirlo que lo hunda. Ese es el derecho democrático que tiene el Congreso de la República; lo que no podemos hacer es seguir dilatando este proyecto que es de vital importancia para el 80% de los colombianos y las colombianas que consideran las corridas de toros un intratable, una injustificable tortura animal. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Gómez, pero quiero responder antes que es que aquí es un favor, bienvenido siempre y es su derecho doctor Lozada, igualmente aquí no trajimos el Gobierno, el Gobierno puede venir cuando quiera y sí pide la palabra nosotros podemos dar la palabra. Entonces el tema aquí es que usted exige respeto, respete doctor Lozada eso es lo menos

que esperamos como Comisión Séptima, si exige respeto, respetémonos entre todos. Doctor Jorge Gómez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente para una moción de orden, es que el doctor Echavarría solicitó hace rato que empezáramos a discutir el articulado; a mí me está oliendo a dilación. Aquí ya oímos al viceministro a decir lo mismo que otros vinieron a decir aquí en oposición al proyecto de ley, y lo oímos con paciencia; no dijo nada nuevo distinto a lo que los opositores al proyecto han dicho, yo lo oí con paciencia, pero dijo lo mismo. Entonces yo sí le pido que ya después de oído con paciencia al señor viceministro, de oídas las opiniones de los distintos congresistas entremos a discutir y a votar el articulado; creo que es una moción de orden pertinente y le solicito que la acate, señor Presidente.

El Presidente:

Muy pertinente, pero también se ha dado cuenta, doctor Jorge Gómez, de que los mismos ponentes y autor han pedido la palabra y por derecho de garantía no se le ha negado. Doctor Chaux tiene tres minuticos.

Viceministro del Interior, Francisco José Chaux:

Muchas gracias, señor Presidente. Doctor Reinales, el ejercicio que estoy planteando, y que se siguió siguiendo el lineamiento del presidente, de no al maltrato animal, no al acceso de menores a espectáculos que contengan una posibilidad de maltrato, pero sí a la defensa de la cultura, es un poco de derecho comparado, como ha ocurrido en el, algunos lugares de Francia y como ocurre en Portugal; ese es el ejercicio que estamos planteando, cómo se debe hacer limitar al máximo el sufrimiento del animal, libertar al máximo del maltrato, pero mantener la práctica de los toros, el doctor Lozada, y gracias por volver a entrar usted, me ha pedido a mí que tenga la gallardía de reconocer sus halagos, muchísimas gracias y así ha hecho, no ha pasado un día, desde que yo vengo al Congreso de la República, sin que usted y yo hayamos compartido en ejercicios intelectuales de absoluto respeto, habrá puntos en que no estamos de acuerdo y usted así me lo ha reconocido y yo también se lo reconozco a usted, que usted es un excelente parlamentario, lo conozco, hemos compartido socialmente usted y yo. Entiendo que su apasionamiento viene de profundas convicciones y me hubiera gustado que hubiera podido oír mi intervención.

En ningún momento el Gobierno nacional se ha inmiscuido en la decisión del Congreso de la República, el Gobierno nacional trae una posición del presidente que no al maltrato animal no a la exposición a menores de edad a espectáculos violentos, pero sí respetar la cultura de quienes consideran que los toros son un espectáculo de cultura. No lo he dicho yo, doctor Fabián; allá

atrás que usted me acusaba de no tener la suficiente cultura. Estoy de acuerdo, yo he sido un profesor en mi vida, la verdad me he dedicado es a estudiar, me falta aprender muchísimo, siempre estaré disponible para aprender más, creo que aprender no es un error, antes de venir a ser viceministro solamente estaba estudiando en Inglaterra, en la Universidad de Oxford. Pero claro la última palabra la tienen ustedes, la última palabra la vamos a respetar de lo que ustedes decidan; simplemente estamos trayendo acá una opinión.

Doctor Jorge, lamento no haber podido ser original, de pronto, se repitieron los argumentos; un poeta Irlandés decía tratar de ser original diciendo los argumentos que hombres de bien siempre han conocido, simplemente estoy tratando un escenario constitucional, desde el área de mi conocimiento que es el derecho constitucional, y cómo les digo, una visión que no los invita a hundir el proyecto sino que invita a encontrar un justo medio entre prohibir las corridas y proteger a los animales, no al maltrato animal, y el presidente Duque ha sido absolutamente claro en decir que a él no le gustan los toros, pero respeta a quien le gustan los toros, no al maltrato animal, no a la exposición de los menores a espectáculos que podían ser considerados, por algunos, como maltrato animal, pero respetar la posición de quienes sí les gustan las corridas de toros, esa es la posición y como le digo a mí me hizo una invitación la Representante Norma, a mí me hizo una invitación el señor Presidente y como viceministro del Interior me toca venir y exponer y dar la opinión del Ministerio del Interior sobre un proyecto de ley que hace referencia a una función del ministerio. Presidente, debo decir públicamente estoy citado a la Comisión Primera, si me permite retirarme para la Comisión Primera del Senado por favor.

El Presidente:

Gracias, doctor Chaux claro que sí. Bueno señor Secretario vamos al articulado, someterlo a votación; señor Secretario ¿todos los artículos tienen proposiciones o hay algún artículo sin proposición?

El Secretario:

Señor Presidente el proyecto consta de 5 artículos, el único que no tiene proposición de modificación es el artículo 5°, que es la vigencia; de resto todos tienen proposición de modificación.

El Presidente:

Listo señor Secretario, empecemos artículo por artículo, leemos proposiciones y lo sometemos a votación, leer proposiciones señor Secretario, artículo 1°.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el artículo 1° del **Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, esta proposición fue presentada por la doctora *Jennifer Kristin Arias Falla*:

Proposición:

“Artículo 1°. *La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia, que respete la vida e integridad de los seres sintientes regulando las prácticas taurinas”.* Está leída la proposición del artículo 1°.

Perdón existe otra proposición, estamos en el artículo 1°, la siguiente

Proposición:

Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. *La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia que respete la vida e integridad de los seres sintientes, eliminando las prácticas taurinas como expresión de violencia en espectáculos públicos,* Henry Fernando Correal. El Representante Jairo Giovanni deja como constancia la proposición presentada para modificar el artículo 1°, dice que se deje como constancia.

La siguiente proposición propone modificar el artículo 1° del proyecto de ley, en el sentido de sustituir la expresión “*eliminando las prácticas taurinas*” por “*eliminando la muerte del toro durante las prácticas taurinas*” quedando de la siguiente forma:

Artículo 1°. *La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia que respete la vida e integridad de los seres sintientes, eliminando la muerte del toro durante las prácticas taurinas, como una expresión de lucha contra el maltrato y violencia en espectáculos públicos,* la presentó el Representante John Arley Murillo Benítez.

Existe otra proposición “Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de Ley 064 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. el cual quedará así, texto modificado:

“La presente ley tiene como objetivo evitar el maltrato de los animales y promover la mitigación que pueda surgir en expresiones culturales propias del país, para el caso las prácticas taurinas”.

Están leídas las proposiciones que se presentaron con respecto al artículo 1° del proyecto señor Presidente.

El Presidente:

Bueno señor Secretario tenemos varias proposiciones, ningunas están avaladas excepto la del doctor Murillo que es ponente, doctora Jennifer para su proposición.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Presidente la proposición mía y la proposición de Henry Correal la estuvimos revisando

y creemos que podemos presentar una sola, unidas las dos proposiciones, que básicamente lo que tiene como objetivo no es cambiar la palabra eliminando por regulando las prácticas taurinas, casi que todo el resto queda igual ya Henry la va a leer. ¿Por qué? Porque consideramos que debemos buscar un punto intermedio entre la eliminación total y la pérdida de empleo para todas las personas que hoy dependen de este tipo de espectáculos. Creemos que este puede ser un punto intermedio en la regulación de las prácticas como tal, que haya no violencia, que se puedan tener unas prácticas que permitan que las personas que dependen de este espectáculo hoy no se queden sin trabajo, no se queden sin sustento; hoy en el país tenemos más de dos millones de desempleados y creo que salir a decirles a quienes hoy dependen de este espectáculo que les vamos a ayudar a que puedan tener otro trabajo, cuando han vivido toda la vida de él, es muy complicado, y por eso es que este proyecto está acá con el tema laboral. Mi propuesta es que cambiemos la palabra eliminar por regular con el objetivo de poder tener unas prácticas que sean no violentas, unas prácticas que no dañen al animal, unas prácticas que nos permitan que no se pierdan empleos, que no se pierda el espectáculo, pero que acoja lo que el proyecto, en mi entender, busca es desde el principio que es no al maltrato animal, eso sería mi propuesta. Yo invito a mi compañero Henry como para que lea de pronto la proposición que entre los dos construiríamos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidente:

Doctor Correal, luego sigue el doctor Reinales.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidenta. Sí, Presidenta, la proposición inicial es que en la Comisión lo que hemos debatido acá es de todo, menos lo que le correspondía a la Comisión, que lo que yo siempre he dicho, que es el tema laboral, aquí empezamos con el tema del maltrato animal, las aberraciones que se les hacen a los animalitos, seres vivientes y también comparto, y eso es innegable hoy. Estamos hablando de la reconversión de los sitios de las plazas de toros, de darles otro uso, pero de la parte laboral que es lo de la Comisión no, y a mí siempre me ha dado la preocupación de que con estas iniciativas se abra la brecha para otra problemática y no solamente para la taurina, el caso de las peleas de gallos, el del coleo, del mismo adiestramiento de los caballos, por qué es que uno a un caballo no lo sienta a tomar tinto para enseñarle cómo es que se adiestra. Sí, entonces por eso mi proposición era de quitarle en la ley el tema del maltrato y crueldad; eso me parece que es el objetivo de la ley, y en lo que hay consenso, y que todo el mundo también aseveró acá, Presidente, que las prácticas taurinas se estaban acabando ellas solas, se estaban marchitando, que en la juventud eso no tenía mayor respaldo y que realmente eso como negocio y espectáculo iba a morir muy pronto porque ya no había bastante interés, pero sí dejar abierto el tema en el maltrato y la crueldad de que

en otras expresiones culturales como los gallos, el coleo y las corralejas se puedan tener eso.

Entonces por eso era mi proposición de solamente dejar las prácticas taurinas como expresión de violencia en espectáculo público, porque también soy consciente de que entre menos se le brinde sangre avalada para la sociedad eso también nos puede construir una mejor sociedad; aunando la proposición de la Representante Jennifer. Entonces Presidente la proposición sería: “Artículo 1°. La presente ley tiene como objeto fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia, que respete la vida e integridad de los seres sintientes regulando las prácticas taurinas como expresión de violencia en espectáculos públicos”.

El Presidente:

Gracias, doctor Correal. Vamos a dar dos minutos nada más por intervención para agilidad del proceso, les pido el favor a la doctora Jennifer y al doctor Correal de que me hagan llegar la modificación firmada por los dos para que después no tengamos problemas en el articulado, vamos a seguir adelante, dos minutos para darle agilidad al debate. Doctor Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, bueno, respecto a las proposiciones me gustaría dirigirme a los proponentes, Presidente.

El Presidente:

Favor silencio, por favor en la sala podemos escuchar al doctor Reinales, mire es muy sencillo si no estamos de acuerdo sometemos a votación y la democracia es la que gana, yo creo que aquí las proposiciones nos las hacen llegar, las sometemos a votación. Doctor Faber tiene usted la palabra, moción de orden.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Este ha sido un debate que hemos tratado de dar con altura y la altura se ha embolado, se ha enredado aquí cuando llegan otros representantes con derecho a voz, pero se creen dueños de la Comisión, y nuevamente repetimos el espectáculo de la vez anterior, de verdad que esto influye, claro que influye en la forma como están pensando o no los demás, porque estamos luchando por no al maltrato animal, pero hacemos el maltrato a los demás, el maltrato al representante, al otro, al que no está de acuerdo. Yo sugiero con todo respeto que se exija que haya orden en esta Comisión y pedirles a todos aquellos que no sean parte de la Comisión que guarden compostura o se retiren del recinto, incluyendo a todas las personas que están presentes hoy, para que tengamos una decisión rápida sobre este proyecto, porque vamos a tener otros proyectos en el Orden del Día que requieren una atención especial, que tienen mayor urgencia y que tienen mayor incidencia en la vida de nuestra Nación, así que por favor señor Presidente ayude a

que aquellos personajes se sienten y por primera vez estén juiciosos.

El Presidente:

Gracias, doctor, por favor con mucho respeto nuevamente, bienvenido todo mundo, tenemos derecho a voz, tenemos derecho a intervenir, pero dejemos dirigir el debate, no todo mundo puede empezar a dirigir el debate, sino aquí vamos a terminar de verdad en unas 4 horas y sin aprobar este proyecto de ley que viene ya desde hace un mes y medio. Entonces por favor doctor Acosta, por favor ocupar su silla y tenemos de acuerdo en la votación, doctor Reinales por favor usted tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente de nuevo gracias, insistiré en mi intervención, dos preguntas para los proponentes de las proposiciones: Que se me explique cuál es el alcance de la palabra regular, ¿Qué es regular? Y que quede explícito en el articulado y obviamente pues decirlo, y dejarlo así tan general no nos deja claridad en el proyecto, la palabra eliminar es una palabra que por sí sola da el contexto empieza y termina es decir clara, la palabra regular no. Entonces quiero Presidente respetuosamente pedir el favor, a quienes proponen esto, que nos expliquen qué es regular, y que además en la proposición, de ser aprobada por supuesto, que quede en el texto del articulado muy clarito y específico qué es regular. La segunda inquietud en el mismo sentido eliminar el maltrato ¿Que es eliminar el maltrato en la práctica de la corrida de toros?; entonces, ¿cero banderillas, no hay rejoneo, no hay muerte del animal?, o sea ¿qué es eliminar el maltrato? Es decir, estas proposiciones, a mi modo de ver, tienen toda la intencionalidad de mejorar el proyecto, pero que quede muy claro cuál es esa mejora que se le va a hacer al texto del artículo. Presidente, le ruego el favor de que a cada uno los proponentes usted le solicite la respuesta a esta inquietud.

El Presidente:

Doctor Correal tiene usted la palabra, doctor Correal tengo la proposición, doctor Lozada le estoy dirigiendo la palabra al doctor Correal, doctor le ha preguntado el doctor Reinales que por favor explique que contempla la palabra regular, entonces está dirigida a usted quien es quien ha pasado la proposición, tiene usted la palabra doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente es que aquí hay que nombrar las cosas por su nombre, Presidente, cuando se llegó al consenso con Fabián, el ponente de la Comisión, de dar un término de cuatro años que está concertado para hacer el término ¿Que estamos haciendo? Regulando la actividad taurina, hasta dentro de cuatro años se podrá tener actividad taurina, está aprobado y concertado con el ponente. Entonces ya no estamos eliminando, decir uno elimino hoy, pero no, eso vale hasta dentro de cuatro años, estamos

es regulando que a partir de cuatro años no va a haber más espectáculo taurino como violencia en la sociedad. Entonces ese es el argumento de por qué cambiar eliminar por regular, Presidente.

El Presidente:

Doctor Lozada tiene usted la palabra un minuto por favor.

Honorable Representante Jaime Felipe Lozada:

Gracias, Presidente. Querido Representante Correal, en este Congreso yo he planteado varias prohibiciones, entre ellas la prohibición de testear o experimentar con animales con fines cosméticos, por ejemplo, proyecto que todos ustedes votaron, por qué no tiene un solo voto en contra en dos debates, va para el Senado de la República, esa prohibición tiene un tiempo, se hará, como lo plantea usted aquí, con las corridas de toros dentro de cuatro años, fue aprobado hace dos semanas en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con 0 votos en contra, 17 votos a favor, la prohibición que planteamos, su compañero Harry González y su compañero Juan Carlos Losada, de prohibición de los plásticos de un solo uso y ahí hay varios plásticos que serán prohibidos a partir de 2021, otros que serán prohibidos a partir de 2023, otros que serán prohibidos a partir del 2025. Luego no hay ninguna contradicción entre ponerle un término a una prohibición y cambiar la palabra prohibición por regulación; regular lo que quiere decir Presidente es permitir una actividad con nuevas reglas, que es lo contrario querido Representante de prohibir una actividad con un término para esa prohibición. Luego yo le pido Representante que, si usted está de acuerdo con prohibir en un término las corridas de toros, retire la proposición que dice regular. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno tenemos mucha ilustración vamos a proceder a la votación de la proposición presentada por el doctor Henry Fernando Correal, favor voto nominal. Señor Secretario ¿tiene claro cuál es la proposición? Leerla nuevamente para que quede más claro el tema de la proposición presentada por el doctor Correal.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, la proposición presentada por el Representante Henry Fernando Correal dice así:

“Artículo 1°. La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia que respete la vida e integridad de los seres sintientes, regular las prácticas taurinas como expresión de violencia en espectáculos públicos”, está leída la proposición.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, vamos a someterla a votación, por favor voto nominal.

El Secretario:

Si se vota SÍ, se aprueba la proposición como acabó de ser leída; si se vota NO, no se aprueba la proposición:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Jennifer Kristin Arias Falla, Henry F. Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gustavo Hernán Puentes Díaz y María Cristina Soto de Gómez y, para un total de ocho (8) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Mauricio Toro Orjuela, para un total de ocho (8) votos por el NO.

El Presidente:

Resultado de la votación señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente hay empate, 8 votos por el SÍ y 8 votos por el NO.

El Presidente:

Ante el empate tenemos que someter nuevamente a votación.

El Secretario:

Hay que volverla a repetir.

El Presidente:

Repetir la votación lo dice muy claro la Ley 5ª doctor Reinales; vamos a repetir la votación, ya estamos en votación, entonces vamos a someter nuevamente a votación, hay empate.

El Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Correa López José Luis Impedido.
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 González Montenegro Benedicto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.
 Por el SÍ, votaron:

Jennifer Kristin Arias Falla, Henry F. Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Gustavo H. Puentes Díaz y María Cristina Soto de Gómez, y para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Juan Carlos Reinales Agudelo y Mauricio Toro Orjuela, para un total de siete (7) votos por el NO.

El Presidente:

Resultado de la votación, señor Secretario.

El Secretario:

9 votos por el SÍ, 7 votos por el NO; ha sido aprobada la proposición del Representante Correal.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. ¿Tenemos otras proposiciones del artículo 1º, o podemos someter a votación el artículo 1º, señor Secretario? He escuchado por aquí que van a retirar algunas proposiciones; si las van a retirar, por favor es el momento de retirarlas para no seguir discutiendo algo que estamos prolongando el debate. Doctor Correal se estaba votando la proposición suya que fue unificada con la de Jennifer, eso era lo que estábamos votando; el artículo como tal no lo hemos votado.

El Secretario:

Existen dos proposiciones más en la Secretaría, señor Presidente, para modificar el artículo 1º.

El Presidente:

Favor leer las proposiciones, señor Secretario.

El Secretario:

Se propone modificar el artículo 1º del proyecto de ley en el sentido de sustituir la expresión “*eliminando las prácticas taurinas*” por “*eliminando la muerte del toro durante las prácticas taurinas*”, quedando de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.** La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia, que respete la vida e integridad de los seres sintientes, eliminando la muerte del toro durante las prácticas taurinas como una expresión de lucha contra el maltrato y violencia en espectáculos públicos”, presentada por el Representante Jhon Arley Murillo Benítez; está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Leída la proposición, doctor: ¿Va a sustentarla o ya está claramente? Bueno, doctor Jhon Arley Murillo tiene usted la palabra, dos minutos por favor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, dos minutos es muy poco. En la pasada sesión, donde se votaron las diferentes ponencias para este proyecto, yo fui claro en sustentar mi posición al no estar a favor del prohibicionismo. Justifiqué con varios ejemplos del porqué considero que abrir la puerta a prohibir, prohibir y prohibir no es lo más adecuado del marco de una sociedad democrática y libre como esta, y yo hoy ratifico esa posición que tuve en su momento, decir que no concuerdo con la opción de prohibir de manera tajante esta práctica, obviamente respetando las consideraciones de aquellos que piensan de manera distinta, y en el entendido de que el argumento utilizado ha sido el del maltrato animal, en razón al dolor que se puede infligir a estos seres sintientes, aspecto y concepto en el cual todos coincidimos. La proposición que he presentado va muy en sintonía con lo que también dije ese día, y es que creo que aquí requerimos un punto medio, ni seguir en las corridas como están hoy, porque sabemos que hay una gran oposición ciudadana, y también le corresponde a este Congreso atender el sentido de una gran proporción de los colombianos, pero tampoco prohibir de tajo una práctica que para algunos seres humanos, para algunos colombianos es cultural, una práctica que para algunos hace parte de su modus vivendi y traje a colación experiencias ya existentes en otros países, en lo que se ha llamado las corridas incruentas.

Y básicamente la proposición que yo propongo es que demos el debate en evitar el prohibicionismo y que generemos la posibilidad de respetar el aspecto cultural para aquellos que desean ir a las corridas. Pero que también tengamos en cuenta ese gran sentimiento en contra de causarle dolor a un animal

sintiente, que también hay que respetarlo y que pensemos en mantener esta práctica, pero eliminando la práctica de la muerte del toro en la misma. Repito, al respecto hay experiencias como en Portugal con las llamadas corridas incruentas y la proposición va en ese sentido, Presidente y compañeros, que podamos abrir el debate y avanzar en un punto medio donde se continúa, repito, con estas prácticas. No afectemos el empleo de aquellos ciudadanos que hoy viven de la misma, pero tampoco neguemos la posibilidad de escuchar a aquellos colombianos que creen que esta práctica sí implica maltrato y podamos, repito, avanzar en una práctica intermedia, y lo que yo propongo, señor Presidente, es que se genere el debate y ojalá la aprobación para avanzar en la implementación en Colombia en el concepto de las llamadas corridas incruentas, sobre las cuales hay ya experiencias en el país muy en sintonía con lo que decía inicialmente el viceministro del Interior. Ese es pues el contenido y el contexto de mi proposición, la cual dejo a disposición de esta Comisión y sobre la cual insistiré en calidad de ponente.

El Presidente:

Gracias, doctor Murillo, vamos a dar de a dos minutos, por favor a los que hacen la proposición les damos dos minutos y los demás compañeros un minuto, doctor Cristo tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno muy buenas, revisando el tema de la proposición que fue aprobada de Henry Correal y la que está proponiendo el representante Murillo, vemos que no riñen, y cuando hablamos de regulación, estamos dejándole a alguien para que regule el tema, dentro del proceso de regulación se puede incluir lo que el representante Murillo propone. Entonces considero yo que el tema regulación, doctor Henry, permite la muerte o no del toro, ¿cierto? Entonces yo creo que ese es un tema que en el término regulación ahí estamos dejando el espacio para que regulemos todo este tema de corridas de toros, para que tengamos el arraigo cultural que es importante y tengamos también el tema de la preservación de estos animales.

El Presidente:

Tengo estas dos proposiciones, ambas son sustitutivas, señor Secretario demos aclaración porque si tenemos dos proposiciones sustitutivas cuál es el proceso a seguir en este tema, señor Secretario por favor aclarar las proposiciones sustitutivas.

El Secretario:

Señor Presidente, la proposición presentada por el Representante Jhon Arley Murillo es sustitutiva de una sustitutiva. De acuerdo con la ley no se puede presentar sustitutiva de sustitutiva; además contradice la que ya fue aprobada, porque dice que se deja para regular, estoy haciendo esta claridad para que ustedes tomen la decisión.

El Presidente:

Doctor Juan Carlos Reinales un minuto.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, sigo pensando que la palabra regulación es etérea, abstracta, no es medible, es atemporal, es discrecional de quien la lea, la interprete como quiera; por eso voté NO a la anterior proposición. Ahora ese tema del doctor Murillo, Representante Murillo tenga la gentileza, su proposición y como usted bien lo dijo tiene una intención es el maltrato, evitar el maltrato y con ello pretende la oposición que la muerte del animal, al eliminarla elimina el maltrato, y ¿Qué pasa con todo el ejercicio anterior? ¿Qué pasa con el proceso que inicia desde el día anterior o no sé cuánto tiempo, cuando el toro es señalado para hacer la corrida, a lo que se somete? No, perdón un momentico, Presidente, yo exijo respeto de las barras; hágame el favor Presidente.

El Presidente:

Por favor las barras bienvenidas, pero a los honorables representantes no someterlos de pronto a un juicio, algún maltrato, eso no se debe hacer; bienvenidos, pero si queremos continuar aquí, por favor respetar a los representantes.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, llevo media hora escuchando tras de mi oreja comentarios a mis exposiciones. Yo exijo respeto y que usted me haga respetar, Presidente; por favor exija que se retiren.

El Presidente:

Doctor Reinales, continúe con la palabra; por favor no estar ahí encima del doctor Reinales. Moción de orden doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, yo creo que, por respeto a toda la Comisión, esto que yo también he venido oyendo no está bien; yo creo y le quisiera pedir a usted por respeto a todos, porque en alguna oportunidad serán otros los que sufran de estos malos comentarios, que se vacíen las barras para poder dar un debate serio de esto. Yo estoy a favor de la prohibición y todavía no he hecho mi intervención frente a la misma inquietud de la que se refería el doctor Reinales; por eso quiero dejarlo terminar, pero sí pedirle que por respeto a la Comisión no aceptemos este tipo de comportamientos.

El Presidente:

Antes de retirarlos otra oportunidad más, pueden estar ahí con mucho gusto, pero por favor sin comentarios; si hay otro comentario con todo el dolor tenemos que sacarlos del recinto, entonces por favor respeto. Doctor Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Decía entonces, Presidente, que ¿qué pasa con el resto de circunstancias cuando el animal es señalado para ir a la corrida de toros? Si con esta proposición

pretendemos eliminar el maltrato, al eliminar la muerte ¿Qué pasa con las banderillas? ¿Qué pasa con el rejoneo? ¿Qué pasa con esta actividad? Estaríamos simplemente admitiendo que no matamos el toro, pero lo torturamos, es decir admitimos la tortura, permitimos la tortura. A mí sí me gustaría zanjar esa inquietud y que se me explique cuál es el verdadero sentido de la proposición. Cuando, a mi modo de ver, no cumple el objetivo que es evitar el maltrato animal. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Emiro yo creo que tenemos que aclarar el tema de las sustitutivas, por favor doctor Emiro, Secretario aclarar el tema de las sustitutivas que hay, porque sino, estamos prolongando el debate sin ninguna razón, porque esta no podemos someterla a votación. Entonces yo creo que señor Secretario aclare la situación.

El Secretario:

Señor Presidente ya aprobamos una proposición donde se dice que se va a regular, ¿verdad? Hay dos proposiciones que fueron presentadas posteriormente, que el Representante Jhon Arley Murillo Benítez dice que eliminemos la muerte del toro durante las prácticas taurinas, y el Representante Carlos Eduardo Acosta también presenta modificando el artículo 1°. Entonces se supone que ya aprobamos la primera proposición, donde se dice que va a regular, en regular creo que está todo el aspecto quién va a regular. Esa es la pregunta.

El Presidente:

Suficiente ilustración, vamos a someter a votación el artículo 1° con la proposición la cual fue aprobada. Doctor Murillo tiene usted la palabra, un minuto.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, yo no considero y ahí me aparto de la explicación del doctor Emiro, porque en este caso se trató de una proposición modificatoria no sustitutiva; por lo tanto, la explicación dada conforme lo indicado en la Ley 5ª no es pertinente. Aquí efectivamente se han presentado varias proposiciones modificando parte del texto del artículo, no estamos cambiándolo totalmente; por lo tanto, no considero yo que esa posición ya votada tenga el carácter de sustitutiva, para que tenga el efecto, la virtud de evitar la discusión o votación de las demás que están presentadas a la secretaría y a la presidencia. Yo insisto en que se revise el tema y que a las demás se les dé la respectiva discusión y votación, porque la votada es una modificatoria y no una sustitutiva, que nos basemos en la Ley 5ª o reglamento del Congreso, Presidente.

El Presidente:

Gracias por su intervención doctor Murillo, señor Secretario leamos el artículo donde nos dice si es sustitutiva o no lo es sustitutiva

El Secretario:

El artículo 114, de la Ley 5ª de 1992, clasifica las proposiciones y en el numeral 2, proposición sustitutiva dice: es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y se decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal. En el párrafo del mismo artículo 114 dice: No puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva ni modificativa de modificativa ni suspensiva de suspensiva ni más de una proposición de las contempladas en este artículo fuera de la principal.

El Presidente:

Creo que está claro el concepto, Ley 5ª, artículo 114, suficiente ilustración. Vamos a someter a votación el artículo 1° con la proposición; si no hay ya las otras proposiciones no van. Señor Secretario, ya quedaría aprobado el artículo 1° porque no hay otras proposiciones. Sí claro que se adhieran otras proposiciones como tal, el artículo 1° quedó aprobado ya con la proposición sustitutiva; era que, si había otras proposiciones, ahí sí teníamos que someter a votación. Entonces señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente quiero dejar constancia de que fueron retiradas dos proposiciones que modificaban el artículo 1°, una que fue presentada por la doctora Jennifer Kristin y la presentada por usted señor Presidente, y el artículo aprobado por la Comisión queda así: artículo 1°. La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia que respete la vida e integridad de los seres sintientes, regular las prácticas taurinas como expresión de violencia en espectáculos públicos, aprobado el artículo 1°.

El Presidente:

Aprobado el artículo 1°, doctor Eduardo Acosta va a dejar una constancia.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Sí, Presidente, es que ahí hay un término en ese artículo que es bastante subjetivo y es el término seres sintientes. Yo les pedí que lo retiraran, pero me dicen que de pronto se revisa para la ponencia del segundo debate, pero es que el problema es que ser sintiente es todo aquel que reaccione a estímulos del exterior, por ejemplo, las plantas, entonces cuando se dejan ese tipo de menciones tan etéreas, ahí sí tan subjetivas lo que hace es que dificulta la interpretación de la norma, entonces sólo quiero dejar constancia de eso porque es un criterio absolutamente ideológico y subjetivo que va a quedar en una ley de la República.

El Presidente:

Artículo 2° por favor, constancia doctor Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente gracias, yo mantengo mi postura inicial y dejé de presente como ponente, al no haber

tenido en cuenta el ajuste que yo he planteado, lo voy a incluir e insistir en la ponencia que se la haga de este proyecto de ley para segundo debate.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente, solamente para aclararle al Representante que en la Corte Constitucional ya está establecido a los animales como seres sintientes, entonces pues no se sale la Corte Constitucional, ya está establecido en la Corte Constitucional los animales como seres sintientes, es para dejarle esa claridad al Representante.

La Presidente:

Secretario siguiente artículo.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el siguiente artículo del proyecto 064 de 2018 es el artículo 2°, en la secretaría está radicada una proposición para eliminar el artículo 2°.

La Presidente:

Le damos la palabra al Representante Cristancho,

El Secretario:

Es la del Representante Cristancho que propone eliminar el artículo 2° del proyecto de ley.

La Presidente:

Para que usted la pueda explicar doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidenta, gracias señor Secretario, el artículo 2° hace extensivo la presente ley, será aplicable o extensiva las prácticas de rejoneo, corridas de toros, novilladas, becerradas, tientas y posiblemente esto también más adelante va a terminar en temas culturales, como el mismo coleo, que se hace en los Llanos Orientales y de verdad me parece que no es prudente acabar con una cultura, en el cual allí no hay un maltrato animal, entonces yo considero, por eso mi proposición de eliminar para que no sea extensiva el término, este ámbito de aplicación para que no sea extensivo, ese es el objetivo de la eliminación de este artículo.

La Presidente:

Doctor Cristancho puede usted nuevamente repetir y explicar la proposición.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Si, la eliminación de este artículo, lo que busca es que aquí se hace extensivo como lo dice el artículo a las prácticas de rejoneo, corridas de toros, novilladas, becerradas, tientas y esto deja muy abierto a que posiblemente también temas culturales como el coleo y otras puedan presentarse y después se eliminan y yo creo son prácticas culturales que quienes viven en las regiones, que quienes saben que no es un mal trato de ellos, y no hay una muerte,

entonces yo considero que es por eso la proposición de eliminar este artículo para que no sea extensivo. Gracias.

La Presidente:

Doctor Fabián tiene la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente, No, todo lo contrario, que el dejar explícitamente qué es lo que se va a entrar a reglamentar en ese caso, como ya quedó, no permite que termine expandiendo, dejar explícitamente lo que son las palabras que están establecidas, que básicamente son las corridas de toros en diferentes etapas, realmente lo que nos genera es una garantía que no se termine extendiendo a otras prácticas, porque aquí lo que estamos reglamentando netamente son las corridas de toros, entonces para darle esa tranquilidad Representante que es todo lo contrario, al dejarlas así no permitimos que se termine extendiendo.

La Presidente:

Bueno tiene la palabra el Representante Jhon Arley, luego sigue la Representante Norma.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Mire con el respeto del compañero Cristancho, que considero que inclusive hay que incluir allí otras expresiones donde también estén involucrados los toros, si ya aprobamos un artículo anterior, nos está indicando que se va a regular esta práctica, yo no le veo sentido a que este artículo se elimine, y por el contrario, yo sí creo que hay que revisar cuáles son las otras prácticas, como el coleo entre ellas, donde también el toro es sujeto no sé si activo o pasivo, hay que discutir eso para también incluirlas, si ya abrimos en el primer artículo la posibilidad, quitamos mejor inicialmente la posibilidad de eliminar la práctica y se plantea la regulación de la misma, yo sí considero que por el contrario este artículo hay que mantenerlo vigente, y hay que revisar antes la posibilidad de incluir allí otras prácticas donde también el toro sea parte de la misma, para también ser incluidas en esta reglamentación que, seguramente, vamos a discutir cómo se hará, quien la hará, en qué período de tiempo sea la misma, por lo tanto, yo creo que ese artículo hay que mantenerlo cómo está, dejando la posibilidad para segundo debate de incluir inclusive otras prácticas adicionales.

El Presidente:

Doctora Norma tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, que bien traído el artículo o la modificación que pretende hacer el doctor Cristancho en este proyecto de ley, hoy se deja claro que esta es la puerta de entrada para la eliminación del coleo, de los gallos y de cualquier otra práctica cultural de las regiones, este artículo que nuestro querido ponente, el doctor Fabián, dice por el contrario en el ámbito de aplicación hemos sido puntuales, en este ámbito de aplicación

nos referimos al rejoneo, a la corrida de toros, a las novilladas y a la becerrada, quiero contarle señora Presidenta y honorables miembros de esta Comisión, que han sido infinitas las llamadas que hemos recibido de las regiones, en el caso de Norma Hurtado, y me puse a averiguar cuántas galleras hay en Colombia, es incontable el número de galleras y de personas que viven de los gallos, y así ahora vaya a intervenir el señor autor de este proyecto de ley, diciendo que aquí nadie está hablando de gallos, y que nadie está hablando de coleo, hay que decirle a Colombia la verdad verdadera, hay que decirle a Colombia y a las regiones que en la Cámara de Representantes hay un proyecto de ley que inicia una prohibición por el tema de la fiesta brava, pero que a ese proyecto de ley le quitaron dos o tres palabritas que están incluidas en las sentencias y en las otras leyes, que son coleo y pelea de gallos, entonces es importante que Colombia conozca que con este proyecto de ley se inicia, se da apertura a una tradición cultural del oriente colombiano como lo es el coleo, donde también, de acuerdo al análisis, hay maltrato, porque el jinete enlaza a la res, le amarra sus piernas y creo que a sus pies o la cola y el otro amarra sus patas en un tiempo récord, nunca he presenciado un evento de estos, por eso no puedo describirlo de la mejor manera, allí también los animalistas, que trabajan estos proyectos de ley, van a decir que también hay maltrato animal, desconociendo las sentencias de la Corte que establecen que son temas de arraigo cultural en las regiones de Colombia, y en el segundo escenario, fuera del que se llama coleo y becerradas, pero en el segundo escenario hay algo que no se ha discutido aquí, pero que el doctor Cristancho apertura y es lo que es conocido como las peleas de gallos, que son las dos palabritas que le quitaron a este ámbito de aplicación, coleo y pelea de gallos, así señores representantes que ustedes, ah y las corralejas, gracias doctor Lozada, qué pena también decirle a la gente del César, de la costa atlántica que también las corralejas fueron las tres palabritas que se omitieron en este artículo, ¿Por qué? Porque aquí vuelve lo que ha sido objeto de estudio, la gente que trabaja alrededor de estas prácticas tradicionales, ¿Que va a pasar con estas personas? Y celebró su preocupación, doctor Cristancho, porque en su región, en las regiones del Oriente colombiano, tengo entendido de que el coleo hace parte de la esencia cultural de su región y de las regiones del Oriente, así señora Presidenta, que acompañó esta proposición del doctor Cristancho, en el sentido de esa aplicación del ámbito de este artículo frente a lo que se vislumbra, va a ser la transformación del arraigo cultural en nuestro país. Gracias señora Presidenta.

La Presidente:

Un minuto doctor Lozada, porque estamos sobre el tiempo, luego viene el doctor Toro, con dos minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada:

Presidenta muchas gracias, hace tres años cuando este proyecto vino aquí, un representante

del partido verde que quiso a este proyecto hacerle una modificación, y era la modificación de incluir de una vez los otros tres espectáculos culturales o supuestamente culturales con animales al proyecto, ese día estaba aquí el secretario privado del defensor del pueblo, hermano del presidente de la corporación taurina de Bogotá, para influir en eso habían hecho una audiencia pública a la que invitaron a todos los galleros, a todos los rejoneadores y a todos los defensores de las corralejas del país, porque saben que cuando se unen estos cuatro Lobbies en el Congreso de la República hunden cualquier proyecto de ley, es justamente todo lo contrario de lo que estamos haciendo nosotros, que es doctora Norma Hurtado, justamente ir uno por uno y eso nadie lo esconde ¿Cuál es la diferencia entre las corridas de toros y los otros tres supuestos espectáculos culturales con animales? Que las corridas de toros hoy tienen la reprobación del 80% de los ciudadanos de este país y nosotros lo que hemos dicho es, avancemos en términos legales al ritmo en que avanza la cultura ciudadana, posiblemente hoy no tenemos cómo prohibirlas.

La Presidente:

Doctor Lozada que pena un minuto, doctor Toro dos minutos nada más.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidenta, dos cosas doctor Cristancho, doctora Norma, para entender muy bien el propósito de la eliminación del artículo 2, yo voy a explicar como yo lo entiendo para poder entender un poco esto, yo aquí lo que entiendo es que esto está cerrando y blindando precisamente el proyecto, de no irse a meter con otras actividades culturales que tienen que ver con animales, entonces yo aquí como lo entiendo se refiere a todos los nombres que tienen las corridas de toros, pero en diferentes lugares y regiones, es decir aquí se está limitando a toros para precisamente evitar el riesgo de lo que podría ocurrir con otros sectores y así excluirlo y ser muy puntuales y concretos, yo entiendo el artículo 2° así, pero quisiera conocer de ustedes porque la interpretación es distinta para tener elementos.

El Presidente:

Le damos la palabra primero a la Representante Jennifer, dos minutos

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidenta, me parece importante que se empieza a reconocer acá que lo que buscan con este proyecto y con la aprobación de este proyecto es, que más adelante se vayan metiendo el coleo, la pelea de gallos, así entiendo yo lo que acaban de expresar aquí, lo cual me parece muy grave, y por tanto les pido que revisen muy bien las votaciones que van a dar, porque entonces vamos a acabar todas las actividades culturales de este país, en cuanto a la pregunta del doctor Mauricio, Mauricio se supone que estamos hablando de la práctica taurina en el sentido del maltrato, porque se maltrata un animal,

pues en el tema de la muerte, de la violencia, cierto, una becerrada no incluye un tema de violencia y asesinato como nos han dicho a nosotros cuando hemos dicho que nos parece que es un proyecto peligroso, no hay asesinato en una becerrada, no hay asesinato en una novillada, cierto, cómo pues utilizó esa palabra que nos han dicho, que es que nosotros nos gusta el asesinato de los toros, es por esa razón que nosotros consideramos que estas prácticas, ahí mencionadas, no deben estar ,porque la práctica taurina, que entiendo yo están criticando, es donde el animal es asesinado y dónde hay una violencia clara contra el animal, por tanto les pido y los invito a que acompañen esta proposición de eliminación de este artículo, puesto que estamos hablando de temas distintos, porque aquí lo que nos han dicho es, que lo que se quiere eliminar es el daño, es la muerte al animal, porque entiendo que nos han dicho, además de manera reiterativa, de manera muy respetuosa, que nosotros nos gusta pues que asesinen los toros, repito, no me gustan las corridas de toros, no voy, pero como estamos en la Comisión Séptima he defendido el tema es por los trabajadores y por mi preocupación de las personas que dependen de esta actividad y quisiera que no nos siguiéramos saliendo del tema, el tema de la Comisión Séptima es el trabajo de las personas que dependen de esa actividad. Muchas gracias señora Presidenta,

La Presidente:

Bueno cerramos la discusión, señor Secretario coloque a consideración la eliminación del artículo 2° y llame a lista para la votación.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, se va a poner en consideración la proposición de eliminación del artículo 2°, presentada por el Representante Jairo Cristancho, bueno qué pena estoy leyendo la proposición, estoy leyendo la proposición que se va a votar en este momento, la proposición dice: Elimínese es el artículo 2° de la ponencia para primer debate del proyecto de ley número 64 de 2018 Cámara, presentada por el Representante Jairo Cristancho Tarache, si vota SÍ se aprueba la eliminación del artículo 2°, si se vota NO, no se aprueba la eliminación del artículo 2° del proyecto de ley.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar De Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gustavo H. Puentes Díaz, Ángela Patricia Sánchez Leal y María Cristina Soto de Gómez, para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Henry F. Correal Herrera, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Mauricio Toro Orjuela, para un total de ocho (8) votos por el NO.

La Presidente:

Secretario anuncie el resultado de la votación.

El Secretario:

Por el SÍ votaron 9 honorables representantes, por el NO votaron 8 honorables representantes, ha sido aprobada la eliminación del artículo 2° señora Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario siguiente artículo ¿Hay proposiciones? artículo 3°, ¿Tenemos proposiciones?

El Secretario:

Sí señor Presidente.

El Presidente:

Favor leer las proposiciones del artículo 3°.

El Secretario:

En las secretarías radicaron 3 proposiciones para modificar el artículo 3°, pero han sido retiradas dos y se encuentran para discusión y aprobación, una presentada por la Representante Norma Hurtado Sánchez, las dos proposiciones que se retiraron fueron presentadas por la doctora Jennifer Kristin Arias y por el Representante de Jairo Giovanni Cristancho.

El Presidente:

Artículo 3°, hay una sola proposición realizada por la doctora Norma, por favor señor Secretario leer la proposición del artículo 3°.

El Secretario:

Proposición *“Elimínese al artículo 3° del proyecto de ley 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.* firma la Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

El Presidente:

Doctora Norma, tiene usted la palabra para hablar sobre la proposición del artículo 3°.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, honorable miembros de la Comisión Séptima, teniendo en cuenta la proposición aprobada por el doctor Correal y la doctora Jennifer Kristin Arias, en el cual se regula la práctica taurina, es necesario dar a conocer a qué se refiere la Ley 916 el 2004, es el reglamento taurino, es aquel que dice como, en donde se realizan estas prácticas, como es el proceder, como tiene que regularse en cada una de las ciudades la práctica a través del tema taurino, en ese orden de ideas, no es a través de un artículo dentro de otro proyecto de ley, sino que es a través de una ley misma, que es la Ley que permitirá la regulación cómo quedó en el artículo 1°, por consiguiente honorables representantes no tiene ningún objetivo eliminar hoy el estatuto taurino, porque el estatuto taurino será objeto de una nueva ley de la República que deberá ir a la comisión correspondiente, entonces señores honorables representantes, yo diría que no es oportuno, legal y constitucional que hoy nosotros después de haber ajustado el artículo 1° en materia de regulación, ahora derogemos de un solo tajo la Ley del tema del reglamento taurino, así que los invité a que lo analicen y me acompañen en la proposición de derogar ese artículo 3° señores representantes, de eliminarlo.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, bueno continua en discusión la proposición, se cierra la discusión, sometamos a votación el artículo 3°, la proposición perdón, la proposición de la doctora Norma sobre el artículo 3°, sí claro votación nominal, en este momento no creo que sea acepte votación a pupitrazo.

El Secretario:

Si se vota SÍ se elimina el artículo 3° del Proyecto de ley 064 de 2018 Cámara, si se vota NO, no se elimina el artículo 3° del **Proyecto de ley 064 de 2018 Cámara.**

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar De Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto De Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry F. Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Gustavo H. Puentes Díaz, y María Cristina Soto de Gómez, para un total de diez (10) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Toro Orjuela, para un total de siete (7) votos por el NO.

El Presidente:

Resultado de la votación señor Secretario.

El Secretario:

El resultado de la votación es el siguiente, 10 votos por el SÍ, 7 votos por el NO, ha sido eliminado el artículo 3° del proyecto de ley 064 de 2018 Cámara, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, favor el artículo 4° ¿Tenemos proposiciones del artículo 4°?

El Secretario:

Sí señor.

El Presidente:

Avaladas hay alguna, favor señor Secretario si hay una proposición que está avalada, es la que acabamos a leer y la que vamos a someter a votación, aunque yo creo que sí está avalada no necesitamos voto nominal.

El Secretario:

Existen cuatro proposiciones para el artículo 4° del proyecto de ley, y una está avalada con el ponente, con el doctor Fabián, hay dos proposiciones que se radicarón y que se dejan como constancia dentro del proyecto, presentadas por los Representantes Jennifer Kristin Arias y Jairo Giovanni Cristancho, y existen tres proposiciones que se tienen que someter a discusión y hay una que está avalada por el ponente.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz ¿Esta proposición ya está avalada? Por favor leerla para que todos conozcan que es la proposición, que es lo que está avalando, señor Secretario leer la proposición avalada por el ponente.

El Secretario:

Modifíquese el artículo 4° del **proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4°. Plan general para la eliminación de las prácticas taurinas en el territorio nacional. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio del Interior y con el apoyo de los Ministerios de Trabajo, Comercio, Industria y Turismo, Cultura y Ambiente, en el marco de las competencias, tendrán un plazo de 4 años a partir de la expedición de la presente ley para formular y ejecutar el plan general para la eliminación de las prácticas taurinas en el territorio nacional el cual contendrá: a) Medidas de adaptación laboral y reconversión productiva que garanticen a las personas que se dediquen a las actividades económicas relacionadas con las prácticas taurinas la continuidad del derecho al trabajo b) La promoción de nuevas actividades económicas y culturales en las regiones, c) La creación de espacios con sentido cultural, ambiental y reconocimiento de las condiciones de bienestar animal, dirigidos al aprovechamiento y conservación de las especies genéticamente modificadas con ocasión a las prácticas taurinas.

Parágrafo 1°. El Sena diseñará, promoverá y desarrollará, en el marco de sus competencias, la realización de programas de formación, capacitación y fortalecimiento empresarial de actividades diferentes a las taurinas, dirigidas a las regiones en donde la eliminación genere impacto económico.

Parágrafo 2°. En el marco del plan general, la eliminación de las prácticas taurinas tendrá aplicación diferencial y progresiva en aquellas entidades territoriales en donde sea una manifestación de tradición regular, periódica e ininterrumpida y su prohibición genera impacto económico en la población, para ello se garantizará el principio de participación ciudadana, en todo caso la implementación del plan general para la eliminación de las prácticas antitaurinas en el territorio nacional deberá ejecutarse en su totalidad en el plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Está presentada por **Henry Fernando Correal** esta proposición.

El Presidente:

Se acabó de leer la proposición avalada y que fue presentada por el doctor Correal, yo creo que ésa ya está avalada, ya la suya la dejamos como constancia incluso, doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Simplemente para ser coherentes con todo lo que se ha sucedido esta mañana, le sugiero de manera respetuosa que en el artículo 4° o mejor en todo el artículo donde exista la palabra eliminación se cambie por regulación, sí me explica por favor.

El Presidente:

Doctor Correal tiene usted de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal:

No, apreciada Representante, desde el inicio el tema de la prohibición de poner la regulación es, porque yo siempre he dicho es que aquí lo que estamos es regulando ¿Por qué? Porque se había avalado con el ponente que se iba a dar un período de transición de 4 años y la regulación en sí que quedó es esto ¿Que estamos diciendo en el artículo 4°? Qué se debe hacer para eliminar con las prácticas taurinas, eso fue lo que habíamos concertado con la ponencia y lo que quedo después de la discusión de la ponencia positiva cuando se aprobó en esta Comisión, Norma.

El Presidente:

Doctor Acosta usted pasó una proposición, yo creo que la podemos leer antes de, o va hablar sobre la anterior proposición.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Sí, Presidente gracias, yo pasé una proposición, pero lo que quiero concientizar a los compañeros es que en este artículo, el artículo 4° es donde está, de alguna manera, el corazón del proyecto en el tema que nos compete a esta Comisión, aquí estamos hablando del tema laboral, de la reconversión etcétera y creo que aquí hay que ser muy responsables, yo pasé una proposición en el sentido, primero, de ajustar el texto a lo que ya se aprobó en el artículo 1°, pero segundo para que tengamos en cuenta aspectos que son fundamentales, una reconversión laboral no puede estar a cargo del ministerio del interior, creo que está debe estar a cargo el ministerio de Trabajo, otra cosa es que los otros ministerios lo coadyuven, debe haber obligatoriamente una caracterización de la población a la que se va a reconvertir o a la que se le va ayudar en este proceso, que no la hay, también se incluyó en la proposición, y además, debe ser un proceso de adaptación voluntaria, donde además a estas personas que entran en este proceso de reconversión laboral se les garantice el mismo ingreso que tenían o mejores ingresos, nosotros no podemos ser la Comisión que pauperizó el trabajo de miles de familias colombianas o que dejó sin trabajo y sin ingresos a las familias, por eso creo que es importante que se tengan en cuenta estos aspectos en la proposición, y si es así les pediría entonces que se voté la proposición mía primero para que queden incluidos en el texto del artículo Presidente. Gracias.

El Presidente:

Señor Secretario tenemos otras proposiciones yo creo que es conveniente leerlas antes de someterla a votación.

El Secretario:

Buena proposición:

Artículo 4°. Plan general para la mitigación de las prácticas taurinas en el territorio nacional.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio del Trabajo y con el apoyo de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Cultura y Ambiente en el marco de sus competencias tendrá un plazo de 6 meses a partir de la expedición de la presente ley para formular y ejecutar el plan general para la mitigación de las prácticas taurinas en el territorio nacional, el cual contendrá, inciso nuevo a) Una caracterización de la población relacionada directa e indirectamente con las actividades taurinas, la cual permita determinar las condiciones socioeconómicas y así armonizar las políticas a implementar, b) Medidas de adaptación voluntaria en materia laboral y productiva que garanticen a las personas, que se dediquen a las actividades económicas relacionadas con las prácticas taurinas, la continuidad del derecho al trabajo y que los ingresos sean similares o superiores al de su anterior actividad económica relacionada con las prácticas taurinas, nuevo literal c) En todo anuncio de la fiesta brava nacional deberá incluirse una advertencia clara a través de los medios que se publiciten este evento, mencionando que este tipo de eventos implica maltrato animal y que se debe promover su mitigación, a su vez evitando por razones de salud el desmembramiento de los animales y la exposición de la sangre con fines recreativos, dice que se elimine el literal b) elimínese el literal c), dice que se elimine el párrafo primero del artículo, y dice que también que se elimine el párrafo segundo del artículo, firmado por el Representante Carlos Eduardo Acosta.

El Presidente:

Gracias Señor Secretario, tenemos otra proposición.

El Secretario:

Sí señor Presidente, se propone modificar el artículo 4° del proyecto de ley en los siguientes sentidos agregar al título del artículo la expresión eliminación de la muerte del toro durante las prácticas taurinas, la retira Representante, o sea el Representante John Arley Murillo retira esta proposición y la deja como constancia.

El Presidente:

Entonces quedamos con dos proposiciones, una avalada, la otra no está avalada, sí pero el tema aquí también es porque puede ser sustitutiva y vamos a tener el mismo problema que tuvimos anteriormente, entonces señor Secretario en ese caso como tal está la avalada que llegó primero en tiempos, según la Ley 5ª la primera que llegó es la que se empieza a discutir y además está avalada.

El Secretario:

La primera que se presentó en la mesa fue la del Representante Henry Fernando Correal, que fue radicada el día 9 de abril de 2019 y la del Representante Acosta fue radicada el día de hoy a las 11:21.

El Presidente:

La primera radicada fue la del doctor Henry Fernando Correal, entonces vamos a someter a

votación esa proposición, doctor Eduardo Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Mire es para lo siguiente, para pedirle entonces a los representantes que por favor dentro de esa proposición tengan en cuenta los puntos específicos que están en la otra proposición que se me hacen que son muy importantes, no le podemos dejar al ministerio del Interior ese tema, tiene que ser el Ministerio de Trabajo, tiene que haber una caracterización de la población, o sea, se trata de ser responsables con el tema que es el objeto de nuestra Comisión, que es el tema laboral, yo creo que eso vale la pena que sea tenido en cuenta dentro del proyecto, dentro de la proposición. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente para darle claridad al Representante, es algo que se ha considerado para fortalecer el tema la reconversión laboral, ya habíamos quedado en común acuerdo de ampliar a 4 años, y la sugerencia que respetuosamente hace el Representante es válida y conforme en esos cuatro años poder desarrollar la caracterización y desarrollar las medidas necesarias, que las personas que desarrollan esta labor tengan iguales o mejores ingresos, que la idea realmente es que tenga mejores ingresos, porque lo que se busca es que se amplíe aún más los espectadores, los nuevos espectáculos que serían entrar a desarrollarse, entonces para la tranquilidad del Representante Acosta, que se van a incluir esos puntos a tener en cuenta. Muchas gracias.

El Presidente:

En consideración la proposición avalada, que fue la primera radicada, doctora Norma un minutico

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, se podría pensar que este es el artículo más importante que corresponde a la Comisión Séptima, dentro del Proyecto de ley 064, es el artículo que debíamos haber evaluado de manera minuciosa, acompañó el tema de que esta responsabilidad debería estar en el ministerio del Trabajo, pero independientemente nuestros compañeros hayan acordado cuatro años para que haya esa transición entre la tauromaquia y una nueva forma de espectáculo, pero también una nueva forma de ingreso a las personas que viven de él, quiero decirles, que ese tiempo no va a ser suficiente, esta Cámara de Representantes vera, a todas estas personas que están aquí a mi espalda, en 4 años caminando por las calles, vendiendo lotería, haciendo cualquier otra práctica laboral informal, pero quiero decirles, no hemos solucionado los problemas de las FARC, de los integrantes desmovilizados de las Farc porque aquí no hay presupuesto, no hemos solucionado problemas de miles de mujeres víctimas

del conflicto armado, nuestros jóvenes, el día de ayer se anuncia una política del 10%, ustedes señores representantes hoy van a votar un artículo que va a establecer cuatro años y ojalá la vida nos permita estar aquí en 4 años con estas personas que están acá atrás, que tienen unos carteles que dicen que no son asesinos, que están otras personas de estatura baja que viven de ser ¿Cómo se llama el espectáculo? Perdón, cómicos taurinos ¿Dónde está el joven? Acá está el joven, espero tanto al autor de este proyecto de ley, como a Fabián, espero que a estas personas de corta estatura les puedan brindar una oportunidad laboral maravillosa en estos próximos cuatro años, y que esta Comisión Séptima sea testigo, sea testigo de lo que el artículo 4°, con el plan general diseñado a 4 años, le va a entregar a esta población, reiteró en la Comisión no soy taurina, no asisto a la fiesta brava, a pesar de venir de una ciudad que tiene el arraigo cultural, no pertenezco a ese grupo cultural, no lo tengo, pero me preocupa enormemente este proyecto de ley, que mañana no vaya a tener la capacidad ese plan general de eliminación de prácticas taurinas de garantizarle los ingresos a las familias que se encuentran aquí atrás. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Juan Diego Echevarría tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Gracias Presidente, yo le rogaría el favor de que procedamos a votar, yo no veo tan interesante ese artículo 4°, sí en el artículo 1° quitamos la palabra prohibir y simplemente regulamos, y en ese artículo 4° decimos que el Gobierno nacional va hacer un plan general de eliminación, un plan no obliga absolutamente a nadie, un plan es un plan, el competente para prohibir es el Congreso de la República, entonces yo no veo trascendental ya el artículo 4°, el proyecto era integral y al usted desbaratarlo con el artículo 1°, no tiene tanta incidencia, van hacer un plan, lo va dejar allá el Gobierno nacional, lo va a mandar a enmarcar y no va a servir absolutamente para nada, pero sí le pido que no nos sigamos desgastando y que procedamos a la votación.

El Presidente:

Doctor Acosta por el tema de la proposición, doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Voy a dejarla la proposición como constancia, con el compromiso del autor y del ponente coordinador de que se van a tener en cuenta estos puntos específicos para la ponencia en el debate de plenaria.

El Presidente:

En consideración la proposición avalada, presentada por el doctor Henry Fernando Correal,

sigue en consideración, se cierra, vamos a votación nominal señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, si se vota SÍ se aprueba la proposición presentada por el Representante Henry Fernando Correal y avalada por el ponente Fabián Díaz, si se vota NO, no se aprueba la proposición.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar De Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry F. Correa Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Jhon Arley Murillo Benítez, Gustavo H. Puentes Díaz, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Toro Orjuela, para un total de trece (13) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez y Juan Carlos Reinales Agudelo, para un total de tres (3) votos por el NO.

El Presidente:

Resultados de la votación señor Secretario.

El Secretario:

13 votos por el sí, 3 votos por el no, ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Aprobada la proposición avalada y por ende el artículo 4°, tenemos el artículo 5°, hay artículos nuevos me comentan.

El Secretario:

Si hay dos artículos nuevos señor Presidente.

El Presidente:

Avalados por los ponentes, no han sido avalados, por favor leer los artículos nuevos.

El Secretario:

Sí señor Presidente, se propone adicionar un artículo nuevo al proyecto de ley:

Artículo 5°. *A partir de la entrada en vigencia la presente ley quedan eliminados los incentivos tributarios aplicados a las prácticas taurinas y a la tauromaquia, en tal sentido se propone también modificar la numeración del articulado del proyecto teniendo en cuenta este nuevo artículo.* Jhon Arley Murillo Benítez.

El otro artículo propuesto es artículo 6°, se propone adicionar un artículo nuevo al proyecto:

Artículo 6°. *A partir de la entrada en vigencia de la presente ley queda prohibido el ingreso de cámaras de televisión a las corridas de toros, así como su transmisión en canales de televisión nacional.*

En tal sentido se propone también modificar la numeración del articulado del proyecto teniendo en cuenta este nuevo artículo, están leídas las dos proposiciones presentadas, firmada también por Jhon Arley Murillo Benítez,

El Presidente:

Los dos artículos nuevos son presentados por el doctor John Arley Murillo, doctor Jhon Arley Murillo, tiene usted la palabra para sustentar los artículos nuevos, pero como proponente de estos nuevos artículos, doctor Jhon Arley tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente estas dos proposiciones iban en el sentido de mi intervención en la pasada sesión en torno a la no eliminación de la práctica, pero sí a no incentivar la misma, en razón a la aprobación de artículo 1° de la misma yo creería que procederé a retirar la atinente al artículo 5°, pero sí creo que es pertinente dar la discusión con el artículo 6° que sería el 5°, que planteó en relación con no generar incentivos, aquí hemos dicho, y repito, siendo coherentes con mi postura inicial, no estoy de acuerdo con que se eliminen las prácticas taurinas y creo que con mi voto se salvó el artículo uno que incluye el concepto de regulación y no de eliminación ¿Eso porque? Porque es ser coherente con mi posición, repito, no estoy de acuerdo con ningún criterio de prohibicionismo, hice una explicación larga en la pasada sesión desde mi visión como afrocolombiano, que si algo hemos sido víctimas en la historia es del prohibicionismo, pero sí creo que sin lugar a prohibir no se puede generar incentivos a la misma y el hecho de pensar en que se prohíba el ingreso de cámaras de televisión, en pensar en que se prohíba como ocurría seguramente en años anteriores, cuando todos veíamos a Cesar Rincón el Palmirano, y muchos seguramente motivados por eso, seguíamos las corridas de toros, creo que volver a esa época no es

pertinente, porque hoy, repito, un gran sector de la población ha manifestado no estar de acuerdo con la misma, por ello el generar incentivos de publicidad no sería lo más adecuado sin prohibir, que el que quiera ir asista, sin quitar la posibilidad de que el que sienta que para él es una práctica cultural, es una práctica arraigada, es una práctica de su gusto puede asistir, insistiendo, como lo haré, en que se incluya en las corridas la no muerte del toro, que avancemos en la discusión de la propuesta de corridas incruentas, pero también que avancemos en la no estimulación o no dar incentivos a la misma, y creo que la publicidad y todo el tema de transmisión se convierte en incentivos, que en ese contexto, quiero colocar a discusión de esta Comisión Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, entonces retiramos el artículo nuevo el artículo 5°, eliminar incentivos, y en consideración el artículo 6°, sigue en consideración, se cierra, vamos a votar, voto nominal señor Secretario.

El Secretario:

Si se vota SÍ se aprueba la proposición de prohibir el ingreso de cámaras de televisión a las corridas de toros si se vota NO, no se aprueba la proposición.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar De Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron.

Jennifer Kristin Arias Falla, Henry F. Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Gustavo H. Puentes Díaz, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano y Jairo Giovanni Cristancho Tarache, para un total de dos (2) votos por el NO.

El Presidente:

Votación señor Secretario, los resultados.

El Secretario:

14 votos por el SÍ, 2 por el NO, ha sido aprobado el artículo propuesto por el Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

El Presidente:

Siguiente artículo del orden del día vigencia.

El Secretario:

El artículo 5° que ya sería en este caso el 6°, la presente ley rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente:

Doctora Ángela Patricia Sánchez, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, quisiera comedidamente solicitar la reapertura del artículo 2°, ya que llegue de una terapia y en la votación del artículo 2° vote SÍ y lo que quiero es que quede el artículo y no que sea eliminado con la proposición, entonces corrigiéndola el sentido de la votación, quiero solicitar la reapertura del artículo 2° ya que siempre he sido coherente con mi votación y con lo que siempre he dicho en esta Comisión, así que solicitó comedidamente a usted y a los colegas que se reabra el artículo 2° y pueda corregir la votación. Muchas gracias.

El Presidente:

En consideración la solicitud hecha por la doctora Ángela Patricia de reapertura del artículo 2°, continua en consideración, voto nominal para esa reapertura, ante la solicitud de la doctora Ángela Patricia Sánchez, señor Secretario votación para someter a reapertura sí o no el artículo 2°, señor Secretario voto nominal si sometemos nuevamente a reapertura el artículo 2°.

El Secretario:

Si se vota SÍ, se reabre la votación del artículo 2°, si se vota NO, no se abre la votación del artículo 2°.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar De Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron.

Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Toro Orjuela, para un total de seis (6) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry F. Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gustavo H. Puentes Díaz, María Cristina Soto de Gómez, para un total de once (11) votos por el NO.

El Presidente:

Señor Secretario resultado de la reapertura del artículo 2°.

El Secretario:

Por el SÍ 6 votos, por el NO 11 votos, ha sido negada la reapertura de la votación del artículo 2°.

El Presidente:

Señor Secretario, una constancia doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, quiero dejar constancia ante la Comisión, que en ese momento tengo la excusa que llegue de una terapia en la discusión del artículo 2°, mi asesor me dijo que estamos votando el artículo y no la proposición, quiero rectificar y pienso que sí las novilladas, becerradas son partes de las prácticas taurinas en las cuales estoy en contra, quiero rectificar y dejarlo como constancia, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Sánchez, nos queda por votar el último artículo la vigencia, señor Secretario, actualmente el 5° paso al 6°, votar el artículo 6° la vigencia, sigue en consideración, se cierra, aprueban el artículo 6° que es la vigencia.

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 6° señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario título y pregunta.

El Secretario:

Hay tres proposiciones de modificación señor Presidente.

El Presidente:

Por favor leer las proposiciones de modificación, están avaladas alguna por el ponente, ninguna hay avalada.

El Secretario:

Hay tres proposiciones de modificación del título del proyecto.

El Presidente:

Favor leerlas señor Secretario.

El Secretario:

Me dirijo a usted y a la honorable Comisión con el fin de presentar la siguiente proposición al **Proyecto de ley 064 de 2018**, *por el cual se elimina la práctica taurina en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, se propone modificar el título del proyecto de ley en el sentido de sustituir la expresión “*eliminan las prácticas taurinas por se elimina la muerte del toro durante las prácticas taurinas*”, quedando de la siguiente forma, “*por el cual se elimina la muerte del toro durante las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, presentada por el Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

El Presidente:

Siguiente proposición realizada por el doctor Acosta, por favor silencio.

El Secretario:

La siguiente proposición dice, el título quedaría así “*por el cual se mitiga el impacto de las prácticas taurinas y maltrato animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, presentado por el Representante *Carlos Eduardo Acosta*.

El Presidente:

Siguiente proposición.

El Secretario:

“*por el cual se regulan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

El Presidente:

Está avalada una proposición, tengo entendido la de regular, no, ninguna está avalada, Ok tiene la palabra doctor Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, Presidente es básicamente para retirarla, la dejó como constancia, indicando nuevamente que en la ponencia para segundo debate haré el ajuste respectivo también a esa parte del título, insistiendo en la proposición de eliminación de la muerte del toro gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, tengo entendido que el doctor Acosta también lo deja como constancia,

¿La doctora Norma también deja constancia? No le estoy preguntando doctora Norma, Ok, tiene usted la palabra, 30 segundos doctora Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Tiene que cambiar el título señor Presidente, porque el artículo uno cambió la palabra eliminando por regular, y obviamente si somos coherentes con lo que hicimos en el artículo uno, el título también tiene que quedar “*Por el cual se regulan las prácticas taurinas*”.

El Presidente:

En consideración la única proposición que no se ha retirado, continua en discusión, se cierra la discusión, voto nominal está exigiendo el doctor Fabián Díaz, voto nominal señor Secretario.

El Secretario:

Si se vota SÍ, se aprueba la proposición de modificación del título presentado por la doctora Norma, si se vota NO, queda el título cómo vino en la ponencia.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar De Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto De Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.
Por el SÍ, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry F. Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez y María Cristina Soto de Gómez, para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge A. Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio

Toro Orjuela, para un total de siete (7) votos por el NO.

Nueve votos por SI, siete por el NO, ha sido aprobado el título con la proposición presentada por la doctora Norma Hurtado Sánchez.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, entonces aprobado el título y la pregunta, pregunta para que continúe su tránsito en la plenaria este proyecto de ley, lo pongo a su consideración de los honorables representantes de la Comisión Séptima, están de acuerdo que este proyecto de ley pase para la plenaria.

El Secretario:

Si está de acuerdo la Comisión en qué pasa a segundo debate el proyecto de ley.

El Presidente, Gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día, sí doctor Cristo, pero tenemos que terminar nuestra sesión ya abrieron registro en la plenaria.

El Secretario:

Señor Presidente le informó que en secretaría existe una proposición para modificar la discusión de los proyectos de ley, dice: *“Modificar el orden del día propuesto para hoy 14 de mayo 2019 en el sentido de dejar en segundo lugar del orden el Proyecto de ley 303 de 2018 cámara, 90 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.”*. firman los representantes Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Correal, otras firmas ilegibles.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, en consideración la aprobación de la modificación del orden del día.

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente proyecto es el **proyecto de ley 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.**

El Presidente:

Señor Secretario tenemos impedimentos para este proyecto de ley.

El Secretario:

Sí señor Presidente, en Secretaría está radicado un impedimento presentado por el Representante Jairo Cristancho *“por medio de la presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, lo anterior por tener un pariente vinculado a una IPS y se podría configurar un conflicto de intereses”*.

El Presidente:

Señor Secretario lea por favor el impedimento.

El Secretario:

Impedimento

“Por medio del presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 313 de 2018 Cámara, lo anterior por tener un pariente vinculado a una IPS y se podría configurar un conflicto de intereses”, firma el impedimento el Representante Jairo Cristancho Representante a la Cámara.

El Presidente:

Gracias, en consideración, se abre la discusión, sigue la discusión se cierra la discusión, votación nominal señor Secretario.

El Secretario:

Si se vota SÍ, se aprueba el impedimento, si se vota NO, no se aprueba el impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni, fue el que presento el impedimento.

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar De Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Fabián Díaz Plata y Norma Hurtado Sánchez, para un total de dos (2) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luís Correa López, Henry F. Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el NO.

Por el SÍ votaron dos honorables representantes, por el NO 12 representantes, ha sido negado el impedimento señor Presidente.

La Presidente:

Fue negado el impedimento al doctor Cristancho, le damos la palabra al doctor Carlos Acosta para que comience la ponencia.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, bueno con el saludo a todos los representantes de la Comisión, definitivamente este es uno de los proyectos bonitos, que nos sentimos muy contentos de hacer ponencia y que creo que reflejan el espíritu de trabajo y de compromiso que ha tenido esta Comisión con él con el sistema de salud en Colombia, básicamente este proyecto de ley es un proyecto de transparencia que mejora los sistemas de información y mejora la capacidad del Estado de controlar las instituciones que hacen parte del mismo, yo digo que es una evolución necesaria para ajustarnos no solamente a la tecnología disponible, sino la capacidad institucional que tenemos en este siglo 21, es un proyecto de iniciativa congresional y que tiene varios aspectos que son relevantes, dentro de ellos se crea el sistema integrado de control, inspección y vigilancia del sector salud, que lo que hace es que trae a todas las superintendencias, la financiera, la de sociedades, la de salud y la de industria y comercio para que cada una, según sus competencias, realice un seguimiento y una inspección más cercana al sistema de salud y a las entidades que lo conforman; en segunda instancia se desarrolle un sistema de información integrada tanto de la gestión financiera como la gestión asistencial, se establece el registro de servicios y tecnologías de la salud, qué es una herramienta que nos va a ayudar muchísimo en el seguimiento y en la capacidad de prestación de servicios de tecnologías en salud, y se establecen no solamente incentivos también a los buenos resultados y las buenas prácticas estimulando la calidad, sino que además trae un artículo nuevo, muy novedoso de facturación electrónica que nos va a facilitar el control lógicamente de los servicios y de la contratación en el sistema de salud, el articulado tiene algunos artículos con proposición de eliminación porque son temas que, como ustedes saben, ya quedaron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto queremos eliminar esos artículos y simplemente incluir un tema que me parece de la mayor relevancia, que es el tema de facturación electrónica, entonces los invito a acompañarnos y votar positivamente este proyecto y que creo que va a ser muy útil y complementario a las normas vigentes en el sistema de salud colombiano. Muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo el coordinador ponente, este proyecto de

ley me parece muy interesante, yo creo que nosotros, compañeros, tengamos en cuenta que muchos de estos artículos que se proponían en esta iniciativa ya hacen parte del plan de desarrollo, entonces casi la gran mayoría de estos artículos ya está aprobado, entonces para darle un poco de celeridad al tema, es un proyecto de ley que da transparencia, va a generar celeridad en el tema del sistema de salud, entonces para que por favor no le demos mayor discusión.

La Presidente:

En consideración la ponencia con que termina el informe, señor Secretario lea la ponencia entonces.

El Secretario:**Proposición**

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la constitución política, la Ley y la jurisprudencia solicito a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia”, firma Carlos Eduardo Acosta Representante a la Cámara.

La Presidente:

Secretario en consideración la proposición con que termine la ponencia, se cierra la discusión, ¿Aprueban honorables representantes? Aprobado.

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Sírvase leer el articulado, léanse los artículos que están sin proposición, Representante Faber tiene la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Para darle, digamos, un poco de celeridad y orden a la discusión, sugeriría respetuosamente al ponente que nos diga que artículos se eliminaron, se sacaron y dentro de la ponencia cuales son los artículos que no tienen proposiciones para que puedan ser votados en bloque.

La Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, dentro del articulado simplemente se incluyó proposición de eliminación a los artículos que quedaron ya incluidos en el plan de desarrollo que son el artículo 5°, el artículo 8°, el artículo 10°, el artículo 11, el artículo 12° y el 13° y hay un artículo nuevo que incluye el tema de facturación electrónica, los otros artículos no tienen proposición hasta ahora.

La Presidente:

Representante Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Representante Carlos, hay una cosa que yo tenía y era una proposición que había radicado, que agregaba un parrafito, que fue uno que discutimos en su momento para el plan de desarrollo con la viceministra de salud, que se incluyó en alguna parte del plan de desarrollo, pero que queríamos incluir acá, que es muy interesante y qué tiene que ver precisamente con el tema de facturación y demás, pero como hubo unos cambios, entonces me toca volverla hacer para radicarla nuevamente, es muy interesante, aporta mucho al proyecto en fortalecimiento y fue una discusión que aquí habíamos dado, entonces creo que tocaría meterla como un artículo nuevo o no sé ya la miramos, ya la voy trayendo, ya la van a traer, aquí está, ya la voy a radicar, pero sería esa proposición.

La Presidente:

En consideración la proposición de los 6 artículos eliminados.

El Secretario:

Presidenta en la secretaría existen varias proposiciones para eliminar artículo 5°, artículo 8°, artículo 10, artículo 11, artículo 12 y artículo 13, se propone eliminar esos artículos que acabo de enunciar.

La Presidente:

En consideración honorables representantes, ¿Aprobado?

El Secretario:

Ha sido aprobada la eliminación de los artículos enunciados señora Presidenta.

La Presidente:

Señor Secretario léase por favor el artículo 1°.

El Secretario:

Artículo 1°. *Del objeto y alcance.* La presente ley adopta medidas a fin de mejorar la transparencia, vigilancia, control y aplicación del uso de los recursos financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mejorar la eficiencia de operación y transparencia a través de la unificación de los sistemas de información de gestión financiera y asistencial, la publicación de información esencial para el control social y rendición de cuentas de los agentes del sector, así como introducir decisiones de operación de la prestación de servicios y mecanismos de asignación de recursos para el aseguramiento por desempeño, con el fin de promover la alineación entre agentes del sector que logre resultados encaminados hacia el mejoramiento de la salud y de la experiencia de la población colombiana en los servicios de salud.

Está leído el artículo 1° señora Presidenta.

La Presidente:

Señor Secretario léase las proposiciones de ese artículo.

El Secretario:

No tiene proposiciones este artículo señora Presidenta.

La Presidente:

A consideración de los honorables representantes el artículo 1° ¿Aprueban honorables representantes el artículo 1°?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 1°.

La Presidente:

Señor Secretario siga con el 2° artículo.

El Secretario:

El artículo segundo tampoco tiene proposición señora Presidenta.

La Presidente:

A consideración el artículo 2°.

El Secretario:

No mentirá sí tiene proposición.

La Presidente:

Lea señor Secretario la proposición del artículo 2°.

El Secretario:

Sí, tiene una proposición modificativa.

Artículo 2°. *El sistema integrado de control, inspección y vigilancia para el sector salud.* Créese el sistema integrado de control, inspección y vigilancia para el sector salud, a partir de la acción especializada y coordinada entre la superintendencia financiera, la superintendencia de industria y comercio y la superintendencia nacional de salud, sin perjuicio de la competencia y funciones asignadas a otras superintendencias, la superintendencia financiera ejercerá la vigilancia, control e inspección sobre las entidades promotoras de salud u otras aseguradoras en salud en lo que corresponde al régimen de solvencia y/o condiciones financieras que deben cumplir las EPS y las entidades administradoras de planes de beneficios.

La Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá la vigilancia, control e inspección sobre la promoción de la competencia en el sector salud mediante la imposición de multas, cuando se infrinjan las disposiciones de prácticas comerciales restrictivas a las competencias y competencia desleal, fusiones y obtención de control de empresas en el mercado de la salud y el abuso de posición dominante entre otras.

La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá la vigilancia, control e inspección sobre las entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de salud y los actores del sistema de salud en lo que se refiere al uso adecuado de los recursos y el flujo de los mismos, así como la protección del usuario, de la gestión y atención en salud.

Firman el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, Faber Muñoz, Jairo Cristo y otras firmas ilegibles.

La Presidente:

Hay otra proposición señor Secretario.

El Secretario:

Sí, existe otra proposición firmada por el Representante José Luis Correa, propuesta:

Artículo 2º. *El sistema integrado de control, inspección y vigilancia para el sector salud.* Créase el sistema integrado de control, inspección y vigilancia para el sector salud, a partir de la acción especializada y coordinada entre la superintendencia financiera, superintendencia de sociedades, la súper intendencia de industria y comercio y la súper intendencia nacional de salud. La súper intendencia financiera ejercerá la vigilancia, control e inspección sobre las entidades promotora de salud u otras aseguradoras en salud en lo que corresponde al régimen de solvencia y o condiciones financieras que deben cumplir las EPS y las entidades administradoras de planes de beneficios, así como los operadores logísticos de tecnologías en salud y gestores farmacéuticos. La súper intendencia de sociedades ejercerá la inspección, vigilancia y control sobre las sociedades del sector salud y empresas unipersonales que operen en el sector, a efecto de verificar el cumplimiento de las normas de derecho de sociedades y demás asignadas a este ente de control.

La Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá la vigilancia, control e inspección sobre la promoción de la competencia en el sector salud mediante la imposición de multas, cuando se infrinjan las disposiciones de prácticas comerciales restrictivas a la competencia y competencia desleal, fusiones y obtención del control de empresas en el mercado de la salud y el abuso de posición de dominante entre otras.

La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá la vigilancia, control e inspección sobre las entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de salud y los actores del sistema de salud en lo que se refiere al uso adecuado de los recursos y el flujo de los mismos, así como a la protección del usuario de la gestión y atención en salud.

Parágrafo. Las funciones otorgadas a las diferentes superintendencias que conforman el sistema integrado de control, inspección y vigilancia para el sector salud en el presente artículo son complementarias a las funciones reconocidas por la ley.

Firman *José Luis Correa López, Henry Correal, Reinales* y otras firmas.

La Presidente:

Señor Secretario ¿Cuál de las dos proposiciones llego primero en su tiempo? Bueno entonces la colocamos a consideración las proposiciones leídas, el Representante Correal tiene la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidenta es que nosotros habíamos presentado dos proposiciones que una complementa a la otra y quisiera que el ponente la revisará y sacáramos un solo texto, para que saquemos una sola proposición de las 2 presentadas, para que el ponente lo revise,

lo avalemos antes de poner en consideración Presidenta. Gracias.

La Presidente:

Señor ponente entonces sírvase explicarnos la proposición que usted avala, doctor Acosta sírvase explicarnos la proposición que quedo.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente lo que hicimos fue mirar las dos proposiciones y ya estaba incluido un tema que era el tema de que las superintendencias no pierden sus funciones para asumir unas nuevas, sino que son funciones además de las que ya tienen por ley, y el segundo fue incluir el tema de operadores logísticos también como entidades vigiladas.

La Presidente:

Bueno colocamos a consideración la proposición del artículo 2º, ya explicada por el ponente, el doctor Acosta ¿Aprueban honorables representantes? Queda aprobado señor Secretario, señor Secretario siguiente artículo por favor.

El Secretario:

El siguiente artículo es el 3º, pero fue eliminado, el tercero no, no tiene proposiciones el artículo 3º.

La Presidente:

En consideración el artículo 3º, no tiene proposición Secretario.

El Secretario:

No tiene, aquí en secretaria no radicaron ninguna proposición para el artículo 3º.

La Presidente:

En consideración el artículo 3º ¿Aprueban honorables representantes? Aprobado.

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 3º.

La Presidente:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 4º, hay varias proposiciones, hay dos proposiciones del artículo 4º.

La Presidente:

Sírvase leerlas señor Secretario.

El Secretario:

Las dos proposiciones presentadas del artículo 4º dicen así:

Artículo 4. *Registro de contratación de servicios y tecnología de salud.* El Ministerio de Salud y Protección Social creará un portal de registro electrónico, en el cual se deberá reportar los intercambios comerciales de prestación de servicios en salud y tecnologías en salud que defina el mismo ministerio; excluyendo aquellas en las cuales no medie contrato, como las atenciones de urgencias y similares. El Gobierno nacional definirá los estándares de la información requerida y su periodicidad de reporte, que deberán incluir la modalidad de contratación, información financiera,

gastos en salud, pago por los servicios en salud, número y tipo de prestaciones de servicios y tecnologías en salud contratadas. La operación del sistema de información de registro de contrataciones estará a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social o quien este defina.

Firmada por el Representante *Henry Fernando Correal Herrera*, y está avalada por el ponente.

La otra proposición dice:

Artículo 4º. *Registro de contratación de servicios y tecnología de salud.* El Ministerio de Salud y Protección Social creará un portal de registro electrónico, en el cual se deberá reportar los intercambios comerciales de prestación de servicios en salud y tecnologías en salud que define el mismo ministerio; excluyendo aquellas en las cuales no medie contrato, como las atenciones de urgencias y similares. El Gobierno nacional definirá los estándares de la información requerida y su periodicidad de reporte, que deberán incluir: la modalidad de contratación, información financiera, gastos en salud, número y tipo de prestaciones de servicios y tecnologías en salud contratadas. La operación del sistema de información de registro de contratación estará a cargo del ministerio de Salud y Protección Social o quien este defina. Parágrafo. La información contenida en el registro de contratación de servicios y tecnologías en salud, será de público acceso, en aras de garantizar el principio de transparencia en la contratación y el acceso a la información.

Firma *José Luis Correa López*, también está avalada por el ponente.

La Presidente:

En consideración el artículo 4º, con las proposiciones avaladas, sigue en consideración ¿Aprueban honorables representantes?

El Secretario:

Han sido aprobadas las dos proposiciones del artículo 4º señora Presidenta.

La Presidente:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario:

El artículo 5º fue eliminado.

La Presidente:

Continúe señor Secretario con el artículo 6º.

El Secretario:

El artículo 6º tiene tres proposiciones señora Presidenta.

La Presidente:

Sírvase leerlas por favor.

El Secretario:

Artículo 6º. *Prácticas riesgosas financieras y de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.* En concordancia con el sistema preventivo de prácticas riesgosas del artículo 12 de la Ley 1474 de 2011 y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la ley, se consideran como prácticas riesgosas, sin ser las únicas, las siguientes:

- 6.1. Los pagos, compensaciones de cuentas, desembolsos, descuentos o devoluciones con base en notas crédito simuladas o sin debido sustento real o fáctico.
- 6.2. Los acuerdos expresos o tácitos para la entrega directa o indirecta de beneficios como pagos o subsidios a cualquier actor del Sistema General de Seguridad Social de Salud con el propósito de inducir o incentivar la compra o uso de un determinado producto o servicio o de obtener exclusividad entre un proveedor y un prestador de servicios o de una aseguradora en salud.
- 6.3 El pago de acreencias a los socios o entidades que tengan participación en la entidad aseguradora en salud, sin haber solventado en primera instancia las obligaciones con sus acreedores externos.

Firman, *José Luis Correa López, Henry Correal y Reinales.*

La otra proposición dice así:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, 113, 114, y 115 de la Ley 5ª de 1992 modifíquese el artículo 6º del **Proyecto de Ley 303 de 2019 Cámara y 90 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia. el cual quedará así:

Artículo 6º. *Prácticas riesgosas financieras y de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.* En concordancia con el sistema preventivo de prácticas riesgosas del artículo 12 de la Ley 1474 de 2011 y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la ley, se consideran como prácticas riesgosas, sin ser las únicas, las siguientes:

- 6.1. Los pagos, compensaciones de cuentas, desembolsos, descuentos o devoluciones con base en notas crédito simuladas o sin debido sustento real o fáctico.
- 6.2. Los acuerdos expresos o tácitos para la entrega directa o indirecta de beneficios como: pagos o subsidios a cualquiera actor del Sistema General de Seguridad Social de Salud con el propósito de inducir o incentivar la compra o uso de un determinado producto o servicio, o de obtener exclusividad entre un proveedor y un prestador de servicios o de una aseguradora en salud.
- 6.3. El pago de acreencias a los socios o entidades que tengan participación en la entidad aseguradora en salud, sin haber solventado en primera instancia las obligaciones con sus acreedores externos.
- 6.4. El registro y atención de usuarios del sistema de salud por parte de EPS, sin el cumplimiento de las exigencias patrimoniales y de reservas contempladas en la ley.

Firmada por *Juan Diego Echavarría Sánchez, Faber Muñoz, Jairo Cristancho* y otras firmas ilegibles.

Y la otra proposición que modifica el artículo 6° así:

Prácticas riesgosas financieras y de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. En concordancia con el sistema preventivo de prácticas riesgosas del artículo 12 de la Ley 1474 de 2011 y con la organización del aseguramiento del artículo 14 de la Ley 1112 de 2007, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la ley, se consideran como prácticas riesgosas, sin ser las únicas, las siguientes:

- 6.1. Los pagos compensaciones de cuentas desembolsos, descuentos o devoluciones con base en notas crédito simulados o sin debido sustento real o fáctico.
- 6.2. Los acuerdos expresos o tácitos para la entrega directa o indirecta de beneficios como: pagos o subsidios a cualquier actor del Sistema General de Seguridad Social de Salud, con el propósito de inducir o incentivar la compra o uso de un determinado producto o servicio o de obtener exclusividad entre un proveedor y un prestador de servicios o de una aseguradora en salud. Cuando dichos acuerdos conlleven abuso de posición dominante.
- 6.3. El pago de acreencias a los socios o entidades que tengan participación en la entidad aseguradora en salud sin haber solventado en primera instancia las obligaciones con sus acreedores externos.
- 6.4. Cualquier transacción entre personas naturales y jurídicas que pretenda ocultar, manejar, invertir o aprovechar dineros y patrimonios del SGSSS, donde puedan verse involucrados recursos del sector salud.
- 6.6. Simular de manera fraudulenta capacidad financiera para cumplir obligaciones con vencimiento a corto y largo plazo sin tener los recursos necesarios para ello.

Hago la salvedad que la anterior proposición es firmada por el Representante Jairo Cristo, no por el Representante Jairo Cristancho.

La Presidente:

En consideración el artículo 6° con las proposiciones avaladas ya leídas ¿Aprueban honorables representantes? es aprobada.

El Secretario:

Han sido aprobadas señora presidenta.

La Presidente:

Siguiente artículo, declaran los honorables representantes la sesión permanente.

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión permanente señora presidenta.

La Presidente:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 7° tiene una proposición de modificación señora Presidenta.

La Presidente:

Sírvase leerla, doctor Correa tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente muchas gracias, no para solicitar que esta proposición sea tomada como constancia y llevada para segundo debate, para darle flujo al debate el día de hoy de este proyecto de ley. Muchas gracias Secretario.

La Presidente:

En consideración el artículo como viene en la ponencia, ¿Quieren aprobar los honorables Representantes el artículo 7° como viene en la ponencia?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 7° como fue presentado en la ponencia inicial señora Presidente.

La Presidente:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario:

El artículo 8 fue eliminado y seguimos con el artículo 9°.

La Presidente:

Ha consideración el artículo 9° que no tiene proposición ¿Aprueban el artículo 9°?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 9° señora Presidenta.

La Presidente:

Siguiente artículo el 10, 11, 12, 13 están eliminados, los artículos nuevos señor Secretario sírvase leerlos.

El Secretario:

Hay proposiciones de artículos nuevos, dice así:

Artículo Nuevo. *Sistema de administración de riesgos.* Toda entidad que opere dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud deberá implementar un sistema de administración de riesgos que le permita identificar, medir, controlar y monitorear las actividades riesgosas de que trata esta ley, además de la gestión del riesgo en salud contempladas en otras normas. Bajo los lineamientos que establezca el ministerio de Salud y Protección Social, el sistema considerado en este artículo alimentara el Sistema Integrado de Control, Inspección y Vigilancia para el sector salud, el Sistema Integral de Información Financiera y Asistencia, así como el Registro de Contratación de Servicios y Tecnologías de Salud a fin de contribuir a la adecuada mitigación del riesgo dentro del sistema de salud.

Parágrafo 1°. La implementación del Sistema de Administración de Riesgos se realizará de manera obligatoria para todas las entidades vigiladas por la superintendencia nacional de salud, sin perjuicio que su implementación sea gradual por tipo de vigilado y/o a la estructura o tamaño de las operaciones que

desarrolla, acorde con lo que reglamente para la definición de esta disposición el ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo 2º. Será deber de las entidades sometidas a vigilancia de la Superintendencia de Salud, revisar periódicamente las etapas y elementos de su Sistema de Información de Riesgos con el fin de realizar los ajustes que considere necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento.

Firma Norma Hurtado Sánchez, esta proposición de artículo nuevo está avalada por el ponente, otro artículo nuevo.

La Presidente:

Sírvase leerlo señor Secretario.

El Secretario:

Factura Electrónica en Salud. Todos los prestadores de servicio de salud están obligados a generar factura electrónica para el cobro de servicios y tecnologías en salud y deberán prestarla ante la entidad responsable de pago con sus soportes en un plazo no mayor a un año contado a partir de la fecha de la presentación del servicio, de la entrega de la tecnología en salud, o del egreso del paciente, finalizado dicho plazo, sin haberse presentado la factura con sus soportes, prescribirá el derecho a recibir el pago y se extinguen las obligaciones para la entidad responsable de pago. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá los lineamientos, soportes y términos que deben cumplir las facturas, incluyendo los requisitos asociados al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) y en lo que sea pertinente en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. En todo caso la generación de los RIPS de realizará al momento de prestar el servicio, de la entrega de tecnología en salud o del egreso del paciente.

Justificación: el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), está adelantando varias iniciativas para lograr la búsqueda simultánea de mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios, así como la óptima utilización de los recursos disponibles. Alineado con esta visión se está impulsando la implementación de la factura electrónica en el sector salud, como pionero en la implementación de este mecanismo para todos los actores, con el objetivo de mejorar la transparencia y trazabilidad de los recursos de salud. Por lo anterior este proyecto ayudará a construir a un flujo eficiente de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud entre entidades responsables del pago de ERP y los prestadores del servicio de salud PSS. Simplificar el proceso de armado de las facturas por el IPSS y la auditoría de las cuentas médicas por... Mejorar la trazabilidad de las cuentas por cobrar y pagar entre los agentes del sistema. Promover la transparencia y la confianza entre los agentes del sistema. Mejorar la oportunidad en el flujo de la información en salud. Para lograr la masificación de la facturación como soporte electrónicos en el sector salud, el MSPS realiza la estructuración de los requisitos de pago de servicios y tecnología en salud, incluyendo

los requisitos asociados al Registro Individual de Prestaciones en Servicios de Salud RIPS y cualquier otro cambio reglamentado o requerido para alcanzar las metas propuestas.

Firma el Representante *Carlos Eduardo Acosta*.

La Presidente:

En consideración los artículos nuevos leídos señor Secretario, falta uno.

El Secretario:

Sí, agréguese un artículo nuevo en el **Proyecto de ley 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado** en los siguientes términos:

Artículo. Las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero o que no sean objetos de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance, estado de resultados y flujo de caja y sus respectivas proyecciones.

Firma, *Mauricio Toro Orjuela*

Están leídas las proposiciones de los artículos nuevos señora Presidenta.

La Presidente:

En consideración los artículos nuevos leídos, ¿Aprueban honorables representantes?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos nuevos señora Presidenta.

La Presidente:

Siguiente artículo, no hay más, señor Secretario el título y pregunta.

El Secretario:

Está pendiente el artículo 14, señora Presidenta.

La Presidente:

Sírvase leerlo señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 14. Vigencia. La presente ley rige desde el momento de su promulgación y deroga las demás normas que le sean contrarias, especialmente los artículos 81 y 82 de la Ley 1438 de 2011, está leído el artículo.

La Presidente:

¿Aprueban los honorables representantes la vigencia de este proyecto?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 14, señora Presidenta.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el título del proyecto y la pregunta.

El Secretario:

El título del proyecto quedaría así: “*Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia*” y la pregunta sería ¿Si los honorables representantes quieren que este proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes?

Ha sido aprobado el título y la pregunta señora Presidenta.

La Presidente:

Doctor Acosta usted tiene la palabra como ponente de este proyecto.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, quiero simplemente darles las gracias a todos los representantes de esta corporación y destacar y resaltar que se ha puesto de nuevo, en esta corporación, por encima de los partidos políticos y las diferencias el valor supremo de las personas y la salud de los colombianos, entonces muchas gracias y Dios los bendiga.

La Presidente:

Gracias a usted honorable Representante, señor Secretario anuncie proyectos y recordarles que mañana no hay Comisión porque tenemos plenaria desde las 8.00 a. m., jueves 9:00 de la mañana, bueno señor Secretario sírvase seguir con el orden del día.

El Secretario:

El siguiente proyecto que continua en el orden del día es el **Proyecto de ley 062 de 2018 Cámara**, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Siguiente punto Secretario, tiene la palabra el doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente, debido a que la última vez que trajimos el proyecto a debate no se pudo votar el informe de la subcomisión, solicité permiso a la presidencia para volver a retomar desde el informe de la subcomisión y no generar un vicio sobre el proyecto de ley que estamos tramitando en este momento Presidente, por favor.

El Presidente:

Sí doctor Correa, entonces Secretario por favor lea el informe de la subcomisión.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Si quiere yo lo hago Presidente, no hay ningún problema, listo Presidente muchísimas gracias, el informe de la subcomisión consta de tres elementos primordiales, uno la primera reunión que tuvo lugar el 3 de abril del 2019, perdón el 3 de abril de 2019 se crea la subcomisión, está subcomisión fue integrada por el doctor Juan Carlos Reinales, el doctor Acosta, el doctor Murillo, la doctora Soto, el doctor Cristo, la doctora Arias, el doctor Toro, el doctor Benedicto González, el doctor Correa, el doctor Gómez, la doctora Hurtado y el coordinador de la subcomisión fue este servidor, como uno de los autores y ponente del proyecto de ley, se reunió la subcomisión por primera vez el 8 de abril del 2019, reunión sobre la cual se empezó a debatir sobre el contenido del proyecto de ley, al cual asistieron la Honorable Representante María

Cristina Soto, la doctora Norma Hurtado, el doctor Henry Fernando Correa, la doctora Jennifer Kristin Arias, el doctor Jhon Arley Murillo, el doctor Juan Carlos Reinales, el doctor Faber Alberto Muñoz, el doctor Jairo Humberto Cristo, el doctor Carlos Acosta y fueron delegados miembros de la UTL del doctor Mauricio Toro, la doctora Ángela Sánchez, el doctor Benedicto González, el doctor Ómar de Jesús Restrepo y el doctor Jorge Gómez, del Gobierno nacional asistieron el doctor Juan Pablo Uribe, ministro de Salud, el doctor Iván Darío González, viceministro de Salud y la doctora Diana Isabel Cárdenas Gamboa, viceministra de protección social, se inicia la reunión, se hace una exposición del proyecto de ley como tal, se resumen los puntos y el articulado a tratar y se escuchan con claridad las disposiciones y las inquietudes que tiene el Gobierno nacional para con el proyecto, se intenta dar solución a algunas de esas inquietudes y se levanta la reunión. Nuevamente se reúne la subcomisión el día miércoles 10 de Abril del 2019, con los mismos 10 representantes a la Cámara, está presente el señor viceministro de Salud, el doctor Iván Darío, y se empieza hablar ya en torno al articulado, se reciben 8 proposiciones por parte de la bancada FARC, tanto por parte del doctor Ómar de Jesús y el doctor Benedicto, 7 modificatorias una eliminatoria, el doctor Carlos Eduardo Acosta da 4 proposiciones, 3 modificatorias y un artículo nuevo, el doctor Jorge Gómez 2, da proposiciones modificatorias ambas y la otra Jennifer Kristin Arias 44 proposiciones, de las cuales 10 son eliminatorias y 34 artículos nuevos. Sobre las proposiciones de la bancada FARC, se acepta la modificación del artículo 6 literal f) y se acepta la modificación del artículo 7, que pretende incluir en literal k), uno de los criterios de evaluación, los impactos y resultados en salud, se acepta la eliminación del artículo 19 de manera conjunta con la doctora Jennifer Kristin Arias y la modificación del artículo 19 literal c), donde se pretende adicionar la expresión sin detrimento del ejercicio de la autonomía de los profesionales en salud. Del doctor Carlos Eduardo Acosta se acepta una proposición del artículo 6, adicionar la expresión de la inclusión de un solo plan de beneficios, y todas las demás no se llega a un consenso sobre el espíritu de las proposiciones, razón subsecuente no se aceptan, la doctora Jennifer Kristin retira varias de sus proposiciones de artículos nuevos para dejarlas como constancia y ser traídas al debate; el doctor Jorge Alberto Gómez propone dos modificaciones en el artículo 9 literal j), y el artículo 16 literal o), ambas aceptadas en la subcomisión, se hace el texto que resulta de dicha subcomisión, el cual fue entregado y ese vendría siendo, Presidente, el informe de la subcomisión en ambas de sus reuniones. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Correa, entonces se pone a consideración el informe de la subcomisión, sigue en consideración, tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, señor Presidente para recordar lo sucedido en la sesión que no pudo ser concluida y era que yo me apartaba del informe, teniendo en cuenta que se incluyó un articulado el cual no comparto y qué pues en ese sentido no firmaba el informe del doctor Correa, el que él le presenta hoy a la Comisión, por favor.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, sigue la discusión, doctora Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Señor Presidente, solamente quiero dejar una constancia pequeña, que yo tampoco firme el informe de la subcomisión, y quiero hacer esa claridad, sin embargo lo que dice el doctor José Luis, digamos que es la realidad de lo que ocurrió durante las discusiones de esta subcomisión.

El Presidente:

Gracias doctora Jennifer, sigue en discusión el informe de la subcomisión, aviso que se va cerrar la discusión, tiene la palabra el doctor Correal.

Honorable Representante Fernando Correal Herrera:

Moción de orden Presidente, pienso yo que el informe era para que lo conociera la Comisión, y para eso fue que se hizo y se estableció ese mecanismo para poder avanzar en las proposiciones, y poder avanzar en el estudio del proyecto, pero no veo de que sirve aprobar el informe si de todos modos ese es como un insumo para la discusión acá en el debate, más no aprobar un informe de comisión no le veo sentido ¿O en caso de que no se aprobara que pasaría? No le veo como finalidad, sí o no, como es la cosa ahí.

El Presidente:

Si doctor Correal, de todas maneras es bueno hacer la discusión, porque hubo personas que pertenecen a la subcomisión que se abstuvieron de firmar el informe de la subcomisión, tiene la palabra doctor Correal

Honorable Representante Fernando Correal Herrera:

Por eso Presidente, encaminó mal la moción, es que ya empecemos la discusión del articulado, el informe de comisión es un insumo para poder establecer el debate, las personas que estuvieron en la comisión y que no estuvieron de acuerdo con el informe, de los acuerdos que se establecieron en una serie de proposiciones, para eso vamos aquí a discutir artículo por artículo, donde vamos a mirar, me parece que así es que debe ser el procedimiento Presidente.

El Presidente:

Perfecto doctor Correal, tiene la palabra la doctora Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Presidente, yo creo que más que aprobar un informe de una subcomisión es

simplemente como la socialización del informe, yo no sometería aprobación un informe, puesto que el informe lo que hace es decir si logramos ponernos de acuerdo o no, evidentemente no logramos ponernos de acuerdo, entonces simplemente creo que el doctor José Luis debe socializar el informe de la subcomisión que presentaron aquellos que lo firmaron y darle inicio al debate y a la discusión de cada uno de los artículos, no creo que el informe sea algo que nos amarre a la discusión de cada uno de los artículos, porque la subcomisión era para buscar la forma en que lográramos consolidarnos dentro de la discusión, como es claro no fue posible hacerse una consolidación de la discusión y por tanto se tiene que arrancar la discusión artículo por artículo, en el caso, por ejemplo, cuando se discutió el tema de la superintendencia, que se creó también una subcomisión, esa subcomisión se puso de acuerdo, todos firmamos y por esa razón se pudo avanzar sobre ese informe, en este caso yo le solicitaría no someter a aprobación el informe, sino simplemente es la socialización de lo que se realizó en el informe y arrancar la discusión del articulado, y también le pondría en consideración que es la 1:50, y que de pronto, arrancáramos en la próxima sesión ya fuera el jueves o ya fuera la otra semana con este proyecto, porque no hemos almorzado, hay unos que tienen bancada, entonces yo le solicitaría a José Luis de manera respetuosa que lo continuáramos la próxima semana.

El Presidente:

Gracias doctora Jennifer, tenemos pendiente ya iniciar la lectura y votación del articulado, entrar a la discusión del articulado, son 23 artículos, tenemos la propuesta de que lo hagamos en la próxima sesión donde se discutan proyectos, entonces levantamos la sesión, señor Secretario por favor anuncie proyectos y levantamos la sesión y la próxima sesión donde discutamos proyectos arrancamos en la discusión del articulado del proyecto 062.

El Secretario:

Sí señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 178 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 062 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 096 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 045 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 192 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 273 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 008 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 010 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 118 de 2018 Cámara

- Proyecto de Ley número 249 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 042 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 274 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 177 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 150 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 294 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 082 de 2018 Cámara
- Proyecto de Ley número 357 de 2019 Cámara
- Proyecto de Ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado.

Para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley.

El Presidente:

Gracias Secretario, tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente para antes de levantar, si pueden leer una proposición que tengo de una audiencia pública que se va desarrollar de recicladores, en tema a la protección laboral de ellos, un proyecto de ley que estamos adelantando y vamos a hacer una audiencia pública, solamente para que la pueda citar y poder desarrollarla, que la tenemos muy pendiente. Muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario lea la proposición, tiene la palabra doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente para una constancia y es referente a uno de los proyectos que acaban de anunciar, que es el proyecto de ley de prohibición del asbesto en Colombia, entendiendo que este proyecto está colgado de tiempo y estamos contra reloj yo le agradecería que pudieran ponerlo en el próximo orden del día con prioridad, de tal manera que podamos atender a esta urgencia y pueda pasar también con mensaje de urgencia a la plenaria de Cámara y no se vaya a morir por octava vez, por tiempos.

El Presidente:

Perfecto doctor Mauricio, tiene la palabra Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Debido a lo sucedido en los últimos días, respecto a ese proyecto de ley, pareciera que hay diferencias entre ponentes y entre personas de la Comisión, pero yo quiero dejar constancia hoy, que estoy plenamente de acuerdo con la propuesta que hace el Representante Toro, que se le dé carácter de urgencia a este proyecto, que además que sea suficientemente debatido y que

eso nos lleve a tomar la mejor decisión posible, o sea que hay dos proyectos que consideró que han sido en esta sesión rescatados como urgentes el 062 y el del asbesto, Presidente para que lo consideren de primeros en el orden del día.

El Presidente:

Perfecto doctor Faber, tiene la palabra el Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente yo creo que, uniéndome a lo que dice Faber, es importante que el proyecto de asbesto tenga que debatirse ya, no podemos dilatar más esto, no es posible que de tantos años viniéndose presentando una ley de este tipo ya tenga hundimientos por temas de tiempo, que yo creo que ya es momento que este proyecto de ley se coloque en la agenda con prioridad y poder discutirlo y pasarlo a plenaria, y llevarlo a plenaria también con la misma prioridad, como una petición de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo, tiene la palabra doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente para hacer una la solicitud amistosa y para que lo pongamos en consideración de los demás compañeros, hay dos proyectos que son muy importantes para todos los que estamos acá, que es el 062 y el proyecto de asbesto, el miércoles tenemos una sesión de control político, solicitó sea aplazada la sesión de control político del miércoles para así poderle dar debate tanto al 062 como al proyecto asbesto, debido a la situación en la que están ambos proyectos de ley, el otro, la próxima semana, sea aplazado el debate de control político de este miércoles en 8 días, para dentro de 15 y podamos debatir el martes el 062 y el miércoles asbesto de manera contundente.

El Presidente:

Doctor Correa sus solicitudes siempre son amistosas, para tener en cuenta para la mesa directiva para que hagan la situación, compañeros vamos a leer las dos proposiciones para que no le quede en el tintero al doctor Fabián y ya la mesa directiva programa teniendo en cuenta sus solicitudes, siga señor Secretario, tiene la palabra la representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Para solicitar a usted a la mesa directiva y a toda la comisión que se re agende el debate que estaba mañana de abuso sexual infantil qué es muy importante para todos los Colombianos para que por favor se ha tenido en cuenta y se reagende próximamente. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Ángela, Representante Kristin Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Solamente quería aprovechar para felicitar en su cumpleaños al Presidente, que fue ayer y no lo pudimos felicitar, así que feliz cumpleaños y que Dios lo bendiga y cumpla muchos años.

El Secretario:

Proposición

Convóquese el próximo viernes 31 de mayo de 2019 a las 8 a. m. en las instalaciones del Auditorio de la Cámara de Comercio de la ciudad de Villavicencio, Avenida 40 N° 24A-71, a audiencia pública para tratar el **Proyecto de ley 319 de 2019, por medio del cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015**; cítese al Ministerio de Vivienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Asociación de Transformadores de Residuos del Meta, Asociación de Recicladores del Meta, Asocanitas, Asociación de Recicladores Héroe del Planeta, Asociación de Recicladores Recuperarte, Asociación de Recicladores ASO, Colombia Recicla, Asociación de Acopios del Llano, Asocopil, Asociación de Recicladores del Llano, Asociación Luz Verde y Asociación Bioplas. Firma, *Fabián Díaz Plata*.

Proposición

Acorde con lo dispuesto en el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, invítese a la directora del ADRES, doctora Cristina Arango Olaya, para que acompañe la discusión del **Proyecto de ley 062 de 2018** en la próxima sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Firma Norma, *Hurtado Sánchez*.

El Presidente:

En consideración las proposiciones, otra proposición léala.

El Secretario:

Proposición

Aplácese el control político programado para el miércoles 22 de mayo, con el fin de discutir los proyectos de ley en curso en la Comisión.

Firma, *José Luis Correa*.

El Presidente:

En consideración las proposiciones, se cierra la discusión ¿Quiere la Comisión Séptima aprobar estas proposiciones?

El Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, se levanta entonces la sesión y se cita para el día jueves 16 de mayo a las 9:00 horas.

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 14 Mes 09 Año 2019
 Hora Inicio: 09:56 H
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: 22
 Hora Terminación:

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓		
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓		
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓			
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓		
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Subsecretario de Comisión: *[Firma]*
 Elaboró: _____

www.camara.gov.co
 Calle 10 No 7-36 Ciudad Nueva
 Carrera 7 No 8-44 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 No 12-42 Ed. de Administración
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero


Fecha: Día 14 Mes 05 Año 2019
 Hora Inicio:
 Asunto: *Modificación del orden del día (Agenda)*
Carlos E Acosta
 Hora Terminación:
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
7 DIAZ PLATA FABIAN		✓
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACIONES GENERALES: 4 11

Secretario de Comisión: _____
 Elaboró: _____

www.camara.gov.co
 Calle 10 No 7-36 Ciudad Nueva
 Carrera 7 No 8-44 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 No 12-42 Ed. de Administración
 Bogotá D.C. Colombia



Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 14 Mes 05 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Modifica Orden del día Hora Terminación: _____
 Acta No: Jennifer

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
7	DIAZ PLATA FABIAN		✓
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACION ESGENERALES: 5 9

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____
Calle 20 No. 7-50 Capatzen Nacional
Carrera 7ª N° 48 - 49 - 50, Vicerrectorado
Carrera 8ª N° 11 - 12 - 13 - 14, 20 - 21, Administración
Bogotá D.C. Colombia



Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 14 Mes 5 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 2 (Prop. de Eliminación) Hora Terminación: _____
 Acta No: (Const. con chd.)

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN		✓
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACION ESGENERALES: 9 8

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____
Calle 20 No. 7-50 Capatzen Nacional
Carrera 7ª N° 48 - 49 - 50, Vicerrectorado
Carrera 8ª N° 11 - 12 - 13 - 14, 20 - 21, Administración
Bogotá D.C. Colombia



Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 14 Mes 5 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 171 de la Constitución Henry Cortes Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN		✓
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACION ESGENERALES: 8 8

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____
Calle 20 No. 7-50 Capatzen Nacional
Carrera 7ª N° 48 - 49 - 50, Vicerrectorado
Carrera 8ª N° 11 - 12 - 13 - 14, 20 - 21, Administración
Bogotá D.C. Colombia



Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 14 Mes 05 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 3 (Prop. de Eliminación) Hora Terminación: _____
 Acta No: (Hurtado)

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN		✓
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACION ESGENERALES: 10 7

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____
Calle 20 No. 7-50 Capatzen Nacional
Carrera 7ª N° 48 - 49 - 50, Vicerrectorado
Carrera 8ª N° 11 - 12 - 13 - 14, 20 - 21, Administración
Bogotá D.C. Colombia


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero


CÓDIGO: C-02-1412-A
 VERSIÓN: 08-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 05 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 4 (Prop. Correa) - Aval. Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11	HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACION ESGENERALES: 13 3

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 12 No. 7-65 Ciudad Nacional
 Carrera 7 No. 6-68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 Ed. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero


CÓDIGO: C-02-1412-A
 VERSIÓN: 08-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 5 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Modificar Título (Norma Ley) Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN		✓
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACION ESGENERALES: 9 7

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 12 No. 7-65 Ciudad Nacional
 Carrera 7 No. 6-68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 Ed. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero


CÓDIGO: C-02-1412-A
 VERSIÓN: 08-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 5 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Art. Nueva No. 5. Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACION ESGENERALES: 14 2

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 12 No. 7-65 Ciudad Nacional
 Carrera 7 No. 6-68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 Ed. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero


CÓDIGO: C-02-1412-A
 VERSIÓN: 08-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 05 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Reservar Art. 2° (Sanchez) Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11	HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACION ESGENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 12 No. 7-65 Ciudad Nacional
 Carrera 7 No. 6-68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 Ed. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia


Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

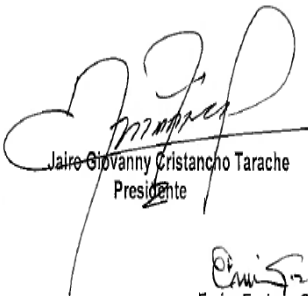
CODIGO: 33.3.3.12.4
 VERSIÓN: 28-09-2018
 PÁGINA: 1

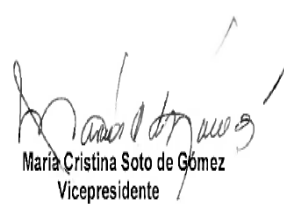
Fecha: Día 14 Mes 05 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Impedimento Jairo Crstiancho PL 203/19 Terminación: _____
 Acta No: _____


	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
7	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓
OBSERVACION ESGENERALES:		2	12

Secretaría de Comisión

Elaboró:


 Jairo Giovanni Crstiancho Tarache
 Presidente


 Maria Cristina Soto de Gomez
 Vicepresidente


 Emiro Enrique González Martínez
 Subsecretario

CONTENIDO

Gaceta número 1016 - Lunes, 28 de septiembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 21 de mayo 8 de 2019	1
Acta número 22 de mayo 14 de 2019	34